



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 163
Año XXXI
Legislatura VIII
23 de julio de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 280/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 13811

Proposición no de Ley núm. 281/13, sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 13811

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos. 13812

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2116/13, relativa a las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza. 13813

Pregunta núm. 2117/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L. 13813

Pregunta núm. 2118/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L. 13813

Pregunta núm. 2119/13, relativa a la provisión de sangre y transporte urgente del Banco de Sangre y Tejidos. 13814

Pregunta núm. 2120/13, relativa al Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) y su integración en el Salud. 13814

Pregunta núm. 2121/13, relativa al cierre de consultas en el hospital de Barbastro. 13815

Pregunta núm. 2122/13, relativa al personal sanitario licenciado que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas. 13815

Pregunta núm. 2123/13, relativa al personal sanitario diplomado que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas. 13816

Pregunta núm. 2124/13, relativa al personal sanitario técnico que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas. 13816

Pregunta núm. 2125/13, relativa al personal sanitario de gestión y servicios que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas. 13817

Pregunta núm. 2126/13, relativa al profesorado colaborador en el programa de bilingüismo. 13817

Pregunta núm. 2127/13, relativa a la información enviada por el Gobierno de Aragón ante las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes. 13818

Pregunta núm. 2128/13, relativa al horario de servicio del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación. 13819

Pregunta núm. 2129/13, relativa al futuro del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación. 13819

Pregunta núm. 2130/13, relativa al pliego de condiciones de la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro. 13819

Pregunta núm. 2131/13, relativa a la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro. 13820

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/13, relativa a la limitación de actividades de los paradores de turismo. 13820

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/13, relativa a acceso a créditos ICO para empresas. 13821

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 126/13 y 127/13, relativas a la coordinación y resultados a futuro de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos. 13822

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/13, relativa a la gestión turística del Fite. 13823

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/13, relativa a la promoción de la ruta de la garriacha. 13824

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/13, relativa a la promoción del aceite Sierra del Moncayo. 13824

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/13, relativa al posible cobro en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco. 13825

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/13, relativa a la unión de las estaciones de esquí. 13825

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/13, relativa a la ampliación de créditos a Cosanse frutas. 13826

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/13, relativa a la promoción en ferias frutícolas de la marca Cosanse. 13827

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/13, relativa a los resultados del I Foro de Inversión.	13827	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 27 de febrero de 2013. . .	13845
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/13, relativa a la producción audiovisual para el empleo.	13828	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 13 de marzo de 2013. . . .	13847
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/13, relativa a actuaciones de Trabajo.	13828	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 27 de marzo de 2013. . . .	13848
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/13, relativa a los crecimientos turísticos en materia de turismo rural en el Pirineo aragonés.	13830	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 10 de abril de 2013. . . .	13849
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/13, relativa a los crecimientos turísticos en materia de turismo rural en Aragón.	13832	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 24 de abril de 2013. . . .	13851
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/13, relativa a las implicaciones de la regulación de empleo en la empresa Sarga.	13835	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 15 de mayo de 2013. . . .	13852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1606/13, relativa a la emigración de los jóvenes sin empleo.	13836	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de mayo de 2013. . . .	13854
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1617/13, relativa al expediente de regulación temporal de empleo de la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L.	13838	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 12 de junio de 2013. . . .	13855
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1678/13, relativa a la reciente reunión sobre turismo del Pirineo.	13838	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 28 de noviembre de 2012.	13856
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1814/13, relativa al personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. . . .	13840	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 13 de febrero de 2013.	13858
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1815/13, relativa al posible incremento del personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.	13840	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 27 de febrero de 2013.	13859
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1862/13, relativa a la desaparición de Fundear.	13840	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 13 de marzo de 2013.	13861
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 10 de abril de 2013.	13862

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 19 de diciembre de 2012.	13841	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 24 de abril de 2013.	13863
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 13 de febrero de 2013. . .	13843	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 15 de mayo de 2013.	13864
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 12 de junio de 2013.	13865

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 20 de diciembre de 2012.	13866	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 11 de abril de 2013.	13877
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 14 de febrero de 2013.	13869	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 25 de abril de 2013.	13879
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 28 de febrero de 2013.	13873	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 16 de mayo de 2013.. . . .	13881
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 14 de marzo de 2013.	13875	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 13 de junio de 2013.	13883

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 280/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 280/013, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, solicitando su tramitación ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y la postura que en los últimos meses han reiterado los herederos, hace urgente una inmediata solución. El deterioro que sufre este inmueble declarado Bien de Interés Cultural por el Gobierno de Aragón en 2001, que guarda más de 2.500 metros cuadrados de pinturas murales de fray Manuel Bayeu, cuñado y discípulo de Goya, hace que peligren y que algunas de ellas sean ya irre recuperables. El hundimiento del chapitel de su torre campanario es la

actuación más urgente y con ella se frenaría en gran parte el alarmante deterioro.

Al igual que han manifestado los herederos al Gobierno de Aragón, este grupo político no alcanzamos a entender el cambio de criterio absoluto del nuevo ejecutivo con todas las peticiones previas de cesión que se habían realizado por todos los Gobiernos de Aragón de los últimos 15 años previos a este, precisamente lo que ahora parece rechazarse. Máxime cuando la familia incluso ya ha puesto encima de la mesa una valoración económica y ha manifestado su disposición absoluta a negociar, e incluso el Justicia de Aragón se ha pronunciado sugiriendo al Ejecutivo valore la posibilidad de aceptar la entrega del inmueble ofrecida por sus actuales propietarios y tras este trámite, le ha instado a realizar, a la mayor brevedad posible, las obras «mínimas» necesarias para su conservación y mantenimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de manera urgente se sienta a negociar con los herederos de la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, antes de que finalice el año 2013, de forma que pase a manos de titularidad pública.

Zaragoza, 11 de julio de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 281/13, sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 281/13, sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios, para su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 13 de abril, el Gobierno de España publicaba el Real Decreto 2357/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

En este Real decreto expone en la Disposición transitoria tercera.

Registro de los certificados de eficiencia energética:

«A la entrada en vigor de este real decreto, el órgano competente de cada Comunidad Autónoma en materia de certificación energética de edificios habilitará el registro de certificaciones en su ámbito territorial al que se refiere el apartado 6 del artículo 5, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de información que establece la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios».

Aragón, en la fecha actual, sigue sin tener un registro oficial de certificados de eficiencia energética (CEE), como se puso de manifiesto el Departamento de Industria en el anuncio del Boletín Oficial de Aragón, a pesar de que el Gobierno de España exige este requisito desde el 1 de junio a todos los aragoneses, que deberán contar con un certificado que valore el rendimiento y la eficacia de su vivienda.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha el registro oficial de certificados de eficiencia energética, lo antes posible, cumpliendo el proceso administrativo que respete la protección de datos personales y que no se establezca ninguna tasa para los usuarios por registrar los certificados de eficiencia energética.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de julio de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los Programas cofinanciados con Fondos Europeos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el periodo de programación 2007-2013, la política regional de la Unión Europea ha presupuestado para España 34.650 millones de euros; esta política se materializa a través de diversos instrumentos, en particular los de los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Social Europeo) y el Fondo de Cohesión.

Las diecinueve regiones españolas cuentan con su propio programa operativo para el periodo 2007-2013 en el que se fijan las orientaciones específicas y los ejes prioritarios, así como las cifras de inversión de la Unión Europea en cada región y de la contribución pública nacional.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos y, en concreto, sobre la gestión, seguimiento y control de los fondos de cohesión y los fondos estructurales en la Comunidad Autónoma en la presente legislatura?

Zaragoza, 12 de julio de 2013.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2116/13, relativa a las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2116/13, relativa a las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El servicio de cafetería situado en la zona inferior del Hospital Miguel Servet de Zaragoza incumple la normativa antiincendios, la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y, además, carece de licencia municipal.

El Gobierno de Aragón ha manifestado en diferentes ocasiones su interés en solucionar los problemas que presenta el espacio dedicado al servicio de cafetería, bien acometiendo reformas o bien trasladando este servicio a otras dependencias.

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno de Aragón para solucionar, acomodar a la legislación vigente actual y hacer totalmente accesible el servicio de cafetería del Hospital Miguel Servet de Zaragoza al público que acuda al edificio? En caso de que se prevea afrontar las reformas o cambio de ubicación necesario, ¿cuál es el cronograma previsto y con qué partidas presupuestarias contaría?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2117/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2117/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre solvencia de la empresa Montero Energy, S.L.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Industria e Innovación que la empresa Montero Energy, S.L., ha demostrado su solvencia técnica y económica para llevar a cabo proyectos de investigación de hidrocarburos y *fracking*?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2118/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2118/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L., formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre solvencia de la empresa Montero Energy, S.L.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que la empresa Montero Energy, S.L., ha demostrado su solvencia técnica y económica para llevar a cabo proyectos de investigación de hidrocarburos y *fracking*?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2119/13, relativa a la provisión de sangre y transporte urgente del Banco de Sangre y Tejidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2119/13, relativa a la provisión de sangre y transporte urgente del Banco de Sangre y Tejidos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de sangre y transporte urgente del Banco de Sangre y Tejidos.

ANTECEDENTES

El Decreto 6/2008 de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, recoge al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón como una entidad de derecho público adscrita al mismo.

La entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón es el organismo encargado de llevar a cabo las actuaciones que correspondan al Sistema de Salud de Aragón en lo relativo a hemodonación, procesamiento, preservación, almacenamiento, conservación y distribución de los componentes sanguíneos y tejidos humanos, así como a la coordinación de la Red Transfusional de Aragón.

Tiene las condiciones de Centro Comunitario de Transfusión y de Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existe algún tipo de concierto y/o convenio para el traslado urgente de provisión de sangre desde el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón a los hospitales públicos aragoneses? En caso afirmativo, ¿con quién se tiene firmado dicho convenio y/o concierto? ¿A cargo de qué partida presupuestaria está consignado dicho convenio y /o concierto y cuál es la cuantía prevista?

Zaragoza, a 10 de julio de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2120/13, relativa al Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) y su integración en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2120/13, relativa al Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) y su integración en el Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) y su integración en el Salud.

ANTECEDENTES

En junio del 2013 se anunció por parte del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la integración del Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) en el Salud, anunciando que, tras el informe encargado por el Casar, esta medida —la integración en el Salud— «que espera que sea una realidad en 2014» supondrá un ahorro anual de 2,8 millones de euros ya que la deuda acumulada por el consorcio en 2011 «era importante». También señaló que los 370 trabajadores de los cuatro centros sanitarios pasarán a ser personal laboral del Salud.

Los cuatro centros sanitarios que conforman el CASAR realizaron en el año 2012 un total de 44,308 nuevas consultas, 73.661 consultas sucesivas, 2.260 operaciones quirúrgicas y atendieron 14.336 urgencias, según datos propios de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Desde Izquierda Unida siempre hemos mostrado nuestro rechazo a este modelo de gestión sanitaria, que consideramos que no era más que una privatización encubierta. El paso del tiempo ha demostrado que no era la mejor opción, y que la gestión y titularidad de la Sanidad es más eficiente y eficaz cuando es 100 por 100 pública y además en la única que garantiza los principios de accesibilidad, universalidad, gratuidad y equidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidad es la deuda acumulada anualmente por el Consorcio durante el año 2011, el 2012 y hasta la fecha, que el propio Consejero señala «como importante»?

¿Qué tipo de medidas se van a adoptar para garantizar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de los 370 trabajadores y trabajadoras que en la actualidad forman la plantilla del CASAR y que, según señala también el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, pasarán a ser personal del Salud?

¿Qué tipo de actuaciones tiene previstas adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para, al menos, garantizar que la prestación de la asistencia sanitaria a las y los usuarios del CASAR no se va a empeorar, sino incluso se va a mejorar con la inclusión de los centros que conforman el Consorcio Aragonés de Salud del Alta Resolución en el Salud?

Zaragoza, a 10 de julio de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2121/13, relativa al cierre de consultas en el hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2121/13, relativa al cierre de consultas en el hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de consultas en el Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Según algunas informaciones, en el Hospital de Barbastro se va a proceder durante el verano al cierre de algunas consultas externas, entre ellas Medicina Interna.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón cerrar algunos servicios o especialidades de consultas externas en el hospital de Barbastro durante el verano? En caso afirmativo, ¿qué servicios de consultas externas no atenderían a los pacientes y entre qué fechas?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2122/13, relativa al personal sanitario licenciado que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2122/13, relativa al personal sanitario licenciado que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el

Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal sanitario licenciado que dejará de trabajar en el Hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

ANTECEDENTES

Según algunas informaciones, en el Hospital de Barbastro se va a proceder durante el verano al cierre de algunas consultas externas, entre ellas Medicina Interna.

PREGUNTA

En el caso de que se produzca el cierre de unidades y servicios de consultas externas, ¿cuántas personas del personal «sanitario licenciado» menos trabajarían en el hospital de Barbastro como consecuencia de dicho cierre, de qué categoría laboral/puesto de trabajo y durante cuánto tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2123/13, relativa al personal sanitario diplomado que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2123/13, relativa al personal sanitario diplomado que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el

Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal sanitario diplomado que dejará de trabajar en el Hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

ANTECEDENTES

Según algunas informaciones, en el Hospital de Barbastro se va a proceder durante el verano al cierre de algunas consultas externas, entre ellas Medicina Interna.

PREGUNTA

En el caso de que se produzca el cierre unidades y servicios de consultas externas, ¿cuántas personas del personal «sanitario diplomado» menos trabajarían en el Hospital de Barbastro como consecuencia de dicho cierre, de qué categoría laboral/puesto de trabajo y durante cuánto tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2124/13, relativa al personal sanitario técnico que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2124/13, relativa al personal sanitario técnico que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal sanitario técnico que dejará de trabajar en el Hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

ANTECEDENTES

Según algunas informaciones, en el Hospital de Barbastro se va a proceder durante el verano al cierre de algunas consultas externas, entre ellas Medicina Interna.

PREGUNTA

En el caso de que se produzca el cierre unidades y servicios de consultas externas, ¿cuántas personas del personal «sanitario técnico» menos trabajarían en el Hospital de Barbastro como consecuencia de dicho cierre, de qué categoría laboral/puesto de trabajo y durante cuánto tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2125/13, relativa al personal sanitario de gestión y servicios que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2125/13, relativa al personal sanitario de gestión y servicios que dejará de trabajar en el hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal sanitario de gestión y servicios que dejará de trabajar en el Hospital de Barbastro como consecuencia del cierre de servicios o unidades en consultas externas.

ANTECEDENTES

Según algunas informaciones, en el Hospital de Barbastro se va a proceder durante el verano al cierre de algunas consultas externas, entre ellas Medicina Interna.

PREGUNTA

En el caso de que se produzca el cierre unidades y servicios de consultas externas, ¿cuántas personas del personal «sanitario de gestión y de servicios» menos trabajarían en el hospital de Barbastro como consecuencia de dicho cierre, de qué categoría laboral/puesto de trabajo y durante cuánto tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2126/13, relativa al profesorado colaborador en el programa de bilingüismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2126/13, relativa al profesorado colaborador en el programa de bilingüismo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al profesorado colaborador en el programa de bilingüismo.

ANTECEDENTES

Hemos conocido la comunicación que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha dirigido a varios profesores y profesoras colaboradores en los programas de bilingüismo British, francés o alemán, en el sentido de su traslado desde los centros actuales a otros centros.

En los centros afectados por el recorte de un profesor colaborador, las familias están preocupadas por cómo afectará a la calidad del programa bilingüe y al número de horas en lengua extranjera que recibirán sus hijos e hijas.

En algún centro, el próximo curso habrá más alumnado y un profesor o profesora colaborador menos de inglés. Por eso, las familias dicen sentirse engañadas, ya que la Sra. Consejera prometió que no iban a cambiar las condiciones de los colegios bilingües y, sin embargo, han cambiado y se han enterado en la última semana de clase.

Es evidente que, tal y como aseguran, esta política de eliminar profesorado del programa bilingüe no puede conducir a un aumento de la calidad educativa en ningún caso.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se produce este recorte de profesorado colaborador en el programa de bilingüismo para el curso 2013-2014, cuando la señora Consejera había indicado que no iban a cambiar las condiciones de los colegios bilingües? ¿A qué colegios y a qué número de profesores va a afectar la medida de reducción de profesorado colaborador? ¿Qué repercusión tendrá en cada centro la adopción de estas medidas?

Zaragoza, a 11 de julio del 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2127/13, relativa a la información enviada por el Gobierno de Aragón ante las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2127/13, relativa a la información enviada por el Gobierno de Aragón ante las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información enviada por el Gobierno de Aragón ante las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes.

ANTECEDENTES

El artículo 12.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón recoge textualmente que «Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados tendrán derecho a requerir de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma la información y documentación que obre en el poder de estos».

En cada vez más ocasiones, no se está cumpliendo por parte del Gobierno de Aragón el envío de dicha información solicitada, remitiéndose en algunos casos a enlaces web de la página del Gobierno de Aragón, que incluso en ocasiones son enlaces que no existen, como ocurre en la información remitida al grupo de Izquierda Unida en respuesta a la solicitud de información n.º 325/13-VIII.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no atiende debidamente el derecho a tener la documentación requerida por los diputados, tal como se recoge en el artículo 12.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón? Habida cuenta de ello, ¿tiene intención el señor Consejero de remitir la información solicitada por los/as Diputados/as de los grupos parlamentarios en la forma que expresa dicho artículo?

Zaragoza, a 15 de julio de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2128/13, relativa al horario de servicio del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2128/13, relativa al horario de servicio del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al horario del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, está situado en Alcorisa desde hace varios años con el objetivo de ofrecer servicios destinados a incentivar y facilitar el uso de las TIC en la educación. Debido a los cambios producidos en la estructura de la organización de la formación del profesorado y el ajuste de la plantilla en este centro de recursos, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué horario de servicio a los usuarios tienen previsto prestar el Gobierno de Aragón, en el curso 2013-2014, en el Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación de Alcorisa?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2129/13, relativa al futuro del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2129/13, relativa al futuro del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, está situado en Alcorisa desde hace varios años con el objetivo de ofrecer servicios destinados a incentivar y facilitar el uso de las TIC en la educación. Debido a los cambios producidos en la estructura de la organización de la formación del profesorado y el ajuste de la plantilla en este centro de recursos, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, en la planificación educativa del curso 2013-2014, el cierre definitivo del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación de Alcorisa? En caso afirmativo, ¿qué centro se va a ocupar de las funciones de del Catedu, así como del desarrollo del Proyecto Aularagón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2130/13, relativa al pliego de condiciones de la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2130/13, relativa al pliego de condiciones de la concesión demanial de las instalaciones del Parque

Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pliego de condiciones de la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón publicó, en el *Boletín Oficial de Aragón* del día 12 de julio, la adjudicación de la gestión del Parque Deportivo Ebro mediante una concesión de dominio de bien público por un mínimo de 12.000 euros al año en concepto de canon, con un plazo de concesión de 35 años.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que tiene el Gobierno de Aragón para exigir en el pliego de condiciones de la concesión demanial del Parque Deportivo Ebro que solo se ponga en funcionamiento de forma obligatoria la piscina cubierta, el campo de hockey y el campo de fútbol, y tan solo de forma voluntaria las otras pistas deportivas y las piscinas al aire libre? ¿Esta concesión garantizará a los vecinos de la Almozara utilizar estas instalaciones para el deporte de uso público, incluido el servicio de piscinas durante el verano a unos precios asequibles?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2131/13, relativa a la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2131/13, relativa a la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y

Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón publicó, en el *Boletín Oficial de Aragón* del día 12 de julio, la adjudicación de la gestión del Parque Deportivo Ebro mediante una concesión de dominio de bien público por un mínimo de 12.000 euros al año en concepto de canon, con un plazo de concesión de 35 años.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que tiene el Gobierno de Aragón para convocar esta concesión demanial a una empresa privada por un plazo de tiempo de 35 años? ¿Qué condiciones objetivas existen para que el plan de negocio de la concesionaria sea viable, puesto que el Gobierno de Aragón cerró el Parque Deportivo Ebro en el año 2012 con un déficit de 1,44 millones de euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/13, relativa a la limitación de actividades de los paradores de turismo

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 124/13, relativa a la limitación de actividades de los paradores de turismo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Gar-

cía Madrigal, publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La decisión que afecta a los Paradores Nacionales de Turismo en Aragón incluidos en el Plan de Reestructuración desarrollado por la Dirección Nacional de Paradores de Turismo, S.A., ha sido tomada por el Gobierno Central y este Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón no ha participado en ella, ni ha tenido ninguna responsabilidad en la misma. Esto hace que, en estos momentos, cualquier cuestión relacionada con decisiones que afecten a los Paradores Nacionales queda fuera de las competencias del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, siendo el Gobierno Central quien pudiera explicar las motivaciones de la limitación de actividades a presente y futuro de los Paradores del conjunto del país, entre ellos los realizados en Aragón.

Hay que recordar que la razón que en su día ofreció la empresa Paradores para tomar esta medida fue la de «garantizar la supervivencia de la compañía adecuándose a la realidad del sector y de la actual demanda, controlando los costes operativos, situándose en posición competitiva y reduciendo las pérdidas acumuladas desde 2007», y porque consideró «que su situación financiera era «insostenible» debido a la caída de la demanda, al pasar de un índice de ocupación del 70% en 2007 a un 52% en 2012».

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/13, relativa a acceso a créditos ICO para empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 125/13, relativa a acceso a créditos ICO para empresas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento reconoce la internacionalización y el apoyo a los emprendedores como factores determinantes de la competitividad de las empresas y, por consiguiente,

de la economía aragonesa. Asimismo, el Gobierno de Aragón consciente de estos objetivos, comparte con los agentes sociales —tal y como queda refrendado en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015— estos fines.

El Gobierno de Aragón entiende que el fomento de la actividad emprendedora y la internacionalización de las empresas aragonesas es fundamental para la consolidación del tejido empresarial aragonés y para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma, y ello exige desarrollar una política activa que propicie la creación de nuevas actividades económicas e impulse la participación de las empresas aragonesas en un ámbito donde existe gran potencial, como son los mercados internacionales.

Al margen del refuerzo de las actuaciones en materia de internacionalización, con la convocatoria por segundo año consecutivo de una línea ayudas para este fin dirigidas a las pymes aragonesas, el Gobierno de Aragón está incidiendo en la mejora del acceso a la financiación empresarial, tanto de forma directa, a través de la dotación de un nuevo fondo en Sodiar de impulso la actividad emprendedora y reforzando el papel de Suma Teruel, como indirecta, potenciando el papel de Avalia.

El Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo, contempla, entre sus competencias la de planificación, coordinación y ejecución de la política económica de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la gestión de las subvenciones tanto a puntos de interés de préstamos, y al coste de avales, como las de a fondo perdido y la concesión de avales y tramitación de anticipos.

Avalia es una entidad financiera dedicada a la concesión de avales cuyo objeto es facilitar a las Pymes y Autónomos el acceso a una financiación en las mejores condiciones, así como otorgarles garantías ante la Administración y ante terceros, y todo ello complementado con la prestación del correspondiente asesoramiento financiero.

El Gobierno de Aragón, en su calidad de socio protector, ha participado en el capital social de Awalla Aragón, SGR, desde su constitución, por considerar a la misma como un instrumento financiero válido para posibilitar y fomentar condiciones ventajosas de financiación.

En estos momentos difíciles se considera necesario es apoyo del Gobierno de Aragón que genere la necesaria confianza para lograr el impulso de nuevos proyectos empresariales. Para ello, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Economía, colabora con Avalia en diferentes ámbitos:

1) Avalia tiene suscrito con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), un contrato por el que esta reafianza las operaciones de aval financiero otorgadas por Avalia a sus socios: Conforme a este de contrato, los porcentajes de cobertura del reaval oscilan, en función de las características de las pymes de la naturaleza de los activos financiados mediante las operaciones garantizadas, entre el 30 y 75%; porcentaje este último que es el límite máximo susceptible de ser reafianzado puesto que el 25 % restante ha de ser asumido por Avalia. El Gobierno de Aragón y

Avalia pretenden que todas las pymes, objetivamente viables, establecidas y con actividad efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, puedan resolver su problemática financiera con el fin de promover la generación de empleo y riqueza. Con el fin de alcanzar dichos objetivos ambas entidades suscribieron en fecha 3 de marzo de 2011 un contrato de reafianzamiento que complementaba los contratos anuales formalizados entre CERSA y Avalia, posibilitando el reafianzamiento hasta un 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por la SGR. Este contrato fue renovado el diciembre pasado para que pudiera seguir teniendo vigencia durante el ejercicio 2013.

2) En línea con lo señalado en el punto anterior, se ha mantenido la cuantía de veinte millones de euros como límite para los contratos de reafianzamiento y aval con las sociedades de garantía recíproca en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

3) Como novedad cabe señalar la medida que se pondrá en marcha fruto de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. En el presupuesto del Departamento de Economía y Empleo de 2013, en el capítulo 7 del programa 6122, «Promoción y Desarrollo Económico», existe una dotación de 125.000,00 euros, prevista con carácter nominativo a favor de la mencionada empresa pública, destinada a promocionar la concesión de operaciones de aval a pymes y autónomos emprendedores en operaciones de microcréditos.

Con este proyecto se pretende facilitar la concesión de microcréditos a pymes y autónomos emprendedores por parte de las entidades financieras. Gracias a la aportación del Gobierno de Aragón, a través de Avalia, los emprendedores asumirán un menor coste relativo al aval que irá asociado al correspondiente microcrédito.

Estas actuaciones que se acaban de señalar refuerzan la labor de la sociedad de garantía recíproca aragonesa y se dirigen en la misma dirección que las líneas de Financiación ICO 2013 (Línea ICO Empresas y Emprendedores, Línea ICO SGR 2013, Línea ICO Internacional y Línea ICO Exportadores 2013), por lo que podemos señalar que en gran medida resultan complementarias.

En particular, la Línea ICO SGR 2013, contempla un capítulo dotado con 200 millones de euros para financiar los proyectos que cuenten con el aval de una sociedad de garantía recíproca, por lo que reforzar la actuación de Avalia, además de incidir en uno de los fines de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento que es mejorar la financiación empresarial para reforzar la competitividad de nuestra economía, muestra el apoyo decidido desde el Departamento de Economía y Empleo a la sociedad de garantía recíproca de la Comunidad, cuestión que genera un efecto multiplicador de los recursos autonómicos en el apoyo a iniciativas empresariales, especialmente si se complementa con otras actuaciones, como la del reafianzamiento con CERSA o con la Línea ICO SGR.

Al margen de estas cuestiones, se señalan otras tres actuaciones de Avalia efectuadas en 2012 y relacionadas con esta materia;

— Se precedió a la renovación del convenio especial con Cajas y Bancos, obteniendo condiciones especiales de financiación para pymes y autónomos, tanto en coste, como en plazo.

De esta forma, como señala la propia institución, el ICO sigue apostando por la figura de la SGR como instrumento financiero básico para aportar las garantías necesarias para la financiación de las empresas, Esta cobertura del riesgo por parte de la SGR será válida canco para operaciones de inversión corre para la solicitud de liquidez por parte de la empresa. El importe máximo de financiación es de 1 millón de euros por cliente, concedidos mediante préstamo o leasing y con plazos de amortización de hasta 15 años.

— Firma convenio BBVA créditos a pymes.

— Firma convenio Inaem, para financiar proyectos de inversión a realizar por emprendedores.

En resumen, con este conjunto de medidas de apoyo esperamos contribuir, en la medida de nuestra capacidad, a que la pequeña y mediana empresa aragonesa desarrolle nuevos proyectos y, como consecuencia de ello, se fortalezca y gane en tamaño, competitividad y capacidad de generar empleo.

Las líneas de financiación del ICO se tramitan a través de la red de oficinas de las entidades de crédito (bancos y cajas). Dichas entidades son las encargadas de analizar los proyectos, exigir las garantías y cubrir el riesgo de las operaciones. Del mismo modo, el apoyo de Avalia a los mismos sólo se efectuará cuando se trate de empresas y proyectos técnicamente y económicamente viables. Por todos los motivos expuestos, no resulta sencillo ni razonable ofrecer una primera estimación de la «previsión de captación de créditos» que se demanda, pero si se ha considerado relevante volver a explicar el apoyo explícito y decidido con la mejora del acceso a la financiación empresarial.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 126/13 y 127/13, relativas a la coordinación y resultados a futuro de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Economía y Empleo a las Preguntas núms. 126/13 y 127/13, relativas a la coordinación y resultados a futuro de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos, formuladas por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Entre las competencias que tiene atribuidas el Departamento de Economía y Empleo, destaca la relativa a la planificación, coordinación y ejecución de la política económica del Gobierno de Aragón al objeto de alcanzar el crecimiento económico y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma, lo que se realizará a través de diversas acciones.

La modificación del Decreto 239/2003, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, supone la especialización de los proyectos y acciones que se deriven de la misma para asuntos económicos, ya que será el departamento competente en materia de política económica el que mejor conoce la situación económica de Aragón por tener asignada dicha competencia.

Para ello, y teniendo en cuenta la necesidad de que los Departamentos del Gobierno realicen proyectos conjuntos que impulsen y asienten el desarrollo económico de Aragón, se llevará a cabo colaboraciones y proyectos comunes, como los que hasta ahora se han venido desarrollando desde el inicio de la legislatura, como son el apoyo al emprendimiento, la creación de instrumentos de financiación que den viabilidad a las empresas, el apoyo a los sectores estratégicos de la economía aragonesa, incluidos en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Empleo, el apoyo a la formación de desempleados, entre otros. El Departamento ejercerá su función de eje principal en la marcha de dichos trabajos.

Zaragoza, a 5 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/13, relativa a la gestión turística del Fite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 128/13, relativa a la gestión turística del Fite, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón

para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, por el que se da aplicación al Protocolo de Intenciones entre ambas Administraciones para el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia.

En dicho Convenio se establecen los proyectos que preferiblemente se financiarán, entre los que se enmarca el apoyo a iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico.

Uno de los objetivos del Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015 es el impulso del turismo en cuanto a sector estratégico integral. El modelo diferencial de promoción turística debe adaptarse a los cambios del mercado, a los requerimientos de la demanda y a las posibilidades de comunicación que ofrecen las nuevas tecnologías.

De este modo, a través del Fondo de Inversiones de Teruel, en adelante Fite, se potencia este modelo turístico redundando en el desarrollo económico de la provincia de Teruel.

Para el cumplimiento de los objetivos marcados en el citado Plan y en ejecución de lo contenido en el Fite, es preciso fomentar nuevas iniciativas empresariales que se dirijan al incremento del número de turistas en la provincia de Teruel y a obtener nuevos desarrollos del sector en un marco de innovación y calidad, acercando la oferta y demanda existentes así como potenciando el turismo rural sostenible.

Asimismo, la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento considera al turismo como uno de los sectores estratégicos.

Por Decreto 281/2012, de 26 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se autoriza la encomienda de gestión del Departamento de Economía y Empleo al Instituto Aragonés de Fomento, para la tramitación de las subvenciones con destino a actuaciones turísticas en la provincia de Teruel, al objeto de lograr la mayor eficacia en la gestión y en la ejecución de las ayudas establecidas para actuaciones objeto de aplicación del Fite en el sector turístico.

Por Orden de 12 de marzo de 2013, se convocaron ayudas con destino a actuaciones en el sector turístico en la provincia de Teruel, con una cuantía de 1.340.000 euros, para proyectos que impliquen la implantación de nuevas actividades turísticas, así como para la ampliación y/o modernización de las ya existentes, financiándose al 50% por la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón.

Se han presentado 42 solicitudes de subvención, estando pendiente que en este mes de julio se reúna la Comisión de Valoración (de la que forman parte un representante del Instituto Aragonés de Fomento y dos de la Dirección General de Turismo) que realizará la valoración y propuesta, para seguir el procedimiento.

La valoración es positiva ya que se posibilita que la provincia de Teruel obtenga una especial complementación de ayudas para iniciativas empresariales cuyos proyectos impliquen la implantación o mejora de nuevas actividades turísticas en la provincia de Teruel.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/13, relativa a la promoción de la ruta de la garnacha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 469/13, relativa a la promoción de la ruta de la garnacha, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el competente a través de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario de ejecutar las políticas activas del Gobierno de Aragón en materia de industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios de Aragón.

No obstante, el Departamento de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Turismo, es consciente de la importancia y repercusión turística de las Denominaciones de Origen. Por ese motivo, en septiembre de 2012, el Gobierno de Aragón otorgó la Medalla al Mérito Turístico a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, por haberse convertido en todo un referente del enoturismo como una de las vertientes que mayor interés está despertando en los últimos años.

El conjunto de actividades realizadas por los Consejos Reguladores en la promoción de los vinos de Aragón ha generado importantes focos de atracción turística a través de las rutas del vino que integran cultura, tradición, paisaje y gastronomía.

Por ello, en el seno del Consejo de Turismo de Aragón se han constituido unas comisiones de trabajo, entre ellas la de Gastronomía, en la que están representadas las Denominaciones de Origen y en las que se está proyectando su participación en la estrategia de promoción turística de Aragón.

Asimismo, en aquellas ferias y actos de promoción a los que asiste el Departamento se promocionan los vinos de Aragón a través de sus Denominaciones de Origen. De hecho, en Fitur 2012, las Denominaciones de Origen en el stand de Aragón tuvieron una presencia activa en las presentaciones del rincón gastronómico.

Por otra parte, la Dirección General Agroalimentario del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente apoya económicamente las diferentes actividades de información, promoción y mejora de la comercialización que el Consejo Regulador de la D.O. presenta en convocatoria anual.

Entre ellas, cabe destacar la financiación de actividades de promoción del vino en mercados de terceros países que permitan contribuir a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o, en su caso, a la apertura de nuevos mercados.

Además, en 2009 se constituyó la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha de la que forman parte tanto la Comarca Campo de Borja y diferentes municipios como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Campo de Borja.

En ella se encuentran integradas bodegas, restaurantes, enotecas, alojamientos, comercios, museos, centros de interpretación, etc.

Esta Asociación nace por la necesidad de promocionar el turismo en la zona del Campo de Borja, vinculando su crecimiento al sector vitivinícola y con el objetivo de realizar acciones conjuntas para promocionar turísticamente este territorio tomando como eje principal el enoturismo.

Como ya contempla el Plan Diferencial de Promoción Turística 2012-2015, la gastronomía es un eje transversal muy importante para el desarrollo de la promoción turística aragonesa. Por eso estamos estrechando el vínculo entre actividad de promoción gastronómica y actividad turística, no solo en el caso de la D.O. Campo de Borja sino con todos los alimentos de calidad aragoneses.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/13, relativa a la promoción del aceite Sierra del Moncayo

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 470/13, relativa a la promoción del aceite Sierra del Moncayo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el competente a través de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario de ejecutar las políticas del Gobierno de Aragón en materia de industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios de Aragón.

No obstante, el Departamento de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Turismo, es consciente de la importancia y repercusión turística de las Denominaciones de Origen.

El conjunto de actividades realizadas por las Denominaciones de Origen en la promoción de los productos agroalimentarios de Aragón, ha generado importantes focos de atracción turística.

Por ello, en el seno del Consejo de Turismo de Aragón se han constituido unas comisiones de trabajo, entre ellas la de Gastronomía, en la que están representadas las Denominaciones de Origen y en las que se está proyectando su participación en la estrategia de promoción turística de Aragón.

Asimismo, en aquellas ferias y actos de promoción a los que asiste el Departamento se promocionan los productos de las Denominaciones de Origen.

Por otra parte, la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente apoya económicamente las diferentes actividades de información, promoción y mejora de las Denominaciones de Origen.

Entre ellas, cabe destacar la financiación de actividades de promoción de los productos agroalimentarios en mercados de terceros países que permitan contribuir a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o, en su caso, a la apertura de mercados.

La Denominación de Origen Aceite Sierra del Moncayo ocupa el noroeste de la provincia de Zaragoza, formando una unidad geográfica e histórica que componen las Comarcas de Tarazona y el Moncayo y Campo de Borja, siendo el aceite protegido de calidad virgen extra.

Esta denominación lleva a cabo diferentes acciones formativas y trabajos de cooperación e internacionalización.

Como ya contempla el Plan Diferencial de Promoción Turística 2012-2015, la gastronomía es un eje transversal muy importante para el desarrollo de la promoción turística aragonesa. Por eso estamos estrechando el vínculo entre actividad de promoción gastronómica y actividad turística con todos los alimentos de calidad aragoneses.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/13, relativa al posible cobro en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 592/13, relativa al posible cobro en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 125, de 22 de febrero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se tiene ninguna constancia sobre esas posibles irregularidades en el pago a los trabajadores del mencionado establecimiento.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/13, relativa a la unión de las estaciones de esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 621/13, relativa a la unión de las estaciones de esquí, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 125, de 22 de febrero de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según el último informe del World Economic Forum (WEF) titulado «Más allá de la crisis», España se sitúa en el octavo puesto del ranking mundial en materia turística. El informe destaca que se ha perdido algún puesto en el ranking pero que España sigue siendo «la segunda potencia mundial en turismo por la riqueza de sus recursos» y que «el Gobierno prioriza el sector de manera significativa en un momento adecuado». Aprecia también «los sólidos esfuerzos que hace el país en su conjunto para atraer turistas».

Aragón, dentro del conjunto de España, es una Comunidad con hechos diferenciales indiscutibles en materia turística que nos hace especialmente pródigos en esta industria.

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento ha destacado el turismo como una de los ejes principales para generar crecimiento económico en nuestra Comunidad.

Dentro del sector turístico en Aragón, que supone aproximadamente el 10% del PIB de nuestra Comunidad, la nieve es uno de los cinco vectores estratégicos. En las zonas de montaña este porcentaje se eleva en algunos casos hasta el 75% del PIB.

España es un país donde el turismo de sol y playa es el primer motivo de atracción turística masiva. Los visitantes, especialmente los extranjeros, han conocido las excelencias de nuestro país a través de este tipo de turismo pero quieren profundizar en lo que denominamos la España interior. Aragón, en ese sentido, «contiene» un entorno privilegiado donde encontramos el Pirineo, referente indiscutible del turismo de montaña.

Los 3 primeros países en turismo de montaña son Suiza, Alemania y Francia. Los tres son europeos y los tres cuentan con gran tradición de turismo de montaña.

Este hecho no podemos dejarlo pasar inadvertido por las sinergias que podemos generar estando en el área de influencia de zonas tan reputadas en turismo de nieve y montaña.

El proyecto de unión de las estaciones de esquí prevé una conexión que abarca las tres áreas de esquí de Astún, Candanchú y Formigal, sitas en los valles pirenaicos de Tena y del Aragón.

La conexión de estas tres áreas esquiabiles supondrá la creación de la mayor superficie esquiabla de España.

Actualmente las citadas áreas esquiabiles cuentan con una privilegiada ubicación geográfica (por carretera: a 30 km de Jaca, a 80 km de Pau, a 180 km de Zaragoza, a 4 horas de Barcelona y Valencia, a 4.5 horas de Madrid, etc.); existe conexión mediante AVE desde Madrid y Barcelona a Huesca (100 km hasta las estaciones de esquí). Dichas conexiones se verán mejoradas sustancialmente con la terminación de las obras (actualmente la mayor parte de ellas están en fase de ejecución) de la autovía mudéjar (Nuevo-Sabiñánigo) y la autovía Pamplona-Jaca.

El objetivo del proyecto consiste en potenciar al máximo esa cadena de valor con el fin de generar riqueza en las zonas de influencia

¿Cómo conseguirlo?

Conectando las tres estaciones.

Candanchú, Astún y Formigal están ubicadas en una misma zona geográfica, por lo que su conexión es técnicamente viable y de rápida ejecución.

Creando un único y gran dominio esquiabla en Aragón. Aragón es la única C.A. que está en disposición de crear el dominio esquiabla más grande de los Pirineos. Este dominio contaría con más de 200 Km esquiabiles.

Esto nos permitiría competir en el mercado nacional e internacional del esquí.

La unión de Candanchú, Astún y Formigal constituye la creación de un destino turístico de nieve que podría competir con otros destinos de referencia nacional (Baqueira y Sierra Nevada) e internacional, Andorra y Pirineo Francés, e incluso colocarse a nivel de otros destinos de renombre mundial.

Con ello conseguiremos ser el mayor dominio esquiabla de España con 210 km, lideraremos al mercado nacional de manera clara, seremos la octava estación de esquí del mundo y nos permitirá competir en la primera Liga de los grandes dominios mundiales de esquí pudiendo aumentar notablemente nuestra cuota de mercado. Conseguiremos crear un dominio esquiabla entre dos valles de gran diversidad paisajística haciendo un entorno realmente único.

De esta forma, el nuevo dominio (3 estaciones) sería capaz de generar 1.500.000 de esquiadores por temporada (1.350.000 la temporada pasada las 7 estaciones de esquí).

Actualmente está en fase de desarrollo la declaración de este proyecto como Plan de Interés General de Aragón. Los pasos previos a la declaración son de carácter técnico y requieren como mínimo diez meses antes de su posible tramitación.

A partir de ahí, hay que desarrollar el propio master plan de unión de estaciones a cuya mesa hay que

sentar a empresas y gestores de todas las estaciones así como a los agentes implicados del entorno de las mismas. Por ello, los plazos de ejecución e inversiones no pueden determinarse antes de la declaración como Plan de Interés General.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/13, relativa a la ampliación de créditos a Cosanse frutas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 709/13, relativa a la ampliación de créditos a Cosanse frutas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento reconoce la internacionalización y el apoyo a los emprendedores como factores determinantes de la competitividad de las empresas y, por consiguiente, de la economía aragonesa. Asimismo, el Gobierno de Aragón consciente de estos objetivos, comparte con los agentes sociales —tal y como queda refrendado en el «Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015»— estos fines.

El Gobierno de Aragón entiende que el fomento de la actividad emprendedora y la internacionalización de las empresas es fundamental para la consolidación del tejido empresarial aragonés y para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma, y ello exige desarrollar una política activa que propicie la creación de nuevas actividades e impulse la participación de las empresas aragonesas en un ámbito donde existe un gran potencial, como son los mercados internacionales.

Avalia es la sociedad pública encargada de estos fines. Avalia es una entidad financiera dedicada a la concesión de avales cuyo objeto es facilitar a las pymes y autónomos el acceso a una financiación en las mejores condiciones, así como otorgarles garantías ante la Administración y ante terceros, y todo ello complementado con la prestación del correspondiente asesoramiento financiero.

Estas actuaciones que se acaban de señalar refuerzan la labor de la sociedad de garantía recíproca aragonesa y se dirigen en la misma dirección que las

líneas de Financiación ICO 2013 (Línea ICO Empresas y Emprendedores, Línea ICO SGR 2013, Línea ICO Internacional y Línea ICO Exportadores 2013), por lo que podemos señalar que en gran medida resultan complementarias. En particular, la empresa señalada debería evaluar las dos líneas siguientes;

— Línea ICO Internacional 2013: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

— Línea ICO Exportadores 2013: Financiación destinada a autónomos y empresas españolas que necesiten obtener Liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora.

Las líneas de financiación del ICO se tramitan a través de la red de oficinas de las entidades de crédito (bancos y cajas). Dichas entidades son las encargadas de analizar los proyectos, exigir las garantías y cubrir el riesgo de las operaciones. Del mismo modo, el apoyo de Avalia a los mismos sólo se efectuará cuando se trate de empresas y proyectos técnicamente y económicamente viables. Por todas estas razones, no resulta sencillo ni razonable ofrecer una primera estimación de la «previsión de captación de créditos» que se demanda, pero si se ha considerado relevante volver a explicar el apoyo explícito y decidido con la mejora del acceso a la financiación empresarial.

En resumen, con este conjunto de medidas de apoyo esperamos contribuir en la medida de nuestra capacidad a que todas las pequeñas y medianas empresas aragonesas desarrollen nuevos proyectos y, como consecuencia de ello, se fortalezcan y ganen en tamaño, competitividad, presencia internacional y que, en última instancia, todo ello, redunde en su capacidad de generar empleo.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/13, relativa a la promoción en ferias frutícolas de la marca Cosanse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 710/13, relativa a la promoción en ferias frutícolas de la marca Cosanse, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo, contempla, entre sus competencias la de planificación, coordinación y ejecución de la política económica de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la mejora de la competitividad y la internacionalización de la economía aragonesa. En particular, corresponde al Departamento de Economía y Empleo el desarrollo y seguimiento de la planificación relativa a la internacionalización de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, no configura el acervo competencial del Departamento de Economía y Empleo, la ordenación, promoción y fomento de las ferias comerciales y mercados interiores, así como el ejercicio de las actividades de la Comunidad Autónoma en relación con las actuaciones en materia de Comercio Exterior. En particular, corresponden estas funciones, la de planificación del comercio exterior así como el desarrollo, seguimiento y ejecución de dicha planificación y la planificación, propuesta, desarrollo, coordinación, gestión y control de las actividades feriales, al Departamento de Industria e Innovación.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/13, relativa a los resultados del I Foro de Inversión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 722/13, relativa a los resultados del I Foro de Inversión, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Al servir sólo como intermediaria y no participar en las negociaciones, la Fundación Aragón Invierte desconoce, en numerosas ocasiones, si existen relaciones entre inversores y emprendedores como consecuencia de su labor o de la realización de Foros de Inversión. A pesar de esto, se sabe que la mayoría de los proyectos presentados en el foro han recibido contactos por parte de inversores y que se ha llegado a avanzar bastante en las negociaciones para captar financiación.

No obstante, hay que recordar que los proyectos emprendedores presentados en la Fundación se encuentran en un estadio muy incipiente, conocido como

fase *startup*. Al tratarse de empresas muy jóvenes, las *startups* ni son grandes generadoras de empleo ni requieren grandes inversiones teniendo, por otro lado, un alto riesgo de fracaso, lo que dificulta la obtención de fondos. En cuanto a la proyección de la Fundación, el Foro de Inversión supuso una mayor visibilidad de la labor de la Fundación y de la figura de los *business angels* para la opinión pública y los ciudadanos.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/13, relativa a la producción audiovisual para el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 726/13, relativa a la producción audiovisual para el empleo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se comunica que el Departamento de Economía y Empleo no dispone de aportaciones al respecto del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y la Asociación Empresa Familiar de Aragón, por no ser competencia de este Departamento ninguna de las entidades aludidas.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/13, relativa a actuaciones de Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 781/13, relativa a actua-

ciones de Trabajo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Antecedentes y datos concretos.

1.1. La ITSS.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) es un organismo dependiente orgánicamente de la Administración General de Estado (AGE), que actúa bajo la dependencia funcional de la administración competente por razón de la titularidad de la materia, sin perjuicio del carácter integrado y unitario de sus actuaciones.

En Aragón la ITSS se estructura en:

- la Dirección Territorial en Aragón.
- Jefaturas de Inspecciones Provinciales en Zaragoza, Huesca y Teruel.

La relación con la Diputación General de Aragón se rige por el Convenio de Colaboración de 5 de abril de 2001 (BOA 16 de abril), así como por la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, por el que se regula la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que articulan la relación entre ambas administraciones a través de:

- la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales (de carácter multilateral y no necesariamente en materia de ITSS)
- y la Comisión Territorial de la ITSS de Aragón (CTITSSA).

1.2. La Comisión Territorial de la ITSS de Aragón. Su composición es la siguiente:

Presidencia: Consejero de Economía y Empleo, q puede delegar en el Director General de Trabajo.

Miembros:

Por la AGE:

- Un miembro a propuesta de la Delegación del Gobierno de Aragón.
- Director General de la ITSS.
- Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Directora Provincial de Zaragoza de la Tesorería General de la Seguridad Social

Por el Gobierno de Aragón:

- Director General de Trabajo.
- Director Gerente del Inaem.
- Un miembro designado por el Presidente de la Comisión Territorial, actualmente el Director General de Función Pública.

Entre otros, son cometidos de la Comisión Territorial:

- La Determinación anual del Programa Territorial de Objetivos para la acción inspectora, correspondiente al ámbito territorial de Aragón, que tendrá carácter integrado de las materias de titularidad competencial autonómico, supraautonómico y estatal. Los objetivos que se establezcan tendrán el correspondiente desglose provincial a efectos de su ejecución.

— Integración en el mencionado Programa Territorial de los Objetivos Generales en materias de competencia estatal y de ámbito supraautonómico, así como los que resulten de acuerdos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en la medida en que el desarrollo y ejecución de la correspondiente acción inspectora haya de efectuarle en Aragón,

— Definición de Programas de acción inspectora en materias en que la Comunidad Autónoma de Aragón disponga de competencia legislativa plena (conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional sexta de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).

— Seguimiento general de la ejecución de los Programas de Objetivos formulados por la propia Comisión.

2. Consideraciones Generales.

El Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón procede al control de los posibles fraudes relativos a la temporalidad del contrato de trabajo a través de la Comisión Territorial de la ITSS en Aragón, que establece entre sus objetivos para el año 2013, el empleo estable y de calidad.

Dentro de esta planificación anual la ITSS en Aragón ha desarrollado en los últimos años programas de control de las empresas con altos índices de temporalidad con la finalidad de fomentar la estabilidad en el empleo. Las actuaciones se han centrado en el control de la causalidad, detectando los formalizados en fraude de ley o para necesidades estables no temporales.

Estos programas han mantenido unos resultados continuos y relevantes cuantificados en el número de contratos transformados en indefinidos a consecuencia de la actuación inspectora, que se sitúa en una cifra aproximada de 19.600 contratos desde 2004.

En la situación actual de crisis, se ha mantenido esta campaña para evitar el recurso sistemático y fuera de los supuestos a la contratación temporal, aumentando la precarización de condiciones laborales. Se observa, por otro lado, que a pesar de las dificultades actuales y la evolución del mercado de trabajo, el volumen de contratos realizados en fraude de ley detectados sigue siendo elevado.

La Ley 35/2010, contempló expresamente la obligación de incluir entre los objetivos de alcance general, planes específicos de «Control de los contratos temporales sin causa e impulso a su transformación en indefinidos».

Por otro lado, el Real Decreto Ley 3/2012 y la Ley 3/2012, de 19 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ha completado la modificación de las normas en materia de contratación adelantando, igualmente, a finales de 2012 la aplicación del artículo 15.5 del ET sobre límites al encadenamiento de contratos temporales. La mencionada suspensión no afectaba a los contratos encadenados con anterioridad a su entrada en vigor en septiembre de 2011, por lo que pueden ser examinados con la finalidad de comprobar si están hechos en fraude de ley.

Por otro lado, dado que es necesario el transcurso de un periodo de tiempo desde el fin de la suspen-

sión para apreciar el posible encadenamiento, sólo se pueden realizar en 2013 acciones informativas o de seguimiento, En todo caso, los posibles resultados en estos supuestos se incluirán en esta campaña en el año 2013.

En atención a lo anterior, en función de la realidad detectada y en cumplimiento del mandato vigente de la Ley 35/2010, que no se ha visto modificado con posterioridad, se ejecuta esta campaña en 2013 de revisión de los contratos en fraude de ley y de control de la causalidad de los contratos temporales, con el procedimiento y criterios de selección similares a los de 2012. Pudiendo reducirse la tasa de temporalidad que se utilice como referencia, en función de los resultados derivados del análisis previo sobre temporalidad. En todo caso, se trata de empresas que se encuentran por encima de la temporalidad media de su sector.

El Gobierno de Aragón facilita con carácter previo la información de la temporalidad media de las empresas en 2012 en Aragón, con carácter absoluto y desagregada por CNAE>S.

Igualmente, se incluye el control de la temporalidad derivado del recurso a empresas de trabajo temporal actualizando la información disponible, o solicitando de la Dirección General de Trabajo el volumen de contratos de puesta a disposición que afecta a la C. Autónoma.

Se incluyen igualmente, en los resultados de este programa, las actuaciones procedentes de denuncias o aquellas solicitadas por otros organismos, como la TGSS, cuyo contenido exija el control de la naturaleza de los contratos así como, los controles de contratación de carácter transversal que incorporan los inspectores en su actividad ordinaria y en los expedientes correspondientes a otras campañas.

La campaña va precedida de una fase informativa por parte de la Autoridad Laboral y de la Inspección de Trabajo, dirigida a Organizaciones Empresariales y Sindicales, así como a Graduados Sociales y Gestores Administrativos.

3 Conclusión.

La Comisión Territorial de la ITSS en Aragón establece entre sus objetivos para el año 2013, el empleo estable y de calidad, Y dentro de este, el control de la temporalidad para garantizar la causalidad en los contratos temporales, evitar el fraude y fomentar la conversión en indefinidos de los contratos que no responden 3 necesidades temporales- Todo ello mediante un programa específico que toma en consideración tanto la ocupación directa, como los contratos a través de ETT . Igualmente, se verifica el cumplimiento de la obligación legal de porcentaje de trabajadores fijos en el sector de la construcción establecida por la ley 32/2006. Finalmente, se añade el control de contratos de reciente modificación, como los formativos o de las situaciones que encubren relaciones laborales ordinarias. Previendo un total de 480 acciones programadas en Aragón.

Asimismo, el Plan de Fomento del Empleo estable en Aragón otorga los siguientes datos:

En el período de Enero a Diciembre de 2012 la ITSS comprobó la transformación de 2.439 contratos

temporales en indefinidos en 488 visitas a empresas dentro de esta campaña concreta. Situando la cifra aproximada de 19.600 contratos transformados desde 2004, conforme al anexo estadístico de este informe.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/13, relativa a los crecimientos turísticos en materia de turismo rural en el Pirineo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 858/13, relativa a los crecimientos turísticos en materia de Turismo Rural en el Pirineo aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 137, de 5 de abril de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Introducción

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía y Empleo, lleva a cabo aquellas acciones encaminadas a la promoción y fomento del turismo en Aragón y, en concreto, del turismo rural, dado que su desarrollo contribuye a la creación de infraestructura turística en determinados núcleos rurales, ofreciendo posibilidades de empleo, asentamiento de la población y favoreciendo el equilibrio territorial.

Como ha señalado un estudio reciente sobre economía aragonesa: «el subsector de la viviendas de turismo rural ha experimentado un crecimiento notable durante las dos últimas décadas, a la vez que ha venido a desempeñar un papel destacado en numerosas vertientes, tales como: 1) la dinamización de las economías locales; 2) la generación de rentas complementarias para los habitantes del medio rural; 3) la creación de nuevos campos de actividad, particularmente entre las mujeres; 4) la conservación y revalorización del patrimonio inmobiliario rural; 5) la creación de oferta de alojamiento en zonas poco turísticas y con un bajo umbral de demanda; 6) la desestacionalización de la afluencia turística, entre otras».

La importancia y peso relativo de este subsector es mucho mayor si consideramos que:

1. Aglutina el 46,37% de los establecimientos de alojamiento turístico de la Comunidad Autónoma, cifra

que asciende hasta el 91,41% en el caso de la oferta extrahotelera.

2. Se trata de un tipo de oferta que ha permitido dotar de una mínima función alojativa a muchos pequeños núcleos rurales diseminados por toda la geografía regional, en zonas donde la menguada demanda no permitía la acometida de inversiones de mayor envergadura.

3. Aragón ocupa un lugar destacado dentro del conjunto nacional en cuanto a este tipo de oferta, al situarse en el 2011 en sexto lugar por número de plazas ofertadas tras Castilla y León, Cataluña, Castilla-La Mancha, Asturias y Andalucía.

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento 2012-2015 recoge las líneas maestras de la política económica del Gobierno en los próximos años y establece seis sectores estratégicos entre los que se encuentra el turismo.

Asimismo, la acción del Gobierno prevé que para impulsar el dinamismo del sector turístico durante los próximos años se centrará, básicamente, en la promoción de la oferta turística aragonesa mediante el Plan de Promoción Diferencial Turístico de Aragón 2012-2015.

Las principales líneas de trabajo son:

— El lanzamiento de una marca única que englobe la promoción turística aragonesa.

— La reorientación e impulso a la estrategia de promoción turística *on line*.

— La coordinación con el resto de Administraciones Públicas para la suma de esfuerzos en la promoción turística mediante convenios que permitan desplegar actuaciones comunes.

— La optimización del gasto en los canales tradicionales de promoción turística y, a la par, la sincronización plena de contenidos con entre los canales *on line* y *off line*.

2. Oferta Turística

El apoyo por parte del Gobierno de Aragón, unido a la existencia de políticas y programas europeos de incentivación de esta actividad, ha tenido como consecuencia un aumento rápido e importante del sector que, desde 1986, ha experimentado un proceso de crecimiento intenso tanto en el número de establecimientos como en el de plazas.

Año	Establecimientos	Plazas
2008	977	7.281
2009	1.048	7.827
2010	1.131	8.484
2011	1.276	9.554
2012	1.328	9.857

En los últimos cinco años los alojamientos rurales se han incrementado notablemente, estando registrados 351 alojamientos más en 2012 que en 2008.

A continuación se inserta el cuadro de la oferta de viviendas de turismo rural, establecimientos y número de plazas correspondientes al año 2012, incluidos en el Anuario de fecha 1 de enero de 2013.

2.1. VIVIENDAS DE TURISMO RURAL															
	CATEGORIA SUPERIOR						CATEGORIA BÁSICA						TOTAL		
	ALOJ. COMPARTIDO			ALOJ. NO COMPART.			ALOJ. COMPARTIDO			ALOJ. NO COMPART.					
	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS
HUESCA	83	385	755	300	1130	2.213	109	451	753	226	820	1.450	718	2.786	5.171
TERUEL	29	128	255	137	559	1097	38	159	301	175	642	1.205	379	1488	2.858
ZARAGOZA	26	127	250	88	397	733	25	101	184	92	362	661	231	987	1.828
ARAGÓN	138	640	1.260	525	2.086	4.043	172	711	1.238	493	1.824	3.316	1.328	5.261	9.857

El total establecimientos es 1328, de los cuales 663 son de categoría superior y 665 de categoría básica, correspondiendo 718 a Huesca, 379 a Teruel y 231 a Zaragoza.

En cuanto al reparto de la oferta, la provincia de Huesca concentra la mayor parte de las plazas turísticas (51,71%), seguida de Teruel (28,58%) y Zaragoza (18,54%).

El aumento elevado en tan pocos años ha provocado una gran diversidad en el crecimiento de la oferta, siendo necesario mejorar la competitividad de este sector. Para ello, resulta necesario incorporar la gestión de la calidad y mejorar la puesta de la oferta en el mercado, dado que la vivienda de turismo rural, como alojamiento turístico que es, no puede quedarse al margen de la estrategia de mejora de la calidad en la que se encuentra inmerso el conjunto de la oferta turística aragonesa en respuesta a las exigencias de competitividad del actual mercado turístico.

3. Asociaciones de Turismo Rural

La oferta de alojamiento de turismo rural en Aragón nace y se desarrolla en torno a una importante estructura asociativa que constituye, junto a la Administración Pública, uno de los principales soportes que han contribuido al impulso, crecimiento y consolidación de este sector de actividad.

Dado el carácter rural de esta oferta de alojamiento, el momento concreto en que se desarrolla el sector (años 80 y 90) y la existencia de políticas estructurales comunitarias que vinculaban el apoyo al desarrollo rural a la creación de estructuras asociativas de ámbito local (iniciativa comunitaria Leader), estas asociaciones presentan una distribución y arraigo marcadamente territorial.

En la actualidad, existen en Aragón doce Asociaciones de Viviendas de Turismo Rural, integradas dentro de la Federación Aragonesa de Asociaciones de Turismo Rural (Faratur), que constituye la organización que aglutina a la mayor parte de la oferta de alojamiento de vivienda de turismo rural en Aragón.

4. Datos de ocupación

En cuanto a los datos de ocupación durante el año 2012, según los datos de la encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural facilitada por el IAEST, en Aragón se efectuaron 376.051 pernoctaciones, con un total del 22.397 viajeros con una estancia media de 3,07 días. Asimismo, el sector empleó en 2012 a un total de 1.235 personas.

La provincia de Huesca concentró el 54,48% del total de pernoctaciones Teruel representó el 27,80% y Zaragoza el 17,72%.

5. Regulación

La normativa que actualmente regula el sector del turismo rural se encuentra en las siguientes normas.

– Decreto 69/1997, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre ordenación y regulación de los alojamientos turísticos denominados Viviendas de Turismo Rural.

– Decreto Legislativo 1/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.

El Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 contempla la necesidad de aproximar las legislaciones de las distintas CC.AA. Para ello se ha creado una mesa de trabajo en el seno de la Mesa de Directores Generales de Turismo con el encargo de evaluar la disparidad normativa existente y proponer un plan de trabajo para armonizar esa normativa, lo cual ha culminado con la aprobación por la Conferencia Sectorial de Turismo de un documento de consenso centrado en el concepto de establecimiento de alojamiento rural (Casa rural), categorías (5 categorías) y distintivo por estrellas.

6. Medidas de fomento

6.1. Hasta la fecha se han firmado Convenios anuales de colaboración con la Federación Aragonesa de Asociaciones de Turismo Rural (Faratur) al objeto de realizar actuaciones de promoción turística, con una cuantía en el año 2012 de 49.000 euros, basándose en las siguientes líneas de actuación:

– Asistencia a ferias nacionales y europeas especializadas en turismo.

– Asistencia a actos de promoción.

– Confección de material de promoción turística impreso: edición de folletos, inserciones de anuncios en revistas y periódicos, etc.

– Jornadas de sensibilización de sistemas de calidad.

– Acciones de formación en el tema de calidad.

– Realización de cursos de formación en materia de nuevas tecnologías.

6.2. En la actualidad y como medidas de fomento se han publicado 3 convocatorias de ayudas del Departamento de Economía y Empleo con destino a asociaciones, empresas y actividades turísticas (B.O.A. n.º. 62 de 1 de abril de 2013) y a las que pueden acogerse, en el caso de la Federación y Asociaciones de viviendas de turismo rural, a la convocatoria para actuaciones de promoción turística, y en el caso de los empresarios de turismo rural tanto a la convocatoria para actuaciones de infraestructura turística como a la de actuaciones en el sector turístico en la provincia de Teruel.

7. Pirineo aragonés

La importancia de este tipo de alojamiento es especial en esta zona del territorio aragonés. En la provincia de Huesca se concentra una gran cantidad de alojamientos de este tipo y además sufren menos esta-

cionalidad que en otras zonas de la Comunidad debido al desarrollo de productos turísticos propios que permiten ser utilizados casi todo el año por los turistas.

Así se ha potenciado la creación y desarrollo de proyectos para incorporar al sector turístico de esta zona de montaña en la irrenunciable adaptación a la tecnología.

Las zonas de montaña son especialmente tendentes al aislamiento debido a la orografía y las dificultades que a veces nos encontramos para dotarlas de servicios avanzados. Pero, al mismo tiempo, son objeto fundamental del desarrollo tecnológico.

El Departamento tiene un instrumento fundamental que se circunscribe en exclusiva a las zonas de montaña y sus empresas y servicios turísticos. La empresa pública Nieve de Aragón. En concreto, a través de las nuevas tecnologías, ha puesto en marcha una aplicación móvil en la que ha integrado a más de 300 alojamientos, donde se incluye el turismo rural del Pirineo, cuyo objetivo fundamental es la promoción bajo nuevos soportes de todo aquel que integra nuestro ecosistema turístico, incluyendo una ventana a la compra por parte del turista de estos servicios. Más de 5.000 personas han realizado un gesto voluntario y «comprometido» de descarga de nuestra app. Hemos sido pioneros en este tipo de promoción en nuevas tecnologías.

Por último, cabe hacer constar en esta pregunta el compromiso más allá del mero apoyo que el Departamento ha tenido en la creación y en el desarrollo del Cluster de Empresas Innovadoras del Pirineo, conformado por los cuatro valles: Aragón, Tena, Sobrarbe y Ribagorza. En estos momentos, este es el único *cluster* de estas características en España.

En él confluye todo el entramado productivo del Pirineo Aragonés bajo un mismo prisma. El turismo rural pirenaico está incorporado en él.

Su objetivo reside en trabajar sobre la línea de la innovación tecnológica y la creación, en base a ello, de productos turísticos transversales que hagan a Aragón el referente del Pirineo a nivel mundial.

8. Conclusiones

— El sector de viviendas de turismo rural en Aragón cuenta con una oferta amplia y diversificada repartida por todo el territorio que presenta un crecimiento continuo, careciendo en ocasiones de una demanda suficiente que lo justifique.

— La atención, seguimiento y medidas de promoción y fomento del sector del turismo rural han sido continuos por parte del Gobierno de Aragón, comenzando con la regulación temprana del sector y manteniendo un continuo apoyo a través de convenios de colaboración anuales y las medidas de promoción y fomento adoptadas.

— La liberalización del sector servicios, la profesionalización, la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de la calidad han hecho que el turismo rural deje de ser un producto complementario de las actividades agropecuarias situándose como un elemento más dentro del sector turístico que compite en condiciones de igualdad con el resto de agentes.

— Sin duda la crisis económica ha producido un descenso de grado de ocupación de estos estable-

cimientos cambiando los hábitos de consumo de los turistas, disminuyendo el número de días de estancia media, otorgando un papel más activo al turista en la búsqueda de destinos a través de las nuevas tecnologías.

— El sector debe de ser capaz de dar una respuesta adecuada a los cambios en la demanda turística para mantener su competitividad con el resto de sectores.

— Asimismo, resulta imprescindible la realización de políticas públicas de fomento y de apoyo a la innovación y capacidad de adaptación al mercado. En este sentido la homogenización de conceptos y distintivos en la normativa autonómica permitirán ofrecer una imagen homogénea del turismo rural español, mejorando y potenciando su comercialización en mercados exteriores.

— La transitoria situación de dificultad, relacionada con la crisis económica que se desarrolla a escala mundial, sin duda se verá resuelta gracias al dinamismo del sector empresarial y con el decidido apoyo del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía y Empleo y de las acciones que se van a poner en marcha de manera coordinada con Turespaña, llevando a cabo una Campaña de promoción del Turismo rural en el mercado alemán, británico, francés e italiano.

— Además, desde el Gobierno de Aragón se ha puesto en funcionamiento el Plan «Aragón Acoge», un plan para formar al personal del sector turístico con el objetivo de adaptar la oferta turística a las exigencias del nuevo entorno turístico internacional que demanda productos turísticos experienciales. También para formar a los profesionales con las nuevas herramientas de comercialización on line, así como en el uso de redes sociales.

— Plan Impulso: Por otra parte, y al objeto de efectuar una acción de repercusión directa en el aumento de la ocupación tanto hotelera como extrahotelera aragonesa, se está trabajando en diseñar un programa económicamente atractivo subvencionando a los mayores de 50 años que visiten y se alojen en todo el territorio aragonés.

Asimismo, este Plan contempla acciones de promoción muy importantes en el tema de la nieve y de la gastronomía que repercutirán en un aumento de la ocupación.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/13, relativa a los crecimientos turísticos en materia de turismo rural en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 859/13, relativa a los crecimientos turísticos en materia de turismo rural en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 137, de 5 de abril de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Introducción

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía y Empleo, lleva a cabo aquellas acciones encaminadas a la promoción y fomento del turismo en Aragón y, en concreto, del turismo rural, dado que su desarrollo contribuye a la creación de infraestructura turística en determinados núcleos rurales, ofreciendo posibilidades de empleo, asentamiento de la población y favoreciendo el equilibrio territorial.

Como ha señalado un estudio reciente sobre economía aragonesa: «el subsector de la viviendas de turismo rural ha experimentado un crecimiento notable durante las dos últimas décadas, a la vez que ha venido a desempeñar un papel destacado en numerosas vertientes, tales como: 1) la dinamización de las economías locales; 2) la generación de rentas complementarias para los habitantes del medio rural; 3) la creación de nuevos campos de actividad, particularmente entre las mujeres; 4) la conservación y revalorización del patrimonio inmobiliario rural; 5) la creación de oferta de alojamiento en zonas poco turísticas y con un bajo umbral de demanda; 6) la desestacionalización de la afluencia turística, entre otras».

La importancia y peso relativo de este subsector es mucho mayor si consideramos que:

1. Aglutina el 46,37% de los establecimientos de alojamiento turístico de la Comunidad Autónoma, cifra que asciende hasta el 91,41% en el caso de la oferta extrahotelera.

2. Se trata de un tipo de oferta que ha permitido dotar de una mínima función alojativa a muchos pequeños núcleos rurales diseminados por toda la geografía regional, en zonas donde la menguada demanda no permitía la acometida de inversiones de mayor envergadura.

3. Aragón ocupa un lugar destacado dentro del conjunto nacional en cuanto a este tipo de oferta, al situarse en el

2011 en sexto lugar por número de plazas ofertadas tras Castilla y León, Cataluña, Castilla-La Mancha, Asturias y Andalucía.

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento 2012-2015 recoge las líneas maestras de la política económica del Gobierno en los próximos años y establece seis sectores estratégicos entre los que se encuentra el turismo.

Asimismo, la acción del Gobierno prevé que para impulsar el dinamismo del sector turístico durante los próximos años se centrará, básicamente, en la promoción de la oferta turística aragonesa mediante el Plan de Promoción Diferencial Turístico de Aragón 2012-2015.

Las principales líneas de trabajo son:

– El lanzamiento de una marca única que englobe la promoción turística aragonesa.

– La reorientación e impulso a la estrategia de promoción turística *on line*.

– La coordinación con el resto de Administraciones Públicas para la suma de esfuerzos en la promoción turística mediante convenios que permitan desplegar actuaciones comunes.

– La optimización del gasto en los canales tradicionales de promoción turística y, a la par, la sincronización plena de contenidos con entre los canales *on line* y *off line*.

2. Oferta Turística

El apoyo por parte del Gobierno de Aragón, unido a la existencia de políticas y programas europeos de incentivación de esta actividad, ha tenido como consecuencia un aumento rápido e importante del sector que, desde 1986, ha experimentado un proceso de crecimiento intenso tanto en el número de establecimientos como en el de plazas.

Año	Establecimientos	Plazas
2008	977	7.281
2009	1.048	7.827
2010	1.131	8.484
2011	1.276	9.554
2012	1.328	9.857

En los últimos cinco años los alojamientos rurales se han incrementado notablemente, estando registrados 351 alojamientos más en 2012 que en 2008.

A continuación se inserta el cuadro de la oferta de viviendas de turismo rural, establecimientos y número de plazas correspondientes al año 2012, incluidos en el Anuario de fecha 1 de enero de 2013.

2.1. VIVIENDAS DE TURISMO RURAL															
	CATEGORIA SUPERIOR						CATEGORIA BÁSICA						TOTAL		
	ALOJ. COMPARTIDO			ALOJ. NO COMPART.			ALOJ. COMPARTIDO			ALOJ. NO COMPART.					
	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS	ESTABLEC	HABITAC	PLAZAS
HUESCA	83	385	755	300	1130	2.213	109	451	753	226	820	1.450	718	2.786	5.171
TERUEL	29	128	255	137	559	1097	38	159	301	175	642	1.205	379	1488	2.858
ZARAGOZA	26	127	250	88	397	733	25	101	184	92	362	661	231	987	1.828
ARAGÓN	138	640	1.260	525	2.086	4.043	172	711	1.238	493	1.824	3.316	1.328	5.261	9.857

El total establecimientos es 1328, de los cuales 663 son de categoría superior y 665 de categoría básica, correspondiendo 718 a Huesca, 379 a Teruel y 231 a Zaragoza.

En cuanto al reparto de la oferta, la provincia de Huesca concentra la mayor parte de las plazas turísticas (51,71%), seguida de Teruel (28,58%) y Zaragoza (18,54%).

El aumento elevado en tan pocos años ha provocado una gran diversidad en el crecimiento de la oferta, siendo necesario mejorar la competitividad de este sector. Para ello, resulta necesario incorporar la gestión de la calidad y mejorar la puesta de la oferta en el mercado, dado que la vivienda de turismo rural, como alojamiento turístico que es, no puede quedarse al margen de la estrategia de mejora de la calidad en la que se encuentra inmerso el conjunto de la oferta turística aragonesa en respuesta a las exigencias de competitividad del actual mercado turístico.

3. Asociaciones de Turismo Rural

La oferta de alojamiento de turismo rural en Aragón nace y se desarrolla en torno a una importante estructura asociativa que constituye, junto a la Administración Pública, uno de los principales soportes que han contribuido al impulso, crecimiento y consolidación de este sector de actividad.

Dado el carácter rural de esta oferta de alojamiento, el momento concreto en que se desarrolla el sector (años 80 y 90) y la existencia de políticas estructurales comunitarias que vinculaban el apoyo al desarrollo rural a la creación de estructuras asociativas de ámbito local (iniciativa comunitaria Leader), estas asociaciones presentan una distribución y arraigo marcadamente territorial.

En la actualidad, existen en Aragón doce Asociaciones de Viviendas de Turismo Rural, integradas dentro de la Federación Aragonesa de Asociaciones de Turismo Rural (Faratur), que constituye la organización que aglutina a la mayor parte de la oferta de alojamiento de vivienda de turismo rural en Aragón.

4. Datos de ocupación

En cuanto a los datos de ocupación durante el año 2012, según los datos de la encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural facilitada por el IAEST, en Aragón se efectuaron 376.051 pernoctaciones, con un total de 22.397 viajeros con una estancia media de 3,07 días. Asimismo, el sector empleó en 2012 a un total de 1.235 personas.

La provincia de Huesca concentró el 54,48% del total de pernoctaciones Teruel representó el 27,80% y Zaragoza el 17,72%.

5. Regulación

La normativa que actualmente regula el sector del turismo rural se encuentra en las siguientes normas.

— Decreto 69/1997, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre ordenación y regulación de los alojamientos turísticos denominados Viviendas de Turismo Rural.

— Decreto Legislativo 1/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.

El Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 contempla la necesidad de aproximar las legislaciones de las distintas CC.AA. Para ello se ha creado

una mesa de trabajo en el seno de la Mesa de Directores Generales de Turismo con el encargo de evaluar la disparidad normativa existente y proponer un plan de trabajo para armonizar esa normativa, lo cual ha culminado con la aprobación por la Conferencia Sectorial de Turismo de un documento de consenso centrado en el concepto de establecimiento de alojamiento rural (Casa rural), categorías (5 categorías) y distintivo por estrellas.

6. Medidas de fomento

6.1. Hasta la fecha se han firmado Convenios anuales de colaboración con la Federación Aragonesa de Asociaciones de Turismo Rural (Faratur) al objeto de realizar actuaciones de promoción turística, con una cuantía en el año 2012 de 49.000,- euros, basándose en las siguientes líneas de actuación:

- Asistencia a ferias nacionales y europeas especializadas en turismo.
- Asistencia a actos de promoción.
- Confección de material de promoción turística impreso: edición de folletos, inserciones de anuncios en revistas y periódicos, etc.
- Jornadas de sensibilización de sistemas de calidad.
- Acciones de formación en el tema de calidad.
- Realización de cursos de formación en materia de nuevas tecnologías.

6.2. En la actualidad y como medidas de fomento se han publicado 3 convocatorias de ayudas del Departamento de Economía y Empleo con destino a asociaciones, empresas y actividades turísticas (B.O.A. nº. 62 de 1 de abril de 2013) y a las que pueden acogerse, en el caso de la Federación y Asociaciones de viviendas de turismo rural, a la convocatoria para actuaciones de promoción turística, y en el caso de los empresarios de turismo rural tanto a la convocatoria para actuaciones de infraestructura turística como a la de actuaciones en el sector turístico en la provincia de Teruel.

7. Conclusiones

— El sector de viviendas de turismo rural en Aragón cuenta con una oferta amplia y diversificada repartida por todo el territorio que presenta un crecimiento continuo, careciendo en ocasiones de una demanda suficiente que lo justifique.

— La atención, seguimiento y medidas de promoción y fomento del sector del turismo rural han sido continuos por parte del Gobierno de Aragón, comenzando con la regulación temprana del sector y manteniendo un continuo apoyo a través de convenios de colaboración anuales y las medidas de promoción y fomento adoptadas.

— La liberalización del sector servicios, la profesionalización, la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de la calidad han hecho que el turismo rural deje de ser un producto complementario de las actividades agropecuarias situándose como un elemento más dentro del sector turístico que compite en condiciones de igualdad con el resto de agentes.

— Sin duda la crisis económica ha producido un descenso de grado de ocupación de estos establecimientos cambiando los hábitos de consumo de los turistas, disminuyendo el número de días de estancia media, otorgando un papel más activo al turista en la

búsqueda de destinos a través de las nuevas tecnologías.

— El sector debe de ser capaz de dar una respuesta adecuada a los cambios en la demanda turística para mantener su competitividad con el resto de sectores.

— Asimismo, resulta imprescindible la realización de políticas públicas de fomento y de apoyo a la innovación y capacidad de adaptación al mercado. En este sentido la homogenización de conceptos y distintivos en la normativa autonómica permitirán ofrecer una imagen homogénea del turismo rural español, mejorando y potenciando su comercialización en mercados exteriores.

— La transitoria situación de dificultad, relacionada con la crisis económica que se desarrolla a escala mundial, sin duda se verá resuelta gracias al dinamismo del sector empresarial y con el decidido apoyo del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía y Empleo y de las acciones que se van a poner en marcha de manera coordinada con Turespaña, llevando a cabo una Campaña de promoción del Turismo rural en el mercado alemán, británico, francés e italiano.

— Además, desde el Gobierno de Aragón se ha puesto en funcionamiento el Plan «Aragón Acoge», un plan para formar al personal del sector turístico con el objetivo de adaptar la oferta turística a las exigencias del nuevo entorno turístico internacional que demanda productos turísticos experienciales. También para formar a los profesionales con las nuevas herramientas de comercialización *on line*, así como en el uso de redes sociales.

— Plan Impulso: Por otra parte, y al objeto de efectuar una acción de repercusión directa en el aumento de la ocupación tanto hotelera como extrahotelera aragonesa, se está trabajando en diseñar un programa económicamente atractivo subvencionando a los mayores de 50 años que visiten y se alojen en todo el territorio aragonés.

Asimismo, este Plan contempla acciones de promoción muy importantes en el tema de la nieve y de la gastronomía que repercutirán en un aumento de la ocupación.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/13, relativa a las implicaciones de la regulación de empleo en la empresa Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 860/13, relativa a las implicaciones de la regulación de empleo en la empresa Sarga, formulada por el Diputado del G.P.

Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 137, de 5 de abril de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En términos de mantenimiento del empleo, el expediente de regulación de empleo (ERE) de la empresa Sarga supone la extinción de 87 contratos de trabajo de un total de 1.547 trabajadores entre varios centros de trabajo ubicados en las tres provincias de Aragón, distinguiendo entre las personas afectadas en tres modalidades: prejubilaciones, adscripciones voluntarias y bajas forzosas.

El Acuerdo alcanzado entre la empresa y los representantes de los trabajadores estipula indemnizar a los trabajadores incorporados al ERE como voluntarios, la cantidad de 42 días de salario por año de servicio, y a los restantes (forzosos o no voluntarios) una indemnización de 32 días de salario por año de servicio, en ambos casos sin tope de mensualidades.

La empresa asume el compromiso de no tramitar durante los años 2013 y 2014 un nuevo procedimiento de despido colectivo, así como de constituir una bolsa de trabajo, formada por los trabajadores afectados por el ERE en función de criterios de valoración acordados, que tendrán prioridad de recolocación en caso de ampliación de la plantilla de Sarga.

En el supuesto de que la empresa tuviera que proceder a realizar algún despido individual durante este período 2013-2014, al no ser posible la reubicación del trabajador afectado, este recibirá la indemnización acordada para las extinciones forzosas.

Se prevé la contratación de una empresa externa de recolocación que durante un período mínimo de 6 meses, desarrollará un programa de formación, orientación profesional, atención personalizada y búsqueda activa de trabajo para los trabajadores afectados por el despido colectivo, con especial atención a los de mayor edad.

El Acuerdo prevé un Plan de Prejubilaciones, de carácter voluntario, al que podrán adherirse personas mayores de 57 años, en el que se garantizará la percepción del 75% de su salario bruto referenciado al 1 de enero de 2013 hasta la fecha de su jubilación, y con importe máximo de 2.500 € mensuales. Así como la suscripción del necesario convenio especial con la seguridad social para los trabajadores mayores de 55 años, conforme a la normativa vigente.

En este acuerdo se prevén futuras reducciones de jornada y minoraciones salariales pendientes de concretar, previendo el inicio de las negociaciones el 25 de marzo de 2013.

En fecha 8 de abril de 2013 las partes alcanzan un Acuerdo para la modificación sustancial de las condiciones de trabajo e Inaplicación del Convenio Colectivo, sobre la remuneración y cuantía salarial en Sarga, S.L.U., Siendo depositada y registrada la inaplicación por Resolución de la Dirección General de Trabajo en fecha 23 de mayo de 2013.

Además, a instancia de la Federación de Servicios a la ciudadanía de CC.OO., Sección sindical de CC.OO. en Sociedad Aragonesa de Gestión Agroam-

biental (Sarga), se han producido actuaciones judiciales sobre el Despido Colectivo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de Lo Social, con n.º autos: Despido Colectivo 209/13; siendo demandados: Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) Comité intercentros de la antigua Sodemasa, Comité intercentros antigua SIRASA, Delegado sindical de la sección sindical de UGT en Sarga, Federación de Industria y Agroalimentaria de la UGET (Fitag), Delegado sindical de la Sección sindical de OSTA en Sarga, Federación de servicios públicos de OSTA.

La Dirección General de Trabajo, al no ser parte en dicho procedimiento judicial, desconoce la situación actual del mismo.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1606/13, relativa a la emigración de los jóvenes sin empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1606/13, relativa a la emigración de los jóvenes sin empleo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Inaem materializa las Políticas Activas de Empleo a través del Plan Anual de Política de Empleo que pretende dar respuesta, principalmente, a seis grandes retos:

1. Reducir la tasa de desempleo juvenil.
2. Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.
3. Apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.
4. Acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.
5. Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.
6. Luchar contra el fraude

Para contribuir a la reducción de la tasa de desempleo juvenil el Inaem implementa las siguientes actuaciones dirigidas a jóvenes:

— Programa mixto de empleo y formación para jóvenes (escuelas taller).

Formación de jóvenes desempleados menores de 25 años, a través de proyectos mixtos de empleo y formación en profesiones y actividades emergentes, vinculadas preferentemente a los Certificados de Profesionalidad y con obras o servicios de interés social.

— Programa de formación para jóvenes prioritariamente desempleados.

Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años, prioritariamente en situación de desempleo y de baja cualificación, que deseen mejorar sus competencias profesionales para aumentar sus posibilidades de inserción o permanencia en el mercado de trabajo.

— Plan de formación e inserción juvenil de Aragón (Plan Fija).

Con el objeto de favorecer la Inserción laboral de los jóvenes de entre 16 y 30 años con baja cualificación a través de acciones de orientación, formación e intermediación.

— Programas integrales para la mejora de la empleabilidad y la inserción.

Dirigidos a jóvenes menores de 30 años con actuaciones de información, tutoría, formación, acompañamiento, asesoramiento e inserción.

— Fomento de la contratación estable y de calidad.

— Subvención a la contratación indefinida de Jóvenes menores de 30 años desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo.

— Subvenciones a la conversión de contratos temporales (Prácticas y Formación) en indefinidos

— Subvención a la contratación en Prácticas de Menores de 30 años

— Subvención a la contratación, por un autónomo de un primer trabajador menor de 30 años.

— Cooperativa y sociedades laborales subvención por incorporación de socios trabajadores.

Subvención de para la incorporación de menores de 25 años, sin empleo fijo remunerado anterior, como socios trabajadores de cooperativas o Sociedades Laborales

— Programa Universa.

Los estudiantes universitarios y jóvenes titulados cuentan con acciones formativas destinadas a complementar su cualificación profesional, su incorporación al desempeño profesional y mejorar sus habilidades y competencias de cara al mercado de trabajo.

— Convenio entre el Departamento de Economía y Empleo y el de Sanidad, Bienestar Social y Familia (Inaem- Instituto Aragonés de Juventud).

El objeto de este convenio es fomentar el empleo entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Desarrolla un programa de empleo que incluye formación en habilidades para la empleabilidad y un servicio de atención a iniciativas de autoempleo dirigido a jóvenes.

Implica:

— La impartición de 16 cursos de 20 horas de «Capacitación para el Empleo» desarrollando las capacidades en habilidades específicas para la búsqueda activa de empleo. Para un máximo de 320 participantes

— El asesoramiento a 100 jóvenes sobre iniciativas de autoempleo.

– Asesoramiento personal para el empleo (Coaching) a 160 jóvenes con hasta 5 horas de atención.

– Convenio Universidad de Zaragoza

Para el desarrollo del Diploma de Especialización «Dirección de Organizaciones de Economía Social» (DOES). A través de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

– Convenio entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) e Ibercaja para la realización del programa «Aprendiendo a emprender».

Con el objeto de promover el espíritu emprendedor de los estudiantes de Primaria e impulsar su iniciativa, se pretende que los estudiantes de 5.º y 6.º de Primaria sean capaces de imaginar, desarrollar y evaluar acciones y proyectos, individuales o colectivos, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

– Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, Salesianos Nuestra Señora del Pilar y BSH Electrodomésticos España para el desarrollo de acciones de formación para el empleo y prácticas no laborales.

Este convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, Salesianos Nuestra Señora del Pilar y BSH Electrodomésticos España para la impartición y certificación de una acción formativa correspondiente al certificado de profesionalidad de «Planificación, Gestión y Realización de mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción».

– Desarrollo del Real Decreto 1543/2011, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.

Se ha desarrollado un protocolo de actuación que regula las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales que formalicen convenios con el Inaem dirigidos a personas Jóvenes desempleadas inscritas con edades entre 18 y 25 años, que estando en posesión de una titulación universitaria, de Formación Profesional o Certificado de Profesionalidad tengan problemas de empleabilidad debido a su falta de experiencia laboral.

– Jornadas «Busca empleo en la red».

Orientadas a universitarios y estudiantes de formación Profesional de últimos cursos o recién licenciados que han salido al mercado laboral.

El objetivo es proporcionar conocimientos, destrezas e instrumentos que proporcionen a los usuarios un eficaz método de búsqueda de empleo para conseguir su adaptación a las necesidades que plantea el momento en el que vivimos y adecuarse a los nuevos desarrollos tecnológicos que actualmente son los más utilizados a la hora de buscar un trabajo.

– Plan de formación «Jóvenes universitarios excelentes».

Este año ha puesto en marcha además un programa formativo especialmente dirigido a la incorporación laboral de calidad de nuestros mejores jóvenes talentos en las empresas aragonesas para lo cual, se han diseñado tres itinerarios formativos completos, en él se incluirán contenidos formativos especializados y de gran reconocimiento a nivel mundial, que favorezcan la adecuación máxima de los recursos humanos a las necesidades de las empresas.

Certified IT Professional; Programador de Aplicaciones Web (264 h.)

Certified IT Professional: Administración de Sistemas Operativos (260 h.)

Certified IT Professional; Administrador Bases de Datos Relacionales (288 h.)

En ellos participarán 45 jóvenes aragoneses, Esta formación está compuesta de cursos preparatorios para obtener las certificaciones correspondientes, incluirán exámenes gratuitos que podrán realizarse en el propio centro de tecnologías avanzadas y se realizan en colaboración de las principales empresas y multinacionales del sector.

– Proyectos presentados a convocatorias de la Comisión Europea.

Desde el Inaem se han presentado dos proyectos a sendas convocatorias de la Comisión Europea para su financiación. Estamos a la espera de la resolución de estas convocatorias.

Los proyectos presentados son:

1. «Establecimiento de una asociación para establecer un sistema de garantía de la juventud en Aragón.»

Con el objeto de elaborar una Metodología de intervención, basada en un modelo de aprendizaje profesional dual y especial atención a los Jóvenes menores de 25 años con baja cualificación.

En este proyecto participan como socios: Inaem (Instituto Aragonés de Empleo), CREA, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (IMEFEZ), YMCA, Ibercaja, CAI, CEOE, UGT, CC.OO Y Cepyme.

2. «Garantía joven y empleo verde en los sectores estratégicos de Aragón.»

Con el objetivo de posibilitar la entrada en el mercado de trabajo de jóvenes menores de 30 años mediante itinerarios de inserción profesional que contemplen acciones de orientación, formación e inserción en los sectores estratégicos para Aragón potenciando los empleos que favorezcan la transición hacia una economía más verde.

En este proyecto participan como socios: Inaem (Instituto Aragonés de Empleo), Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y es apoyado por: CIRCE (Centro de investigación de recursos y consumos energéticos), Fundación para el Hidrógeno, ALIA (Asociación Logística Innovadora de Aragón) y Tecnara (Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón).

Como complemento de todas estas medidas que pretenden promocionar el empleo de los jóvenes en Aragón, el Inaem participa en iniciativas que favorecen la movilidad de quienes, quieren o tienen, que buscar trabajo o formarse en Europa con actuaciones como:

– Programa de formación y/o prácticas en otros países.

«The job of my life» se trata de un programa de ayuda para jóvenes desempleados entre 18 y 35 años, interesados en cursar Formación Profesional Dual en Alemania.

El Servicio de colocación Internacional de la Oficina Federal de Empleo de Alemania, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Inaem, a través de su Red Eures han establecido un procedimiento de colaboración para fomentar la movilidad profesional entre Alemania y España.

En concreto, el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón, ha recibido el primer programa de Formación Profesional Dual en Alemania, para el sector de hostelería.

Veintiún jóvenes aragoneses interesados en realizar una Formación Profesional Dual en Alemania durante 3 años, se han incorporado a este programa para su formación en el idioma alemán y se desplazarán a Alemania, el 1 de junio 2013, para realización de sus prácticas antes de la formalización del contrato aprendizaje y continuar con el aprendizaje del idioma.

— Programa de ayuda a la movilidad: «Tu primer trabajo Eures».

Ayudas para apoyar la movilidad laboral de los jóvenes desempleados entre 18 y 30 años, a través de procesos de selección de ofertas de empleo gestionadas por la Red Eures (Red Europea de cooperación coordinada por La Comisión Europea destinada a facilitar la libre circulación de trabajadores dentro del Espacio Económico Europeo) a través de los Consejeros Eures del Inaem. Dichas ayudas van dirigidas a jóvenes trabajadores y a pequeñas y medianas empresas para facilitar su inserción laboral en países de la Unión Europea cuando la contratación suponga un cambio de país de residencia.

— European Job Days.

Organizada por el Inaem a través de su red Eures reúne a empresas de Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Italia, Reino Unido, Alemania y Francia para ofrecer puestos de trabajo dirigidos a médicos, enfermeros, fisioterapeutas, investigadores e ingenieros.

Durante los días 16 y 17 de mayo de 2013 se han ofrecido más de 420 puestos de trabajo a los que han podido optar candidatos con un nivel mínimo de B1 de inglés o alemán, que cuenten, con una diplomatura y con experiencia profesional de previa de tres a cinco años.

Cada uno de los países participantes han informado, orientado y asesorado a los candidatos a la movilidad internacional, tanto sobre las oportunidades de empleo, como sobre las condiciones de vida y de trabajo en estos países.

Plan Impulso 2013

Por otra parte, recientemente fue presentado, por parte del Gobierno de Aragón, el PLAN IMPULSO 2013, que entre sus medidas contempla las siguientes dirigidas a los jóvenes, que serán desarrolladas desde diferentes Departamentos:

10. Apoyo a nuevos emprendedores en la agroindustria

12. Programa contrato-innovación-tecnología

13. Programa de garantía juvenil de acción exterior

14. Línea de incentivos directos a la contratación de jóvenes desempleados menores de 30 años

18. Líneas de ayuda a la empleabilidad juvenil

19. Plan de contratación de Doctores aragoneses en empresas

20. Escuelas Taller y Talleres de Empleo

22. Incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos

Zaragoza, a 3 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1617/13, relativa al expediente de regulación temporal de empleo de la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1617/13, relativa al expediente de regulación temporal de empleo de la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La DGT no ha impugnado ante la jurisdicción social el expediente de regulación de empleo de TB Solutions Advanced Technologies, S.L., porque no tiene habilitación legal para ello conforme al artículo 47.E.T., ya que no existe Acuerdo alguno en el expediente ni el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha pedido la impugnación de la decisión empresarial por la posible obtención indebida de las prestaciones por desempleo por parte de los trabajadores.

Finalmente, la empresa decidió desistir de este expediente de regulación de empleo, comunicándolo así por escrito, en fecha 18 de junio de 2013, al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1678/13, relativa a la reciente reunión sobre turismo del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1678/13, relativa a la reciente reunión sobre turismo del Pirineo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrugal, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento ha seleccionado seis sectores como elementos sobre los que debe pivotar la estrategia que favorezca el crecimiento en nuestra comunidad. Dos de ellos son el Turismo y las Nuevas Tecnologías.

El territorio, a su vez, trabaja en el desarrollo de estos sectores a través de sus agentes, entendiendo que una estrategia alineada genera sinergias que favorecen el crecimiento y la competitividad aragonesa.

El Pirineo aragonés es uno de los principales pilares sobre los que se sustenta el turismo en nuestra Comunidad. El sector de la nieve y la montaña es, sin duda, el más competitivo de todos ellos. Sólo en invierno, esta última temporada, nos han visitado 1.370.000 esquiadores. Se han generado 120 millones de negocio inducido en las comarcas donde hay estaciones de esquí y, lo más importante, 1.500 empleos directos y 12.000 indirectos.

La Federación de Asociaciones Turísticas del Pirineo Aragonés, integrada por los empresarios de los valles de Tena, Benasque, Aragón y Sobrarbe han promovido la creación del *Cluster* de Innovación Turística de Nieve y Montaña para impulsar proyectos de I+D en el ámbito del turismo de montaña.

Entre otros objetivos el *cluster* tiene estos como principales:

1. Contribuir a través de la innovación a la mejora de la competitividad partiendo de la excelencia tecnológica de las empresas inmersas en el sector turístico de nieve y montaña.

2. Dinamizar y profesionalizar el sector del turismo de montaña.

3. Ser el elemento de conexión entre los investigadores, las empresas y el territorio para buscar ventajas competitivas encaminadas al desarrollo de productos turísticos punteros.

El *cluster* de Innovación Turística de Nieve y Montaña, se constituye oficialmente el 11 de noviembre de 2011 mediante publicación en el BOA. El Departamento de Industria e Innovación es el responsable de dicha resolución a través de la cual se le dota de una ayuda a la creación y funcionamiento del mismo de 36.098, 53 euros con carácter bianual. Para el año 2011 y 2012.

Es desde la Dirección General de Investigación e Innovación desde donde se realizan todas las funciones de seguimiento y apoyo para la consecución de los objetivos del *cluster*.

Por otro lado, el *cluster* está enfocado al desarrollo de la industria turística. Las líneas de actuación que se enmarcan dentro del ámbito de la innovación van a estar ligadas a este sector económico que representa en algunas de estas comarcas hasta el 70% de PIB.

El *cluster* incluye así en su trabajo con la Administración Autonómica a la Dirección General de Turismo dependiente del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

Desde su inicio, el *cluster* viene desarrollando una serie de reuniones periódicas con los responsables de ambos Departamentos. Es aquí donde se enmarca la reunión a la que hace referencia la pregunta.

En este sentido, las reuniones con este *cluster* se producen de diferentes maneras y con diversas temáticas: unas con el Departamento de Industria e Innovación para cuestiones de funcionamiento interno, Otras con el departamento de Economía y Empleo para temas eminentemente turísticos como desarrollo de productos transversales a los valles y marca de estos productos,

En la reunión de 17 de abril de 2013, a demanda de los agentes Implicados en los territorios se planifica una reunión de carácter conjunto entre ambos Departamentos.

La hoja de ruta de la reunión es:

- Concentrar en dos reuniones a las cuatro zonas, una en Jaca y otra en Sabiñánigo, con el fin de intercambiar pareceres sobre la marcha del *cluster* una vez finalizados los periodos de creación sobre los que la ayuda del Departamento de Industria e Innovación puso en marcha a finales del 2011.

- Por otro lado informar de las diferentes acciones y líneas de ayuda que ambos Departamentos van a poner en marcha susceptibles de que el *cluster* sea beneficiario.

Los asistentes han sido:

- Arturo Aliaga López, Consejero de Industria e Innovación. Como responsable de la financiación mediante ayuda pública para la creación y funcionamiento de *cluster* en el que está integrado el *cluster* de empresas turísticas innovadoras de nieve y montaña.

- Elena Allué de Baro, Directora General de Turismo bajo cuya competencia turística coordina las acciones del *cluster*.

- José Ángel Biel como Presidente de la Comisión Bilateral de Cooperación Comunidad de Aragón-Estado. Interesado en el proyecto del *cluster* ya que los miembros del mismo han solicitado su adscripción a nivel nacional para liderar desde Aragón la innovación turística en nieve y montaña en toda España.

- Pedro Grasa, Presidente de la Comarca del Alto Gállego.

- José María Abarca, Presidente de la Comarca de la Jacetania.

- José Luis Bergua, Presidente de la Federación de Asociaciones Turísticas del Pirineo, FATPA, ente creador del *cluster* de innovación turística en nieve y montaña. Además, Presidente de la Asociación Turística del Sobrarbe.

- Ángel Bandrés, Gerente del *cluster* de innovación turística en nieve y montaña y gerente de la Asociación Turística Valle del Aragón.

- Jorge Llanas, Presidente de la Asociación Turística del Valle de Benasque e integrante de la FAPTA.

- Rafael Letosa, Tesorero de la Asociación Turística Valle de Benasque.

- José Luis Hernández, Gerente de la Asociación Turística Valle de Benasque.

- Pedro Marco, Presidente de la Asociación de Empresarios de la Jacetania.

— Lorena Sánchez, Gerente de la Asociación Valle de Tena.

— Empresarios a título individual de todo el Pirineo.

La conclusión de mayor relevancia es la creación de una marca «Pirineo Aragonés» que englobe a todos los sectores, público y privado, de las zonas de que tienen al Pirineo en sus territorios, con el fin de generar una unidad de acción innovadora que nos permita ser la Comunidad más competitiva en materia de nieve y montaña de España con una clara vocación internacional. El objetivo es que quien piense en Huesca, en Aragón, piense en Pirineo.

Zaragoza, a 3 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1814/13, relativa al personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1814/13, relativa al personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la Queja formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ante la respuesta dada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la pregunta n.º 1814/2013, relativa al personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, cumple a esta Dirección General de Cultura decir lo siguiente:

A fecha 1 de mayo de 2013, para el cumplimiento de los fines previstos en este convenio, se informa que la ejecución del convenio de colaboración citado se ejecuta con los técnicos destinados en la Biblioteca de Aragón, adscritos a la Sección de Bibliotecas.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1815/13, relativa al posible incremento del personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1815/13, relativa al posible incremento del personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la Queja formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ante la respuesta dada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la pregunta n.º 1815/2013, relativa al posible incremento del personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, cumple a esta Dirección General de Cultura decir lo siguiente:

Relativo a si el Gobierno de Aragón considera suficiente el personal destinado, a fecha 1 de mayo de 2013, al cumplimiento de los fines previstos en el convenio de colaboración, la respuesta es afirmativa.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1862/13, relativa a la desaparición de Fundear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1862/13, relativa a la desaparición de Fundear, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal,

publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, conviene aclarar que existen razones objetivas, que se expondrán a continuación, que son las que motivan el cese de la actividad de la Fundación Economía Aragonesa, Es decir, no hay ninguna razón «enmascarada» tal y como se formula en esta pregunta.

La Fundación fue constituida el 4 de diciembre de 2001 por parte de tres patronos, el Gobierno de Aragón y las dos Obras Sociales de Caja de Ahorros de la Inmaculada e Ibercaja. A lo largo de este tiempo, ha desarrollado una labor de análisis de la economía aragonesa.

En 2013 confluyen dos circunstancias que conducen a los tres patronos a acordar la disolución de dicha Fundación. Por una parte, el Gobierno de Aragón, en un marco de restricciones presupuestarias, al igual que en el resto de ámbitos de actividad, se ve obligado a priorizar los proyectos que apoya. En este caso la Comunidad Autónoma cuenta ya con distintas instituciones que desarrollan una actividad similar a la efectuada por Fundear. Entre ellas, cabe destacar el Consejo Económico y Social de Aragón, el Instituto de Estadística Aragonés y el Servicio de Estudios Económicos de la Dirección General de Economía del Gobierno de Aragón.

Asimismo, existen igualmente en el sector privado diferentes centros de estudio y análisis en la materia. Entre otras, desarrollan esta labor las áreas de estudios de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, las Cámaras de Comercio, UGT y CC.OO.

De otro lado, las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros, como consecuencia de la ausencia de beneficios en la operativa bancaria de sus instituciones, han visto mermados sus recursos disponibles. En este contexto, al igual que las administraciones públicas han tenido que realizar un ejercicio de priorización de necesidades, anticipando la cobertura de los problemas sociales más acuciantes en este momento frente a otras opciones de inversión, como el análisis y la investigación económica.

En definitiva, los tres patronos han tomado de común acuerdo la decisión de cese de actividad de la Fundación Economía Aragonesa. No obstante existe un plan para evitar que se pierda la información y el conocimiento generado, que seguirá estando disponible para el público interesado. Además, la labor de investigación y de análisis económico de Aragón sigue contando con suficientes organismos públicos y privados, como hemos enumerado anteriormente, para proporcionar la información necesaria en la toma de decisiones a todos los agentes: Administración, agentes sociales, empresarios y trabajadores.

Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 19 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de diciembre de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Coscolluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (sustituyendo al Sr. García Madrigal), Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia que apoyarán la iniciativa. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués, anticipa el voto favorable

de su Grupo Parlamentario si se aceptara la enmienda del G.P. Popular. Cierra el turno la Sra. Broto Cosculluela, en nombre del G.P. Socialista, que asegura que su grupo votará a favor.

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda, contestando que sí.

Por tanto, se procede a la votación del texto de la Proposición no de Ley núm. 344/12, corregido con la enmienda, resultando aprobado por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Briz Sánchez y Lafuente Belmonte.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 345/12, sobre que la carretera Gurrea de Gállego-La Paúl-Marracos-Puendeluna y Ardisa, pase a ser integrante de la red autonómica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario. El Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no la apoyarán salvo que se acepte una enmienda *in voce* que lee, referida al punto primero:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias con las administraciones titulares de este tramo carretero para cerrar la transferencia del mismo a la Comunidad Autónoma de Aragón en las condiciones técnicas y económicas que se acuerden, procurando, igualmente, su inclusión en el informe de aprobación del Avance del Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024».

La Sra. De Pablo Melero, en nombre del G.P. Socialista, anuncia su voto a favor. Para cerrar el turno, interviene el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, para justificar el voto favorable de su Grupo Parlamentario si se aceptase la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés.

Puesto que nadie se opone a la tramitación de la enmienda *in voce*, se pregunta al Sr. Briz Sánchez si la acepta, contestando que solicita un receso para estudiarla y transaccionarla.

Tras la reanudación, el Sr. Briz lee el texto transaccionado de la Proposición no de Ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar las gestiones necesarias con las administraciones titulares de este tramo carretero para cerrar la transferencia del mismo a la Comunidad Autónoma de Aragón en las condiciones técnicas y económicas que se acuerden, procurando, igualmente, su inclusión en el informe de aprobación del Avance del Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024.

2. Actuar, una vez incluida esta comunicación en el Avance del Plan General de Carreteras, con urgencia a la mejora de los tramos más peligrosos, en especial de la curva cerrada (X: 684121; Y: 4654420; Huso30) existente entre el Salto del Lobo y la conexión A-1209.

3. Proceder al ensanchado, pintado de señalización horizontal y colocación de la vertical que corresponde a una carretera moderna.

4. Elaborar un proyecto y obra de una variante que evite el paso por el interior de La Paúl.

Anuncia, asimismo, el acuerdo en votar por separado, el punto primero en una votación, y los puntos dos, tres y cuatro juntos en otra votación.

Por tanto, se procede a la votación del punto primero de la Proposición no de Ley núm. 345/12, con la redacción dada por el texto transaccionado, resultado aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación, se procede a votar conjuntamente los puntos dos, tres y cuatro de la iniciativa, obteniendo ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. Al producirse un empate que no puede resolverse acudiendo al voto ponderado, se repite la votación, siendo el resultado nuevamente de ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. El Presidente anuncia que, según el artículo 102 del Reglamento de las Cortes procede suspender la sesión, pero, al no solicitar ningún Grupo Parlamentario salir de la sala, se celebra inmediatamente la tercera votación, con idéntico resultado, por lo que se considera rechazada esta parte de la iniciativa.

Queda, por tanto, aprobada la Proposición no de Ley núm. 344/12 en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias con las administraciones titulares de este tramo carretero para cerrar la transferencia del mismo a la Comunidad Autónoma de Aragón en las condiciones técnicas y económicas que se acuerden, procurando, igualmente, su inclusión en el informe de aprobación del Avance del Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024».

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Campoy Monreal.

Procede ahora entrar en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 349/12, sobre el posible cierre del centro de conservación de carreteras en Montalbán, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

— Proposición no de Ley núm. 352/12, sobre el supuesto cierre del Centro de Conservación de carreteras en Montalbán, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 349/12 el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, para defender la Proposición no de Ley núm. 352/12, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Blasco Nogués, quien, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anticipa su voto favorable si se aceptara la enmienda *in voce* que explica; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, para justificar el voto favorable a la iniciativa, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, que asimismo dice compartir la opinión manifestada por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a los proponentes si aceptan la enmienda *in voce*, a cuya tramitación previamente nadie se ha opuesto, solicitando un receso para transaccionar. Tras la reanudación, el Sr. Aso Solans lee el texto transaccionado, que sustituye a las dos iniciativas:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España expresando la necesidad de mantener los Centros de Conservación de Carreteras del Estado ubicados en Aragón, por sus peculiaridades y repercusiones territoriales, de movilidad carretera, sociales y laborales».

Sometido a votación el texto resultante, es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 400/12, sobre las ayudas para la rehabilitación aislada en la Comunidad, fomentar la construcción y crear empleo, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa el voto a favor de su Grupo Parlamentario. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez anuncia, asimismo, que apoyarán la iniciativa. En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués justifica por qué su Grupo Parlamentario va a votar en contra. Cierra el turno la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 400/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Ibáñez Blasco y la Sra. Martínez Sáenz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 28 de noviembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, el Sr. Presidente desea una feliz Navidad y próspero Año Nuevo, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 345/12, sobre que la carretera Gurrea de Gállego-La Paúl-Marracos-Puendeluna y Ardisa, pase a ser integrante de la red autonómica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 349/12, sobre el posible cierre del centro de conservación de carrete-

ras en Montalbán, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

— Proposición no de Ley núm. 352/12, sobre el supuesto cierre del Centro de Conservación de Carreteras en Montalbán, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 400/12, sobre las ayudas para la rehabilitación aislada en la Comunidad, fomentar la construcción y crear empleo, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 13 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 13 de febrero de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Coscolluela, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo (sustituido en el punto seis del orden del día por la Sra. Vaquero Perianez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal (ausente en el punto segundo del orden del día), Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herrera Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la elección del Secretario de la Comisión.

El Sr. Presidente solicita a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que procedan a

realizar su propuesta de candidato para el puesto de Secretario de la Comisión. Para ello, consulta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor. Solo el G.P. Popular realiza propuesta, proponiendo como candidato al Diputado Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Oídos los Grupos Parlamentarios, y sin que se manifieste ninguna modificación de esta propuesta, se proclama como candidato a Secretario al Diputado Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Se procede entonces por los ujieres al reparto de papeletas y sobres. El Sr. Presidente recuerda que el llamamiento se realizará por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético. Los miembros de la Mesa votarán en último lugar. Una vez repartidas las papeletas, comienza la votación pública por llamamiento, con nombramiento nominal por la Sra. Vicepresidenta de los diputados presentes, votando, al final, los dos miembros de la Mesa:

A continuación, se abre la urna, se extraen las papeletas y la Sra. Vicepresidenta abre los votos y lee el nombre escrito en las papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

D. Joaquín Peribáñez Peiró: 10 votos

Votos en blanco: 7 votos

En consecuencia, queda elegido Secretario de la Comisión D. Joaquín Peribáñez Peiró. El Presidente de la Comisión ruega al Sr. Diputado que ha resultado elegido que ocupe su lugar en la Mesa.

Se suspende la sesión un momento para recibir al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y, tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las repercusiones que tendrá en los aeropuertos aragoneses el plan de reestructuración operativa del Ministerio de Fomento.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ibáñez Blasco, para justificar su solicitud. A su intervención, responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, sucediéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica.

En el turno del resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

A todos ellos responde el Sr. Consejero.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero, y tras la reanudación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 276/12, sobre los desahucios exprés de viviendas de alquiler, presentada por G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Aso Solans.

A continuación, defiende la enmienda presentada el Sr. Blasco Nogués, quien además propone una enmienda *in voce* al apartado primero, consistente en sustituirlo por «Se continúe trabajando en las tres pro-

vincias de la Comunidad Autónoma de Aragón en el servicio de información y mediación para personas en riesgo de desahucio, enmarcado dentro del Plan de Gestión Social de la Vivienda del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes».

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que dice que votará a favor; la Sra. De Pablo Melero, que anuncia su voto favorable, y la Sra. Martínez Sáenz, quien justifica por qué estarían en condiciones de apoyar la iniciativa si se aprobaran las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Aso Solans si acepta la enmienda que se había presentado por escrito y, asimismo, al no oponerse ningún Portavoz a la tramitación de la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés, si acepta esta última, contestando que solicita un receso para transaccionar.

Tras la reanudación, se lee el texto transaccionado, que queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se continúe trabajando en las tres provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón en el servicio de información y mediación para personas en riesgo de desahucio, enmarcado dentro del Plan de Gestión Social de la Vivienda del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

2. Que, salvo en casos excepcionales, y con el visto bueno de los servicios sociales, se evite el desahucio de una vivienda de alquiler social por impago de los inquilinos.

3. Que se cree un censo de viviendas públicas y privadas para fines sociales».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 276/12 en sus nuevos términos, que resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Blasco Nogués y la Sra. Martínez Sáenz.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 386/12, sobre la adopción de medidas en relación con el transporte ferroviario en la Comarcas orientales de la provincia de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, que justifica su voto en contra, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista, para anticipar su apoyo a la iniciativa, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, quien afirma que su Grupo votará en contra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 386/12, que obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, la Sra. Broto Cosculluela y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 413/12, sobre las obras de

mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

En el turno del resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Asó Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa, seguido del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien, asimismo, anticipa que votará a favor. En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués, adelanta su voto favorable si se aceptan las dos enmiendas *in voce* que propone: una, como corrección de errores, para decir «A-2101» en lugar de «A-1201»; y la segunda, para sustituir «acometer» por «a continuar». Cierra el turno de Portavoces el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, que asimismo coincide con el parecer del Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta las enmiendas *in voce*, contestando que sí. El Sr. Lafuente Belmonte solicita un receso en este momento.

Tras la reanudación, se mantiene el texto con las enmiendas *in voce* aceptadas, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar las obras de mejora de la A-2101, entre Botorrita y Jaulín, dado el pésimo estado en el que se encuentra y por su importancia turística como paso en la ruta de Goya».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 413/12 en estos términos, resulta aprobada por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 19 de diciembre de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Briz Sánchez pregunta por qué no ha comparecido el Director General de Carreteras, a propuesta de su Grupo Parlamentario, desde mayo de 2012. El Sr. Presidente contesta que hubo un período de inactividad parlamentaria, y que ya habló con el Sr. Briz Sánchez para justificar que, después de varias comparecencias en Pleno y en Comisión sobre el tema de la seguridad vial, esta en concreto, propuesta por Chunta Aragonesista, se quedaría un tiempo sin ser incluida en el orden del día.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Secretario de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.
3. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de

seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las repercusiones que tendrá en los aeropuertos aragoneses el plan de reestructuración operativa del Ministerio de Fomento.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 276/12, sobre los desahucios exprés de viviendas de alquiler, presentada por G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 386/12, sobre la adopción de medidas en relación con el transporte ferroviario en la comarcas orientales de la provincia de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 413/12, sobre las obras de mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 27 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de febrero de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Coscolluela, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Solana Sorribas (sustituyendo al Sr. Salvo Tambo), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Asó Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la situación del desarrollo general del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020 y sus acciones concretas para los dos primeros años que se reflejan en el Plan de Acción 2011-2012.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Director General de Carreteras, D. Miguel Ángel Arminio Pérez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

A todos ellos responde el Sr. Arminio Pérez.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Director General, y tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, defiende la enmienda presentada el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su respaldo a la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, para anticipar asimismo su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que estarían en condiciones de apoyar la iniciativa de aceptarse la enmienda del G.P. Popular.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta la enmienda, contestando que solicita un receso.

Tras la reanudación, se dice que no se ha alcanzado una transacción ni se acepta la enmienda.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 19/13 en sus términos, que obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, presentada por el G.P. del Partido Aragonés., para cuya defensa toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

Defiende la enmienda presentada a esta iniciativa el Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno de los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Aso Solans, para anunciar que el G.P. de Izquierda Unida de Aragón apoyará la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa su voto favorable, y el Sr. Ibáñez Blasco, que, en nombre del G.P. Socialista, justifica por qué la votarán a favor.

Se pregunta al Grupo Parlamentario proponente si acepta la enmienda, contestando que sí.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 45/13, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Blasco Nogués y el Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Defiende la enmienda presentada el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno del resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su voto favorable; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, que anticipa el apoyo de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, quien afirma que votarían a favor si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda, contestando, como ya había anticipado, que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 54/13, obtiene un resultado de siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Intervienen, en el turno de explicación de voto, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Ibáñez Blasco y la Sra. Martínez Sáenz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 13 de febrero de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la situación del desarrollo general del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020 y sus acciones concretas para los dos primeros años que se reflejan en el Plan de Acción 2011-2012.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 13 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre las ayudas al alquiler para familias con escasos recursos.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero, D. Rafael Fernández de Alarcón Herrero, quien relata el proceso seguido desde la suspensión de ayudas al alquiler con la que se encontraron al tomar posesión hasta la situación actual en que, tras los 309.000 eu-

ros concedidos durante 2012, estima las cantidades que se repartirán este año 2013 y el próximo 2014 en 677.000 y 288.000 euros, respectivamente. Analiza otras circunstancias de esa política puesta en marcha desde la Consejería, que va a instrumentarse a través de un decreto de inminente publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, a los que el Sr. Consejero contesta individualmente; y a continuación, el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

El Sr. Fernández de Alarcón Herrero responde a los Portavoces a los no había respondido ya, y con su intervención se da por concluida su comparecencia.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero, y tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/13, sobre la urbanización del centro hospitalario de Barbastro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien dice que su Grupo Parlamentario la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia que no la votarán a favor; la Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, para anticipar su voto favorable a la iniciativa, y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, quien justifica por qué no la van a apoyar.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 77/13, con un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans y la Sra. Martínez Sáenz.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 365/12, sobre las servidumbres del aeropuerto de Lérida-Alguaire, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Defiende esta iniciativa el Sr. Blasco Nogués, quien propone a los Grupos Parlamentarios que le permitan sustituir los dos primeros puntos de su iniciativa, que entiende ya cumplidos, por uno nuevo que lee.

El G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda a esta iniciativa, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar su voto favorable; la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista, quien anuncia que votarán a favor y plantea una enmienda *in voce* a los puntos uno y dos de la iniciativa, y la Sra. Martínez Sáenz, que afirma que respaldará la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Blasco Nogués si acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, solicitándose un receso para transaccionar.

Tras la reanudación, el Sr. Blasco anuncia la retirada de los puntos uno y dos, manteniendo el tres y el cuatro. Manifiesta, asimismo, que no acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista para añadir un quinto punto.

Nadie se opone a la votación conjunta de los puntos tres y cuatro, ni a la retirada de los otros dos puntos planteada por el proponente de la iniciativa, por tanto, se procede a votar conjuntamente los puntos tres y cuatro de la Proposición no de Ley núm. 365/12, que resultan aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Briz Sánchez, Blasco Nogués y Martínez Sáenz.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/13, sobre obras de mejora de tramos carreteros en la comarca de Monegros, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa que su Grupo Parlamentario va a votar a favor; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, para justificar su voto en contra, y el Sr. Lafuente Belmonte, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 84/13, obtiene un resultado de ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Intervienen, en el turno de explicación de voto, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de febrero de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para rogar a la Mesa que se traslade un ruego al Gobierno de Aragón, en el sentido de que considera que se está saltando la cortesía parlamentaria y el respeto que su Grupo Parlamentario se merece como grupo de la oposición, primeramente, intentándoles decir cómo se debe hacer oposición, cosa que no le corresponde al Gobierno, y, segundo, cuando en una comparecencia el Gobierno decide contestar individualmente a cada uno de los Grupos Parlamentarios, aunque no era lo habitual, lo respetan, pero considera que, en ese caso, debe contestar individualmente a todos los Grupos y no solo a los que más le gusten o más le interesen. Ruega que la Mesa de la Comisión traslade este ruego o queja al Gobierno de Aragón.

El Sr. Lafuente Belmonte interviene para rogar a la Mesa que le haga llegar a la oposición la pregunta de por qué cualquier iniciativa que toma el Gobierno de Aragón es siempre descalificada.

El Sr. Presidente dice que la Mesa toma nota de ambos ruegos, y vuelve a dar la palabra al Sr. Ibáñez, quien la solicita para rogar a la Mesa, con la asistencia letrada de la Cámara, que se pronuncie sobre si es procedente que, desde un grupo que apoya al gobierno, se ruegue a la Mesa que haga llegar a un grupo de la oposición cómo debe desarrollar esa labor

de oposición porque, al Sr. Ibáñez Blasco, le parece fuera de lugar.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre las ayudas al alquiler para familias con escasos recursos.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/13, sobre la urbanización del centro hospitalario de Barbastro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 365/12, sobre las servidumbres del aeropuerto de Lérida-Alguaire, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/13, sobre obras de mejora de tramos carreteros en la comarca de Monegros, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 27 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y treinta minutos del día 27 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, que no ocupa su lugar en la Mesa en ningún momento de la sesión para actuar como Portavoz de su Grupo Parlamentario. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. De Pablo Meler, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en sustitución de la Sra. Sánchez Pérez), Ibáñez Blasco, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez (sustituyendo al Sr. García Madrigal), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la tramitación conjunta de las siguientes comparecencias de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación:

— a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las líneas generales de su nueva responsabilidad.

— a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de las medidas que se han tomado en el plan de gestión social de la vivienda para dar respuesta a los desahucios en Aragón.

— a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la evolución y resultados del plan de gestión social de la vivienda..

El Presidente agradece en primer lugar a los proponentes y al resto de Portavoces la deferencia de haber aceptado la sustanciación conjunta de las tres comparecencias, recuerda los tiempos acordados y anuncia que los aplicará con generosidad.

Toma la palabra, a continuación, la Sra. Directora General, D.ª María Belén Corcoy de Febrer, quien comienza su exposición refiriéndose a las líneas generales que van a marcar su gestión, aludiendo a la vivienda como derecho similar al derecho a la educación y a la sanidad. Esa convicción se ha traducido en la aprobación del Plan de Gestión Social de la Vivienda, del que explica cómo se ha procedido para dotar la bolsa de alquiler social, los pasos que se han dado para que sea posible en los próximos meses aprobar el Decreto que regulará esa bolsa, que se ha firmado un convenio de mediación hipotecaria y varios contratos con los Colegios de Abogados, y otras actuaciones.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, por

el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

La Sra. Corcoy de Febrer responde a las observaciones de los Portavoces, y con su intervención se da por concluida la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 13 de marzo de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos, deseando el Sr. Presidente una feliz Semana Santa a sus señorías.

El Secretario Sustituto de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Tramitación conjunta de las siguientes comparecencias de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación:

— a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las líneas generales de su nueva responsabilidad.

— a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de las medidas que se han tomado en el plan de gestión social de la vivienda para dar respuesta a los desahucios en Aragón.

— a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la evolución y resultados del plan de gestión social de la vivienda.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 10 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas (en sustitución del Sr. García Madrigal), y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la situación del Plan Red.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Ibáñez Blasco, quien habla del, a su juicio, deliberado objetivo del Gobierno de Aragón desde el principio de poner fin al Plan Red, y relata las actuaciones que ha llevado a cabo y que estima lo demuestran.

Responde el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Ibáñez y de réplica del Sr. Consejero, intervienen los restantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

El Sr. Fernández de Alarcón Herrero responde a los Portavoces, y con su intervención se da por concluida su comparecencia.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero, y tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 88/13, sobre las carreteras A-240 que une Sariñena y Bujaraloz y a la A-129, que une Monzón-Sariñena-Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Ibáñez Blasco.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, para justificar que su Grupo Parlamentario la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que no la votarán a

favor, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, que asimismo coincide con el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra salvo que se aceptara una enmienda *in voce*, que lee, para sustituir el texto por un nuevo completo articulado en tres puntos. Como nadie se opone a la tramitación, se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si la acepta, contestando que no.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 88/13, con un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/13, sobre el trayecto ferroviario Zaragoza-Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende esta iniciativa el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, para anunciar su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien anticipa que la votará en contra; la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista, para justificar su voto favorable, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, que señala que su Grupo Parlamentario no la apoyará.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 103/13, obtiene un resultado de ocho votos a favor y diez en contra, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Aso Solans.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/13, sobre el sistema tarifario en la línea del AVE Zaragoza-Lleida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia que la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, asimismo anticipa su voto favorable; la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista, justifica el voto a favor de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Lafuente Belmonte, señala que su Grupo también está en condiciones de apoyarla.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 84/13, es aprobada por unanimidad.

Interviene, en el turno de explicación de voto, el Sr. Briz Sánchez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de marzo de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la situación del Plan Red.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 88/13, sobre las carreteras A-240 que une Sariñena y Bujaraloz y a la A-129, que une Monzón-Sariñena-Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/13, sobre el trayecto ferroviario Zaragoza-Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/13, sobre el sistema tarifario en la línea del AVE Zaragoza-Lleida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 24 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 24 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Vallés Cases (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el

G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/13, sobre el apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, para anticipar su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, quien, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, justifica el voto en contra; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, que justifica por qué apoyarán la iniciativa, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, para manifestar las razones para votarla en contra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 114/13, con un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/13, sobre la carretera autonómica A-138 en su tramo desde El Grado hasta la frontera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende esta iniciativa el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa su voto a favor; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, para anunciar el voto en contra de su Grupo Parlamentario; la Sra. De Pablo Melero, quien, en nombre del G.P. Socialista, justifica por qué apoyarán la iniciativa, y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, para manifestar las razones para votar en contra, salvo que se aceptara una enmienda *in voce* que plantea.

Ante la no existencia de oposición para la tramitación de la enmienda *in voce*, se pregunta al Sr. Aso Solans si acepta dicha enmienda, solicitando este un receso para transaccionar.

Tras la reanudación, el Sr. Aso Solans procede a leer el texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con las actuaciones de construcción, conservación y mantenimiento de la A-138, especialmente entre El Grado y el túnel de Bielsa, repintando, a la mayor celeridad, una nueva señalización horizontal en los tramos necesarios».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 122/13, según su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans y la Sra. Martínez Sáenz.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Pro-

posición no de Ley núm. 135/13, sobre los proyectos de carreteras pendientes en la zona de la comarca de Daroca, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que asimismo coincide con el parecer expresado por el Portavoz anterior; el Sr. Blasco Nogués, para, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, justificar el voto contrario de su Grupo, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 135/13, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Intervienen, en el turno de explicación de voto, el Sr. Aso Solans, la Sra. Sánchez Pérez y el Sr. Lafuente Belmonte.

Procede ahora entrar en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/13, sobre vivienda social, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Toma la palabra para su defensa el Sr. Blasco Nogués.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, que defiende el Sr. Briz Sánchez.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto a favor si se aceptaran las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ibáñez Blasco, que, en nombre del G.P. Socialista, justifica su abstención, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, para anticipar su voto a favor.

Se pregunta al Sr. Blasco Nogués si acepta las enmiendas, contestando que no, por lo que se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 147/13, en sus términos, que obtiene diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, por lo que resulta aprobada.

Utilizan el turno de explicación de voto, el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de abril de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/13, sobre el apoyo a la Iniciativa Legisla-

tiva Popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/13, sobre la carretera autonómica A-138 en su tramo desde El Grado hasta la frontera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 135/13, sobre los proyectos de carreteras pendientes en la zona de la comarca de Daroca, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/13, sobre vivienda social, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 15 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 15 de mayo de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente (en sustitución del Sr. Cruz León), Martínez Sáenz y Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Fernández Abadía (en sustitución de la Sra. Sánchez Pérez), y los Ilmos. Sres. Franco Sangil (en sustitución de la Sra. De Pablo Meler), García Madrugal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herrera Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día,

relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, como primera fase del Plan de Servicios Ferroviarios de Interés para Aragón.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Consejero, que, acompañando sus palabras con una presentación en power point, se refiere a los antecedentes de la propuesta que motiva su comparecencia para, a continuación, relatar las distintas subredes por servicios ferroviarios de Aragón: la red regional básica interior convencional, la red regional de alta velocidad con tarifas regionales y la red de conexiones con el exterior. Termina evaluando los objetivos que se han propuesto a medio plazo, los períodos y las fases de tales propuestas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

El Sr. Fernández de Alarcón Herrero responde a cada Portavoz individualmente algunas cuestiones concretas, y colectivamente al final con una respuesta más general. Con esta última intervención del Sr. Consejero, se da por concluida su comparecencia.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero, y tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por la que se modifica la ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

El Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra para anunciar que retira la enmienda 21 al derogado apartado 5 del Proyecto de Ley.

El Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene para anunciar que retira la enmienda núm. 178 al derogado apartado 65 del Proyecto de Ley.

El Sr. Presidente anuncia que, en consecuencia, dichas enmiendas no se mantienen para el Pleno.

Como el resto de Grupos Parlamentarios se ratifica en el sentido del voto emitido en la Ponencia, el Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la votación.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes apartados del artículo único y disposiciones del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: apartados 8 a 10, 13, 20, 21, 24, 29, 38, 48, 49, 69, 71 a 75, 89, 90, 96, 97, 100 a 102, 111, 111 bis, 111 ter, 111 quáter, 111 quinquies, 112, 115, 117, 119, 121, 122, 127 a 137, 140, 141, 145, 146, 148, 149, 152, 153, 155, 157, 158, 163, 164, 168, 169, 171, 180, 181, 181 bis, 193 a 195, disposiciones transitorias

primera, segunda y tercera, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta, exposición de motivos y título de la Ley.

El resultado de la votación es de quince votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

A continuación, se votan los apartados del artículo único y disposiciones del Proyecto de Ley a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas. El Sr. Presidente anuncia que, por acuerdo unánime de la Ponencia, en lugar de procederse a la votación separada de cada uno de ellos, se procede a votar conjuntamente tales apartados y disposiciones. Tampoco se leen los votos particulares y enmiendas que se han mantenido a aquellos, sino que se remite su enumeración a la relación que tienen los Sres. diputados y que se adjuntará al acta de esta sesión como Anexo.

En consecuencia, al no pedirse la votación separada de ninguno de ellos, se votan conjuntamente los siguientes apartados y disposiciones a los que se mantienen votos particulares y enmiendas: apartados 1 a 4, 5 bis, 6, 7, 11, 12, 14 a 19, 22, 23, 25 a 28, 30 a 37, 39 a 47, 50 a 64, 66 a 68, 70, 76 a 88, 91 a 95, 98, 98 bis, 99, 103 a 110, 113, 114, 116, 118, 120, 123 a 126, 138, 139, 142 a 144, 147, 150, 151, 154, 156, 159 a 162, 165 a 167, 170, 172 a 179, 181 ter, 182, 183, 183 bis, 184 a 192.

El resultado es de diez votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto que ningún Grupo Parlamentario utiliza, por lo que el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si están en condiciones de proceder a la designación de un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno.

El Sr. Blasco Nogués, propone, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, al Sr. Campoy Monreal como representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno.

Puesto que ningún Grupo Parlamentario se opone a la designación, el Sr. Presidente anuncia que queda designado por asentimiento el Sr. Campoy Monreal.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 24 de abril de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

El Presidente

V.º B.º

FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, como primera fase del Plan de Servicios Ferroviarios de Interés para Aragón.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por la que se modifica la ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 29 de mayo de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz, Pobo Sánchez y Vallés Cases (en sustitución del Sr. Celma Escuin), y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Sánchez Pérez y Sancho Rodellar (sustituyendo a la Sra. Broto Cosculluela como Diputada) y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de evaluar de manera detallada el desarrollo del Plan Integral de Seguridad Vial y su aplicación mediante el Plan de Acción 2011-2012 y las medidas del Plan de Acción para los años 2013 y 2014.

Toma la palabra el Sr. Director General, D. Miguel Ángel Arminio Pérez, quien se refiere a la evaluación que se ha hecho del cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Vial en los años 2011 y 2012 y que ha servido para elaborar el Plan de Acción 2013-2015,

ampliando así en un año el lapso temporal que estaba previsto. Enumera, a continuación, los objetivos y las medidas de actuación que contempla el mencionado Plan de Acción.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Arminio Pérez a algunas de las cuestiones formuladas.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Director General, y tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, debate y votación de la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Ibáñez Blasco.

Para la defensa de la enmienda presentada, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués, quien también formula como enmienda *in voce* transaccionar el segundo punto de la Moción para que acabara en «vivienda en propiedad», suprimiendo el resto del párrafo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su apoyo a la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien asimismo manifiesta que la votará a favor, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, que afirma que su voto favorable dependerá de la aceptación de la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta la enmienda escrita, así como la enmienda *in voce* (ante la inexistencia de oposición alguna a su tramitación por parte del resto de Portavoces), contestando que no.

Se procede a la votación de la Moción núm. 46/13, con un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Blasco Nogués y el Sr. Ibáñez Blasco.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

Defiende la enmienda presentada el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, para anticipar su apoyo a la iniciativa; la Sra. Sánchez Pérez, en nombre del G.P. Socialista, quien coincide con el parecer favorable a la Proposición, y la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular, que afirma que solo votarán a favor si se acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Aso Solans su posición sobre la enmienda, contestando que aceptaría una transacción, pero no la enmienda en su tenor literal al no concretar

plazo. El Sr. Blasco Nogués propone entonces sustituir "en el plazo máximo de dos meses» por «a la mayor brevedad posible y nunca en plazo superior a un año». Se acepta la transacción.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 134/13 en su nueva redacción, resultando aprobada por unanimidad.

Explican el voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Blasco Nogués y la Sra. Martínez Sáenz.

Procede ahora entrar en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su defensa el Sr. Briz Sánchez.

Defiende su enmienda el Sr. Blasco Nogués.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa su voto favorable; el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, quien asimismo anuncia que la apoyará, y el Sr. Lafuente Belmonte, en nombre del G.P. Popular, que afirma que votarían a favor si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda, contestando que no.

El Sr. Lafuente Belmonte solicita, no obstante, un recesso para intentar una transacción y se concede.

Tras la reanudación, se pregunta al Sr. Briz Sánchez si ha habido algún acuerdo, contestando que no, con lo que se vota la iniciativa en sus términos.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 173/13, obtiene un resultado de siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Tomás Navarro y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 15 de mayo de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de evaluar de manera detallada el desarrollo del Plan Integral de Seguridad Vial y su aplicación mediante el Plan de Acción 2011-2012 y las medidas del Plan de Acción para los años 2013 y 2014.

3. Debate y votación de la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a

la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 12 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de junio de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2013, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Loris Sánchez (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas (en sustitución del Sr. García Madrigal) y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonesista; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente,

se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de tramitación del Plan General de Carreteras 2013-2024 que se ha sometido a información pública y, en concreto, sobre las actuaciones prioritarias a realizar en el período 2013-2016.

Toma la palabra el Sr. Consejero, quien comenta las modificaciones de que ha sido objeto el avance del Plan General de Carreteras que se ha sometido a información pública.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Fernández de Alarcón Herrero a alguna cuestión puntual a la conclusión de cada Portavoz, y al resto de cuestiones de carácter general, al final.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero, y tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 297/12, relativa al turismo de la nieve, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que dice que la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que manifiesta las razones que van a llevar a su Grupo a votar en contra; la Sra. Broto Coscolluela, en nombre del G.P. Socialista, para justificar su voto contrario, y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, que anticipa que no apoyarán la Proposición.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 297/12, obtiene un resultado de dos votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Blasco Nogués, la Sra. Broto Coscolluela y la Sra. Martínez Sáenz.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

El Sr. Blasco Nogués defiende sus dos enmiendas a la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario está en condiciones de apoyar el primer punto si se acepta la votación separada; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que justifica asimismo su voto favorable, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, que anticipa que votarán

en contra de la iniciativa salvo que se acepten las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta las enmiendas, contestando que sí, salvo la segunda parte de la primera de ellas. A propósito de la votación separada, también la acepta.

Se procede a la votación del punto primero de la Proposición no de Ley núm. 176/13, que obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el punto segundo, obtiene un resultado de diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Por tanto, queda aprobado el punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 176/13, con la enmienda.

Explican el voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 29 de mayo de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de tramitación del Plan General de Carreteras 2013-2024 que se ha sometido a información pública y, en concreto, sobre las actuaciones prioritarias a realizar en el período 2013-2016.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 297/12, relativa al turismo de la nieve, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 28 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 28 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.^ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día consistente en la comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

Toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista D.^ª Carmen Sánchez Pérez, quien da la bienvenida al Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca y a continuación, se dirige a él interpellándole por los proyectos que se hayan puesto en marcha o se vayan a aponer para dinamizar la provincia y en concreto se interesa por la agricultura y la ganadería; obras hidráulicas; comunicaciones; turismo; políticas sociales, refiriéndose detalladamente a educación, sanidad; desempleo, etc., invitándole a reivindicar la potenciación de su zona y no limitarse a una visión burocrática de su cometido.

Contesta el Delegado Territorial en Huesca, Sr. Moret Ramírez, recordando cual es el objeto de la comparecencia y posteriormente aporta datos sobre becas, transporte escolar, y rechaza la imputación de cargo burocrático, para lo cual da lectura a la Ley del Presidente en los artículos referidos a funciones de los delegados territoriales explicitando estos posteriormente, y exponiendo las actuaciones que han llevado a cabo en este legislatura hasta la fecha.

Posteriormente, la Sra. Sánchez utiliza un turno de réplica que es contestado por el Delegado Territorial de Huesca.

A continuación, para el turno del resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien reclama del Sr. Delegado Territorial información sobre respuestas frente a catástrofes naturales; oficina de mediación a constituir frente a desahucios; conflictos de patrimonio de la provincia y cierre de centros de formación de Inaem y su destino definitivos.

En representación del G.P. de Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez cuestiona la intervención del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca y le pregunta sobre qué es lo que ha hecho desde su nombramiento y en concreto plantea diversos temas de los que reclama respuesta.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero sitúa lo que, a su juicio, deber ser un Delegado Territorial y evidencia el exceso de las intervenciones anteriores. Valora positivamente la intervención del Sr. Moret y la anima a proseguir en sus tareas y en la forma en que lo está haciendo.

Por último, la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular da la bienvenida al Sr. Moret y recuerda al G.P. Socialista la solicitud por él formulada y el objeto de la comparecencia. Critica la gestión realizada por el Gobierno socialista en la etapa anterior y considera que la tarea que se está llevando a cabo en la actualidad por el Delegado Territorial es la adecuada y más en la difícil situación que atravesamos.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas el Delegado Territorial de Huesca toma la palabra y realiza una serie de precisiones y contesta a las valoraciones realizadas.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 31 de octubre de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Romero Rodríguez, de Izquierda Unida de Aragón, solicita que el Sr. Delegado Territorial retire la expresión en la que decía que los diputados desconocían la realidad. El Sr. Moret Ramírez retira dicha expresión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de La Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 13 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 13 de febrero de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.^ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán (en sustitución de Solana Sorribas) y Salvo Tambo por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Broto Cosculluela (en sustitución de Laplana Buetas), De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Le-trada D.^ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar las medidas que el Departamento de Política Territorial e Interior ha aprobado y ejecutado durante esta legislatura dirigidas a apoyar la delicada situación financiera de las Entidades Locales Aragonesas.

Toma la palabra el Consejero, quien enumera en principio las competencias asignadas a su Departamento, centrándose posteriormente en el Fondo de cooperación municipal aludiendo a sus dotaciones presupuestarias en los dos últimos años y al programa dedicado a las comarcas, aportando igualmente las dotaciones previstas en los Presupuestos de este año. A continuación desglosa las partidas asignadas en los correspondientes convenios con los Ayuntamientos

de capitales de provincia, concluyendo en la especial atención que este Gobierno está prestando a las entidades locales, lo que demuestra la convocatoria de plazas para secretarios e interventores y las ayudas a Policías Locales y Protección Civil.

Abierto el turno de Portavoces interviene el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien se interesa sobre el alcance del Fondo de Inversiones de Teruel y sobre el apoyo a la Mancomunidad Central y cuestiona los datos aportados por el Consejero respecto las dotaciones previstas para policías locales y protección civil, preguntándole si está prevista una mejora del Fondo de cooperación municipal ya que estima que éste resulta insuficiente. Asimismo, realiza una serie de consideraciones que son contestadas por el Consejero.

Posteriormente, los restantes portavoces interviene en el siguiente orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés; Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes plantean al Consejero diversas cuestiones que son contestadas por este.

Se procede a entrar en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/13, sobre la mayor seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, que justifica los motivos por los que ha sido presentada esta iniciativa.

A continuación se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular.

La Sra. Presidenta suspende la sesión con el objeto de facilitar las deliberaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para elaborar un texto transaccional del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un Plan en coordinación con el Gobierno Central, los ayuntamientos y las comarcas para mejorar la seguridad en el medio rural. Este Plan debería incluir:

1. Instar al Gobierno central un incremento de los efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil para mejorar la seguridad en el medio rural durante todo el año, sobre todo en aquellos periodos en los que aumentan estadísticamente los delitos, principalmente en invierno, en función de las necesidades que se determinen en el Plan.

2. Una campaña informativa, coordinada con las organizaciones profesionales agrarias, los ayuntamientos y comarcas, de cara a mejorar la prevención.

3. Continuar con el incremento paulatino de las dotaciones de la Unidad Adscrita en Aragón.

4. Mejora de la coordinación en el seno del órgano creado a tal efecto entre los efectivos de seguridad.»

Sometido dicho texto a votación, resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de

Aragón, la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y el Sr. Herrero Asensio del G.P. Popular.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, pregunta por qué no se sustancia la comparecencia de la Directora General de Administración Local, respondiendo la Presidenta que dicha comparecencia fue satisfecha por el propio Consejero de Política Territorial e Interior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario de La Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar las medidas que el Departamento de Política Territorial e Interior ha aprobado y ejecutado durante esta legislatura dirigidas a apoyar la delicada situación financiera de las Entidades Locales Aragonesas

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/13, sobre la mayor seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 27 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 27 de febrero de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces (en sustitución del Sr. Romero Rodríguez), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. (En este punto, la Sra. Vallés Cases sustituye al Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.)

Tras ratificarse todos los Grupos Parlamentarios en el sentido del voto emitido en la Ponencia, y no solicitándose votación específica de los votos particulares ni de las enmiendas presentadas, la Sra. Presidenta somete a votación los diversos preceptos del Proyecto de Ley, por el orden siguiente:

En primer lugar, se realiza la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 2, 3, 8, 10 a 12, 14, 15, 19, 22 a 25, 28, 29 y 33; disposiciones adicionales primera a quinta; disposiciones finales primera y segunda; rúbricas de los Capítulos y Títulos en que se estructura el Proyecto de Ley, y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Seguidamente se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones, a los que se mantienen votos particulares o enmiendas.

Artículo 1, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba al contar con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núm. 15, del G.P. Chunta Aragonesista; núms. 17, 20 y 21, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núms. 19 y 22, del G.P. Socialista: es aprobado al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 5, al que se mantienen las enmiendas núm. 23, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 24, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 25, del G.P. Socialista: queda aprobado por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 6, al que se mantienen las enmiendas núms. 26 y 27, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 7, al que se mantienen sendos votos particulares presentados por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 29 y 30, del

G.P. Chunta Aragonesista, así como las enmiendas núm. 28, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 32, del G.P. Socialista: resulta aprobado al contar con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Artículo 9, al que se mantienen las enmiendas núm. 33, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núms. 34 y 35, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Asimismo, los siguientes artículos, disposiciones y exposición de motivos del Proyecto de Ley son también aprobados al obtener en sendas votaciones idéntico resultado en cada una de ellas: 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención. Se trata en concreto de:

Artículo 13, al que se mantienen las enmiendas núms. 36, 39 y 43, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núms. 37 y 42, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 38 y 40, del G.P. Socialista.

Artículo 16, al que se mantienen las enmiendas núms. 50 y 51, del G.P. Socialista.

Artículo 17, al que se mantiene la enmienda núm. 52, del G.P. Socialista.

Artículo 18, al que se mantienen las enmiendas núms. 53 y 54, del G.P. Socialista.

Artículo 20, al que se mantienen los votos particulares presentados por los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 59, del G.P. Socialista; así como las enmiendas núms. 55, 56 y 60, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núms. 57 y 61, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 58, del G.P. Socialista.

Artículo 21, al que se mantienen las enmiendas núms. 62 y 66, del G.P. Chunta Aragonesista; núm. 63, del G.P. Socialista, y núms. 64 y 65, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 26, al que se mantiene la enmienda núm. 71, del G.P. Socialista.

Artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 73, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 30, al que se mantiene la enmienda núm. 76, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 31, al que se mantienen las enmiendas núm. 77, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 78, del G.P. Socialista.

Artículo 32, al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 34, al que se mantiene la enmienda núm. 80, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 35, al que se mantiene la enmienda núm. 81, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 36, al que se mantiene la enmienda núm. 83, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 37, al que se mantienen las enmiendas núm. 84, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núms. 85 y 86, del G.P. Chunta Aragonesista.

Artículo 38, al que se mantienen las enmiendas núm. 87, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 88, del G.P. Chunta Aragonesista.

Artículo 39, al que se mantiene la enmienda núm. 89, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 40, al que se mantiene la enmienda núm. 90, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 41, al que se mantiene la enmienda núm. 92, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 42, al que se mantiene la enmienda núm. 93, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 43, al que se mantiene la enmienda núm. 94, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 44, al que se mantiene la enmienda núm. 95, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 45, al que se mantienen las enmiendas núms. 96 a 98, del G.P. Chunta Aragonesista.

Disposición transitoria primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 101, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Disposición transitoria segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 102, del G.P. Chunta Aragonesista.

Disposición derogatoria única, a la que se mantiene la enmienda núm. 104, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Exposición de Motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 105 a 111, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Finalizada la votación, y no haciéndose uso del turno de explicación de voto, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, propone designar a la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, como representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, lo cual es aprobado por asentimiento.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Administración Local del Gobierno de Aragón, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la propuesta de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y los recortes en la Administración.

Interviene en primer lugar, por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Pérez. Tras señalar que esta comparecencia se solicitó en el mes de julio del año pasado, reproduce determinados comentarios expresados en redes sociales por la Sra. Directora General, críticos con la reforma indicada, alabando su postura. Critica el anteproyecto de reforma de la Administración local, recientemente aprobado por el Gobierno de la Nación, incidiendo en determinadas cuestiones. Finalmente, le pide su opinión sobre el citado proyecto legislativo.

Responde la Sra. Directora General de Administración Local, D.ª Paula Bardavío Domínguez, quien matiza que se trata de un borrador aún, no aprobado por el Gobierno de la Nación, abierto a debate, habiendo sido consultadas nuevamente las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Señala que el Gobierno de Aragón ha trasladado ya su criterio al respecto, destacando que determinadas cuestiones han mejorado en el texto normativo, si bien permanecen aún otras mejorables, entre las que cita las comarcas, los servicios mínimos obligatorios municipales, el coste estándar de estos, las Diputaciones Provinciales y las competencias impropias.

Tras los turnos de réplica y dúplica por parte de la Sra. Sánchez Pérez y la Sra. Directora General, respectivamente, a continuación intervienen el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrera Salces; en nombre del G.P. Chunta Arago-

nesista, el Sr. Briz Sánchez; en representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero, y en nombre del G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

La Sra. Directora General contesta las cuestiones planteadas por los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de febrero de 2013.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario de La Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

3. Comparecencia de la Directora General de Administración Local del Gobierno de Aragón, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la propuesta de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y los recortes en la Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 13 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 13 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra.

D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán (en sustitución de Pobo Sánchez), Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal (en sustitución de Laplana Buetas), Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de exponer el Plan Cartográfico de Aragón 2013-2016.

Toma la palabra, el Sr. Director General de Ordenación del Territorio, Sr. Gamón Yuste, que expone las grandes líneas del Plan Cartográfico de Aragón 2013/2016, descendiendo posteriormente a desglosar los diferentes apartados del mismo, aludiendo a sus objetivos desarrollo, integración, plan de información, líneas de actuación, actividades, acciones planificadas para su cumplimiento, etc.

Tras la intervención del Sr. Gamón Yuste, es el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez; en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta; en representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero; la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista, y, en nombre del G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez, quienes plantean diversas cuestiones y realizan distintas reflexiones que son contestadas por el compareciente.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero, aprobándose el acta de la sesión anterior, por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, para solicitar que las siguientes sesiones de Comisión tengan un orden del día más amplio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las cinco y veinticinco horas.

El Secretario de La Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Po-

lítica Territorial e Interior, al objeto de exponer el Plan Cartográfico de Aragón 2013-2016.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 10 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 10 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre el contenido del Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Toma la palabra el Consejero, quien describe los pasos que han llevado a cabo para concluir en el Proyecto presentado a este Parlamento, así como los estudios realizados, la necesidad de una nueva norma frente a la inadecuación a la nueva situación de la anterior y realiza, a continuación, una descripción del Proyecto haciendo especial hincapié en los principios

inspiradores y determinados aspectos concretos que, a su juicio, merecen especial atención.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y realizan determinadas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

La Sra. Herrero Herrero del G.P. del Partido Aragonés, solicita la palabra por alusiones y tras la concesión de este turno por la Presidenta, solicita del Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista que retire algunas de las afirmaciones realizadas en relación con el G.P. del Partido Aragonés. El Sr. Briz Sánchez, se ratifica en lo expresado por él y aclara el sentido de sus palabras, por lo que la Sra. Herrero no se da por satisfecha y solicita que se facilite a los miembros de la Comisión, en la próxima sesión, la transcripción de las intervenciones del Sr. Briz Sánchez.

Posteriormente se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar acerca de la aplicación del presupuesto de las Comarcas en el actual ejercicio 2013.

Interviene el Consejero, Sr. Suárez Oriz, quien alude al incremento habido en este presupuesto de 2013 en relación con 2012, objetivos del mismo; logros obtenidos y capacidad de las mismas, entre otros aspectos.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes expresan sus opiniones y realizan una serie de valoraciones y consideraciones que son contestadas posteriormente por el Consejero.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 13 de marzo de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de La Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre el contenido del Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

3. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar

acerca de la aplicación del presupuesto de las comarcas en el actual ejercicio 2013.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 24 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 24 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilmo. Sra. D.^o María Ángeles Orós Lorente, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán (en sustitución de Salvo Tambo) y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Sánchez Pérez y Vera Laínez (en sustitución de Pérez Esteban) y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesa, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letrados D.^o Vega Estella Izquierdo y D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de explicar la posición del Gobierno de Aragón respecto a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y las modificaciones que introduce en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Antonio Suárez Oriz, quien señala que el día 5 de julio de 2012 recibió del Secretario de Estado de Administraciones Públicas un borrador para la reforma de las Administraciones Locales, contestándole el día 12 de julio con sus observaciones, basadas en dos premisas: el princi-

pio de autonomía municipal, compatible con el principio de estabilidad presupuestaria; y la defensa del modelo territorial de Aragón. Alude también a un nuevo informe sobre el anteproyecto de ley remitido por el Secretario de Estado el 25 de febrero pasado, y a la respuesta enviada al respecto por el Departamento el día 13 de marzo último. Tras defender la necesidad de una reforma de las Administraciones locales, como cuestión de Estado, solicitada también desde la Federación Española de Municipios y Provincias, estima igualmente preciso racionalizar la prestación de los servicios públicos, aludiendo a la ponencia especial constituida en las Cortes de Aragón, y defendiendo su proceso de participación de la forma más amplia posible. Finalmente, cita las competencias impropias y menciona las cuestiones que más preocupan al Gobierno de Aragón, manifestadas al Secretario de Estado: financiación local, coste estándar de los servicios públicos y la singularidad aragonesa de las Comarcas. Concluye enfatizando la importancia de esta materia.

Se abre a continuación el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesa; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Responde el Sr. Consejero y seguidamente el Sr. Romero Rodríguez solicita la palabra por alusiones, para manifestar que no tiene la intención de retirar las palabras de su intervención. Asimismo, interviene el Sr. Consejero para formular determinadas aclaraciones.

Después de un breve receso, se pasa al siguiente punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/13, sobre la reforma de la Administración Local, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y defendida por el Sr. Romero Rodríguez.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas del G.P. del Partido Aragonés, para cuya defensa interviene la Sra. Herrero Herrero, que solicita votación separada de los puntos de la iniciativa.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez anuncia su apoyo a la propuesta; la Sra. Sánchez Pérez también expresa su voto favorable, y la Sra. Vaquero Perianez se manifiesta en contra de los puntos 1 y 4, y a favor del punto 2, si es admitida la enmienda presentada, y del punto 3.

Tras manifestar el Sr. Romero Rodríguez que acepta las dos enmiendas del G.P. del Partido Aragonés y la votación separada, se obtienen en ésta los siguientes resultados:

- El punto 1 es aprobado por 10 votos a favor y 8 en contra (del G.P. Popular).
- El punto 2 es aprobado por unanimidad.
- El punto 3 también se aprueba por unanimidad.
- El punto 4 queda rechazado al obtener 8 votos a favor y 10 en contra (GG.PP. Popular y del Partido Aragonés).

Por lo tanto, la Proposición no de Ley núm. 97/13, sobre la reforma de la Administración Local, queda aprobada con el siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante el Gobierno del Estado las siguientes propuestas en el plazo dado a las Comunidades Autónomas para enviar observaciones, sugerencias y aportaciones sobre el último Anteproyecto de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local:

1.— Desechar el último Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local como texto de partida sobre el que elaborar la nueva legislación en esta materia.

2.— Dar prioridad absoluta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en la elaboración de cualquier Proyecto de Ley de Reforma de las Administraciones y en especial de la Administración Local, introduciendo criterios de eficacia, eficiencia, racionalidad y sostenibilidad.

3.— Elaboración de un Anteproyecto de Ley de Financiación de las Entidades Locales en el marco de negociación de un Pacto Local con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), las Comunidades Autónomas y los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, que permita corregir el desequilibrio económico-financiero territorial establecido y cumplir con las reivindicaciones históricas de las Entidades Locales de mejorar la financiación para prestar los servicios públicos con suficiencia económica y asegurar su pervivencia».

Explican su voto los Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez, y las Sras. Herrero Herrero, Sánchez Pérez y Vaquero Perianez.

Seguidamente, se procede a abordar el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/13, sobre la financiación de las escuelas infantiles, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa el Sr. Romero Rodríguez y a continuación interviene la Sra. Herrero Herrero para defender las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

A continuación intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesa; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

El portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón no acepta las enmiendas presentadas ni el texto transaccional propuesto por el G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la iniciativa que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, interviniendo la Sra. Herrero Herrero para solicitar una serie de modificaciones en el acta de la sesión anterior y manifestar su interés en que se haga llegar a los miembros de la Comisión las dos intervenciones del Sr. Briz Sánchez en el punto segundo de la sesión de la Comisión de fecha 10 de abril.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos

El Secretario de La Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de explicar la posición del Gobierno de Aragón respecto a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y las modificaciones que introduce en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/13, sobre la reforma de la Administración local, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/13, sobre la financiación de las escuelas infantiles, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 15 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 15 de mayo de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez (en sustitución de Pobo Sánchez), Marín Pérez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana

Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela (en sustitución de De Pablo Melero) y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de exponer las acciones realizadas desde el Departamento de Política Territorial e Interior por las servidumbres ocasionadas por la instalación del Aeropuerto de Lérida.

Toma la palabra el Director General de Ordenación del Territorio, Sr. Gamón Yuste, que alude a los municipios afectados y al Decreto regulador especificando las servidumbres impuestas por el mismo, narrando a continuación las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, los representantes de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez; de Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez; del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero; del Socialista, Sr. Velasco Rodríguez, y del Popular, Sr. Herrero Asensio, quienes exponen diversas reflexiones y suscitan ciertas cuestiones que son contestadas por el compareciente.

Suspendida la sesión para despedir el Director General, se reanuda entrándose en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 184/13, sobre la futura constitución de la Academia Aragonesa de Bomberos y la Academia Aragonesa de Policías Locales, presentada por el G.P. Socialista.

Para la defensa de la Proposición no de Ley, hace uso de la palabra la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario presentar la iniciativa.

Dado que no se han presentado enmiendas a la iniciativa, hacen uso de la palabra los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Sometido a votación texto, resulta rechazado por 8 votos a favor y 9 en contra.

Abierto el turno de explicación de voto, es utilizado por la Sra. Sánchez Pérez y la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión de fecha diez de abril de 2013 y el acta de la sesión de fecha veinticuatro de abril de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas el Sr. Briz Sánchez, pregunta por qué ciertas Proposiciones no de

Ley no se incluyen, siendo algunas anteriores a otras que forman parte del orden del día, refiriéndose, en concreto, a una iniciativa de su Grupo Parlamentario. Contesta la Presidenta las razones por las que no se ha incluido y el Sr. Briz manifiesta su queja al respecto.

El Sr. Romero Rodríguez solicita que los criterios para elaborar el orden del día se transmitan al comienzo de la legislatura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las seis horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Ordenación Territorial, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de exponer las acciones realizadas desde el Departamento de Política Territorial e Interior por las servidumbres ocasionadas por la instalación del Aeropuerto de Lérida.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 184/13, sobre la futura constitución de la Academia Aragonesa de Bomberos y la Academia Aragonesa de Policías Locales, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 12 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de junio de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario,

Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán (en sustitución de Pobo Sánchez), Salvo Tambo y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de los convenios que se van a firmar con las Comarcas para cubrir competencias impropias.

Toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario solicitar esta comparecencia, aludiendo, en primer lugar, a la inoportunidad de la misma en el momento actual dado el tiempo transcurrido desde la solicitud.

Contesta la Directora General explicando los criterios que ha mantenido el Gobierno de Aragón para llevar a cabo las actuaciones habidas, entre las que incluye la firma de convenios; produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ambas.

Abierto el turno del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y suscitan una serie de consideraciones que son contestadas por la Directora General.

Agotado este punto del orden del día, se procede a entrar en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la Proposición toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien expone los motivos han llevado a su Grupo a presentar la iniciativa.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 120/13, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

Hacen uso de la palabra en el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

A continuación se procede a entrar en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y

votación de la Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 137/13, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

Hacen uso de la palabra en el turno de explicación de voto el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 15 de mayo de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de los convenios que se van a firmar con las Comarcas para cubrir competencias impropias.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 20 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2013, ha aprobado el acta corres-

pondiente a la sesión de 20 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 20 de diciembre de 2012, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (sustituyendo a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Pina Cuenca (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada, asiste D.^ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de explicar la situación actual de las Residencias Públicas en Aragón.

Toma la palabra la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Sra. Gavín Claver, quien, tras citar el marco normativo del servicio de residencia, cuantifica las residencias públicas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, distinguiéndolas por la titularidad de distintas entidades y por provincias. Manifiesta que Aragón cuenta en total con cinco mil ochocientos treinta y siete plazas en residencias públicas. A continuación, se refiere a las labores inspectoras realizadas y a su resultado.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La Directora Gerente, Sra. Gavín Claver, contesta a los Portavoces. A su conclusión, la Sra. Luquin Cabello pide intervenir por alusiones, procediendo a leer una respuesta del Sr. Consejero a una pregunta de su Grupo Parlamentario, que dice que justifica las afirmaciones que ha hecho.

La sesión se suspende durante unos minutos para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por debate y votación de la Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los Laboratorios de Análisis para Diagnóstico Clínico del Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, quien señala que se abstendrán; el Sr. Alonso Lizondo, que, en nombre del G.P. Socialista, afirma que votarán a favor, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, quien anuncia su voto en contra.

Sometida a votación la Moción núm. 81/12, obtiene ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. Ante el empate y sin posibilidad de dirimirlo por voto ponderado, en aplicación del artículo 102 del Reglamento se procede a una segunda votación, con idéntico resultado. Se suspende la sesión, y tras la reanudación inmediata por no manifestar ningún diputado su intención de salir, se somete a votación por tercera vez la Moción núm. 81/12, con el resultado de ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Celma Escuin.

El Sr. Presidente dice que debe aclarar al Sr. Pina Cuenca, con invocación del artículo 102 del Reglamento de las Cortes de Aragón, que la proposición no ha decaído, sino que ha quedado rechazada, en alusión al comentario que había hecho el Sr. Pina desde el escaño a continuación de celebrarse la votación.

Procede en este momento entrar en el punto cuarto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que votarán en contra; el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista, que afirma que votarán a favor, y la Sra. Susín Gabarre, quien, en nombre del G.P. Popular, anuncia su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 220/12, obteniendo ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

Explican el voto la Sra. Ibeas Vuelta y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación se pasa al punto quinto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo, en nombre de su Grupo Parlamentario.

El G.P. Chunta Aragonesista ha presentado dos enmiendas a esta iniciativa, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia que votarán en contra, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, que asimismo coincide con el parecer del Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si confirma que acepta las enmiendas presentadas, como había anunciado, contestando que sí.

Por tanto, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 316/12, incluyendo las enmiendas, obteniendo ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente se pasa al punto sexto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 367/12 la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

Para defender la Proposición no de Ley núm. 392/12, toma la palabra la Sra. Broto Cosculluela.

El G.P. del Partido Aragonés ha presentado sendas enmiendas a estas Proposiciones de Ley, y para su defensa toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

En nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su apoyo a las iniciativas, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, que anticipa que votarían a favor si se aceptaran las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a la Sra. Ibeas Vuelta si acepta la enmienda presentada, contestando que no.

Asimismo, se pregunta a la Sra. Broto Cosculluela si acepta la enmienda presentada, contestando que no.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 367/12, que obtiene ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. En segunda votación por aplicación del artículo 102 del Reglamento, se produce idéntico resultado, por lo que se realiza una tercera votación, sin suspensión de la sesión, al no querer ningún Grupo Parlamentario abandonar la sala. En tercera votación, se repite el resultado de ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, por lo que la Proposición no de Ley núm. 367/12 se entiende rechazada.

A continuación, se votan por separado los dos puntos de la Proposición no de Ley núm. 392/12, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista. El punto primero obtiene ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. Al producirse un empate, se procede a una

segunda votación, con idéntico resultado. En la tercera votación, sin suspensión de la sesión, por no manifestar ningún diputado su intención de abandonar la sala, se obtiene de nuevo el mismo resultado de ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, por lo que queda rechazado el punto primero de la Proposición no de Ley núm. 392/12.

Seguidamente, se somete a votación el punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 392/12, que resulta rechazado al obtener seis votos a favor (del G.P. Socialista), ocho en contra (del G.P. Popular) y cuatro abstenciones (correspondientes a los restantes Grupos Parlamentarios).

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, la Sra. Broto Cosculluela y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, procede abordar el punto séptimo del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra para la defensa de la Proposición no de Ley núm. 381/12 la Sra. Broto Cosculluela.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 382/12 la Sra. Luquin Cabello.

Para la defensa de las presentadas a ambas iniciativas por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, el Sr. Blasco Nogués defiende, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, las enmiendas presentadas a ambas iniciativas.

En el turno del Grupo Parlamentario no enmendante, el G.P. Popular, interviene la Sra. Orós Lorente.

Se pregunta a la Sra. Broto Cosculluela si acepta las enmiendas, contestando que acepta la presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, pero no la del G.P. del Partido Aragonés.

Asimismo, se pregunta a la Sra. Luquin Cabello si acepta las enmiendas, contestando que acepta la del G.P. Chunta Aragonesista, pero no la presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Se procede así a la votación de la Proposición no de Ley núm. 381/12, incorporando la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, obteniendo ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. Tras una segunda votación con idéntico resultado, procedería la suspensión de la sesión, pero ningún Grupo Parlamentario solicita salir de la sala. Así, se vota inmediatamente por tercera vez, obteniendo, asimismo, el resultado de ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, por lo que queda rechazada.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 382/12, incluida la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, produciéndose en dos ocasiones un empate, al obtener ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. Sin suspender la sesión, se pro-

cede a una tercera votación con idéntico resultado, por lo que la Proposición no de Ley núm. 382/12 queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Broto Cosculluela y la Sra. Orós Lorente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de noviembre de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Broto Cosculluela ruega a la Sra. Orós Lorente que retire la afirmación de que la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón tiene falta de interés a la hora de presentar sus proyectos a la convocatoria de subvenciones. La Sra. Orós Lorente dice que no quiere que conste que ha dicho que no tenía interés, sino que se ha limitado a relatar datos objetivos de la última convocatoria de subvenciones.

La Sra. Ibeas Vuelta ruega que conste su queja contra el Sr. Celma Escuin por su declaración relativa a las enmiendas a los Presupuestos presentadas por el Grupo Chunta Aragonesista al objeto de que desapareciera el CASAR, dado que no ha aclarado que lo que su Grupo proponía era dicha desaparición, pero sobre la base de su integración en el Salud. También expresa una segunda queja por la tardanza en sustanciarse las iniciativas ante esta Comisión, afirmando no tener culpa los Grupos de la oposición de las decisiones del Gobierno para, por ejemplo, hoy haber conformado un orden del día «monstruo». En concreto, se queja del retraso que acumula una solicitud de comparecencia formulada por su Grupo, que data de 24 de octubre de 2011 y lleva número de registro 3552.

El Sr. Pina Cuenca solicita la palabra para aclarar la referencia que ha hecho sin micrófono al artículo 102 del Reglamento de las Cortes y a la que el Sr. Presidente de la Comisión le ha contestado a micrófono abierto. Afirma el Sr. Pina Cuenca que, cuando un asunto se somete a votación, debe obtener más votos a favor que en contra para que se apruebe. Y, por tanto, defiende que, cuando se recurre a aplicar dicho precepto porque se ha producido un empate, la iniciativa debe entenderse decaída en lugar de considerar que queda rechazada. El Presidente le contesta que el propio precepto dice que «se entenderá rechazada» y no «decaída».

Asimismo, el Sr. Pina Cuenca señala que el Sr. Presidente ha utilizado la fórmula «se suspende la votación» en lugar de «la sesión» en algunos de los empates que se han producido en el día de hoy, a lo que el Sr. Herrero Asensio replica que, de nuevo, el art. 102 del Reglamento es el que emplea la expresión: «se suspenderá la votación».

El Sr. Presidente concluye deseando a todos una feliz Navidad y salud para 2013.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de explicar la situación actual de las Residencias Públicas en Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los Laboratorios de Análisis para Diagnóstico Clínico del Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (Asza), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 14 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 14 de febrero de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), Martínez Sáenz (sustituyendo al Sr. Celma Escuin), Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Peris Millán y Salvo Tambo (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Sancho Rodellar (sustituyendo a la Sra. Canales Miralles) y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro (que se incorpora en el punto tercero del orden del día) y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada, asiste D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la elección del Secretario de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

El Sr. Presidente solicita a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidato para el puesto de Secretario de la Comisión. Para ello, consulta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor. Solo el G.P. Popular realiza propuesta, proponiendo como candidato a la Diputada Sra. D.ª María Herrero Herrero.

Oídos los Grupos Parlamentarios, y sin que se manifieste ninguna modificación de esta propuesta, se proclama como candidata a Secretaria a la Diputada Sra. D.ª María Herrero Herrero.

Se procede entonces por los Ujieres al reparto de papeletas y sobres. El Sr. Presidente recuerda que el llamamiento se realizará por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético. Los miembros de la Mesa votarán en último lugar. Una vez repartidas las papeletas, comienza la votación pública por llamamiento, con nombramiento nominal por el Sr. Secretario Sustituto, D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, de los diputados presentes, votando, al final, los dos miembros de la Mesa:

A continuación, se abre la urna, se extraen las papeletas y el Sr. Secretario Sustituto abre los votos y lee el nombre escrito en las papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

- D.ª María Herrero Herrero: 10 votos
- Votos en blanco: 7 votos

En consecuencia, queda elegida Secretaria de la Comisión D.ª María Herrero Herrero. El Presidente de la Comisión ruega a la Sra. Diputada que ha resultado elegida que ocupe su lugar en la Mesa.

Una vez formada la Mesa de la Comisión, se pasa al punto tercero del orden del día, la comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones desarrolladas en la presente legislatura y las que están previstas desarrollar en el resto de la misma para velar por los derechos de los usuarios del Sistema de Servicios Sociales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos, así como para la mejora de la equidad, accesibilidad territorial y calidad de los servicios. Todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1 del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Toma la palabra la Directora General, Sra. D.ª Lourdes Rubio Sánchez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular.

La Directora General contesta a los Portavoces.

Procede entrar en el punto cuarto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones desarrolladas en la presente legislatura y las que están previstas desarrollar en el resto de la misma para velar por los derechos de los usuarios del Sistema de Salud y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos, así como para la mejora de la equidad, accesibilidad territorial y calidad de los servicios. Todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1 del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Tras la exposición de la Sra. Rubio Sánchez, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La comparecencia finaliza con la respuesta de la Sra. Directora General a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La sesión se suspende durante unos minutos para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por debate y votación de la Moción núm. 84/12, dimanante de la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa la Sra. Luquin Cabello.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta

Aragonesista, para anunciar su apoyo a la iniciativa pero no si se aceptaran las enmiendas; la Sra. Broto Cosculluela, que, en nombre del G.P. Socialista, anticipa su voto favorable, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, que justifica que la votarían a favor si se aceptaran las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés, proponiendo la adición *in voce* del inciso «teniendo en cuenta los recursos disponibles» antes de «consolidando este Fondo en los presupuestos de los ejercicios siguientes», dentro del punto quinto que sugiere una de las enmiendas.

Se pregunta a la Sra. Luquin Cabello si acepta las enmiendas, contestando que no.

Sometida a votación la Moción 84/12, en sus términos originales, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Blasco Nogués y la Sra. Susín Gabarre.

Procede en este momento entrar en el punto sexto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 285/12, sobre los servicios de Otorrinolaringología y Oftalmología en el Hospital de Jaca, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto a favor; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonés, para justificar, asimismo, su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que votarán en contra, salvo que se aceptara una enmienda *in voce* para suprimir desde «para todos...» hasta el final del texto, y el Sr. Galve Juan, en nombre del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si, puesto que nadie manifiesta su oposición a la tramitación, acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. del Partido Aragonés, contestando que no.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 285/12, obteniendo siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

Explica el voto el Sr. Galve Juan.

A continuación se pasa al punto siete del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 372/12, sobre el cierre de uno de los aceleradores lineales de electrones del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa la Sra. Luquin Cabello, en nombre de su Grupo Parlamentario.

El G.P. del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta iniciativa, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés, que dice que apoyará la iniciativa; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, quien justifica también su voto favorable, y el Sr. Peris Millán, en nombre del G.P. Popular, que dice que solo la apoyarán si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a la Sra. Luquin Cabello si acepta la enmienda presentada, contestando que no.

Por tanto, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 372/12, obteniendo siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Peris Millán.

A continuación, procede abordar el punto octavo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 397/12, sobre el pago que realizan los jubilados aragoneses por sus recetas, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien justifica su apoyo a la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés, para anticipar que votarán a favor; el Sr. Blasco Nogués, quien, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, afirma que votarán en contra, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 397/12, obtiene siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/13, sobre la potenciación de la Comunidad Terapéutica El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonés, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario no la apoyará; el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista, que anticipa que van a votar a favor; la Sra. Susín Cabello, del G.P. Popular, quien justifica su voto desfavorable.

Se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 18/13, que obtiene un resultado de siete votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto las Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de diciembre de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Broto Cosculluela ruega que conste en acta que, al poco de ser nombrada, su Grupo Parlamentario pidió la comparecencia de la gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Que, con posterioridad a esa petición, la propia Gerente, a través del Consejero, pidió comparecer a petición propia para explicar la evaluación de la inspección de las residencias públicas, pero que eso sucedió siendo ya Gerente del IASS

y no Directoral General de la Dependencia como hoy se ha dicho.

La Sra. Luquin Cabello ruega que el tono y las formas de las intervenciones se adecúen al decoro y a lo que significa estar en una Cámara parlamentaria porque considera que las de varios Directores Generales de los que han pasado ya por la Comisión y algunas intervenciones de determinados Portavoces, aun no llegando al insulto, emplean un tono no correcto para estar en una Comisión, pidiendo al Presidente que intervenga en esos casos y que se mantenga cierto nivel de oratoria parlamentaria y se respete la pluralidad y la discrepancia política.

El Sr. Presidente le contesta que cree que no ha habido ningún problema en cuanto al tono empleado y que, respecto de los contenidos, los diputados son libres de manifestar lo que quieran siempre y cuando no entren en descalificaciones personales.

A continuación, la Sra. Ibeas Vuelta ruega que conste en acta y que se traslade al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia y a la Presidenta del Gobierno de Aragón la queja formal de su Grupo Parlamentario por la «prepotencia y soberbia» de la que ha hecho gala la Directora General de Calidad y Atención al Usuario en su comparecencia de hoy, quien, además, venía a comparecer a propuesta de Chunta Aragonesista. Considera que calificar de tonterías las observaciones críticas de su Grupo Parlamentario en relación con el desarrollo de sus funciones como Directora General, que le atribuye, además, el capítulo VI del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, es absolutamente impropio de un cargo público que comparece ante la Comisión. Considera que su Grupo Parlamentario tiene una obligación, que tiene que tratar de obtener toda la información que pueda y que el Gobierno no aporta de otra manera, y que su Grupo debe poner sobre la mesa sus posiciones y reclamar aquello que cree que no se está haciendo. Considera que la actitud que ha mostrado la Sra. Directora General es inusual y que la Sra. Ibeas Vuelta no la había visto hasta ahora en diez años de trabajo en la Cámara. Además, añade que la Directora General se ha permitido realizar alusiones directas a su Grupo Parlamentario, a ella misma y a su partido, aquí y en otras instituciones, lo que la Sra. Ibeas Vuelta considera absolutamente inaceptable y le lleva a pedir que la Mesa la ampare en esos casos, pues considera que no lo ha tenido. Insiste en que quiere que se traslade su queja al Consejero y a la Presidenta de la Comunidad.

En segundo lugar, la Sra. Ibeas Vuelta ruega que se le expliquen los problemas que está habiendo para sustanciar una comparecencia del Consejero solicitada por su Grupo sobre el tema de salud y mujeres, que fue registrada hace año y medio.

El Sr. Presidente dice que, en cuanto a la comparecencia del Consejero, seguramente en la próxima sesión no tendrá ningún problema en venir. En cuanto al desacuerdo de la Sra. Ibeas Vuelta con la intervención de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, el Sr. Presidente contesta que no considera que haya problema en hacer constar en acta la queja de la Sra. Ibeas, pero que, como no comparte su cri-

terio, sin embargo no se trasladará esa queja ni al Consejero ni a la Presidenta.

La Sra. Ibeas Vuelta pregunta en virtud de qué precepto del Reglamento se niega a dar traslado de una petición que hace su Grupo Parlamentario.

El Sr. Presidente contesta entonces que la Mesa tendrá que considerar si atiende o no su petición.

La Sra. Ibeas Vuelta le dice al Sr. Presidente que considera que no está siendo ni justo ni neutro, sobre todo teniendo en cuenta que no ha estado presente en parte de la intervención de la Sra. Directora General.

El Sr. Presidente le replica que no ha abandonado la sala desde el comienzo de la Comisión y termina deseando un buen día de San Valentín a todos y felicitando a los Valentines.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Secretario de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
3. Comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones desarrolladas en la presente legislatura y las que están previstas desarrollar en el resto de la misma para velar por los derechos de los usuarios del Sistema de Servicios Sociales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos, así como para la mejora de la equidad, accesibilidad territorial y calidad de los servicios. Todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1 del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
4. Comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones desarrolladas en la presente legislatura y las que están previstas desarrollar en el resto de la misma para velar por los derechos de los usuarios del Sistema de Salud y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos, así como para la mejora de la equidad, accesibilidad territorial y calidad de los servicios. Todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1 del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
5. Debate y votación de la Moción núm. 84/12, dimanante de la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia

de discapacidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 285/12, sobre los servicios de Otorrinolaringología y Oftalmología en el Hospital de Jaca, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 372/12, sobre el cierre de uno de los aceleradores lineales de electrones del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 397/12, sobre el pago que realizan los jubilados aragoneses por sus recetas, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/13, sobre la potenciación de la Comunidad Terapéutica El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 28 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de febrero de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (sustituyendo a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Félez y Garasa Moreno (ambos en sustitución del Sr. Galve Juan en momentos sucesivos de la sesión) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Canales Miralles y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Vicente Barra (sustituyendo al Sr. Velasco Rodríguez), por el G.P. Socialista; el Ilmo.

Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que actúa como secretario sustituto (en ausencia de la Sra. Herrero Herrero), pero que no ocupa su lugar en la Mesa en razón de su portavocía; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letradas, asisten D.ª Carmen Rubio de Val y D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Director del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre los resultados y cumplimiento de ejecución del Plan Estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud en su primer año de vigencia.

Tras la exposición del Sr. Peña Lorente, se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Canales Miralles, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

El compareciente da respuesta a las preguntas y observaciones planteadas por los Portavoces.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y tras la reanudación, procede entrar en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer:

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre el proceso de licitación a concurso y de adjudicación de la prestación de servicio de casa de acogida de Huesca, así como sobre las consecuencias del recorte presupuestario para 2013.

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar información detallada de la política del IAM en relación a las casas de acogida para mujeres maltratadas y de manera expresa a la licitación por procedimiento abierto de la prestación del servicio de casa de acogida en la ciudad de Huesca destinada a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores.

Tras la exposición de la Sra. Argente Igual, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular.

La comparecencia finaliza con la respuesta de la Sra. Directora del Instituto Aragonés de la Mujer a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La sesión se suspende durante unos minutos para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto cuarto, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo.

Para defender las enmiendas presentadas a esta iniciativa, intervienen el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable a la iniciativa debatida, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, que justifica su postura favorable a la Proposición si incorpora la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pide al Sr. Alonso Lizondo que fije su posición en relación con las enmiendas presentadas. El Portavoz justifica las razones que le impiden aceptar la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, manifestando que acepta las enmiendas del G.P. Chunta Aragonésista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 286/13, incluyendo las enmiendas del G.P. Chunta Aragonésista, obteniendo ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

Explican el voto la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo, y la Sra. Susín Cabello.

A continuación se pasa al punto cinco del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un Plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, presentada por el G.P. Socialista.

Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo.

Se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa. El Sr. Blasco Nogués interviene para defender la presentada por el G.P. del Partido Aragonés. A continuación, la Sra. Ibeas Vuelta defiende la presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que dice que apoyará la iniciativa, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, que dice que solo la apoyarán si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Preguntado por su posición respecto a las enmiendas, el Sr. Alonso Lizondo dice que no acepta la del G.P. del Partido Aragonés, pero sí la del G.P. Chunta Aragonésista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 309/12, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta solicita que conste en acta la queja de su Grupo Parlamentario por la decisión de la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia del día 21 de febrero, que les fue comunicada con fecha 22 de febrero, de no trasladar al Gobierno de Aragón la queja formulada en la sesión de la Comisión del día 14 de febrero, en relación con el tono utilizado por la Directora General de Calidad y Atención al Usuario en su comparecencia. La Sra. Ibeas Vuelta manifiesta su

queja porque considera que la Mesa de la Comisión está realizando un juicio previo de valoración que no le compete en absoluto, y que priva al Gobierno de Aragón de tener conocimiento de una petición expresa de su Grupo Parlamentario.

Formula, asimismo, varias preguntas. La primera es por qué se ha adoptado en la Mesa un acuerdo para rechazar su petición, que consistía en un mero traslado de la queja manifestada, puesto que considera que la solicitud no requería ni demanda ni interpretación ni valoración por parte de la Mesa. Lo único que pedía el Grupo Parlamentario es que el Gobierno de Aragón tuviera conocimiento de la queja por lo que no entiende por qué tenía que haber un acuerdo de la Mesa de la Comisión.

La segunda es dónde están los fundamentos jurídicos en los que la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia se basó para adoptar dicho acuerdo del día 21 de febrero cuando se demandaba solo un mero traslado de la queja manifestada y no se requería ningún acuerdo de la Mesa.

En tercer lugar, pregunta al Sr. Presidente con qué criterios supedita las solicitudes de traslado a un acuerdo de la Mesa de la Comisión, cuando hay precedentes de su mismo Grupo Parlamentario solicitando el traslado de una queja y de una disculpa que se atendieron por el Sr. Presidente sin necesidad de que la Mesa adoptase acuerdo al respecto.

El Sr. Presidente dice que la Letrada asesoró acerca de la pertinencia de someter a votación la decisión en la Mesa. El resultado fue negativo y así se trasladó a la Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista.

En cuanto a los fundamentos jurídicos, el Presidente responde que en ningún artículo del Reglamento se hace referencia al traslado de las quejas de los Grupos Parlamentarios al Gobierno de Aragón. Sugiere a la Sra. Portavoz que si ella tiene argumentos jurídicos los traslade y serán estudiados.

La Sra. Ibeas Vuelta puntualiza que su pregunta se refería a los fundamentos jurídicos utilizados para que el Presidente de la Comisión decida o no acerca del traslado. Afirma que, entre las funciones recogidas en el artículo 131 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Presidente debe limitarse a ordenar los debates, y pregunta por qué, en una ocasión, decide que lo traslada y en otra ocasión que no, y en qué se basa jurídicamente para decidirlo personalmente o someterlo a la votación de la Mesa.

El Presidente le responde que ya, en la sesión de la Comisión, le adelantó que no se iba a dar traslado de la queja manifestada. Aun así, se sometió a votación de la Mesa con resultado negativo. Cuando la Portavoz realice otra solicitud de traslado de queja, será estudiada, si procede o no. En este caso, cree que no procedía, y así se decidió en la Mesa.

La Sra. Ibeas Vuelta solicita que conste en acta la queja rotunda y enérgica de su Grupo Parlamentario porque entiende que el Presidente está actuando como un Presidente impropio, con parcialidad y arbitrariedad, como un Presidente vinculado a un partido político, y no como Presidente de una Comisión, que es como debería hacer. En opinión de la Portavoz, las decisiones del Presidente no merecen legitimidad puesto que las entiende motivadas por su ideología y su adscripción al Partido Popular.

El Sr. Presidente pide que consten en acta las quejas de la Sra. Portavoz, así como las suyas propias a la queja de la queja.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Sustituto
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre los resultados y cumplimiento de ejecución del Plan Estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud en su primer año de vigencia.

3. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer,

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre el proceso de licitación a concurso y de adjudicación de la prestación de servicio de casa de acogida de Huesca, así como sobre las consecuencias del recorte presupuestario para 2013.

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar información detallada de la política del IAM en relación a las casas de acogida para mujeres maltratadas y de manera expresa a la licitación por procedimiento abierto de la prestación del servicio de casa de acogida en la ciudad de Huesca destinada a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un Plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 14 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 14 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Loris Sánchez (en sustitución de la Sra. Orós Lorente, excepto en el punto segundo del orden del día), Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan, Garasa Moreno (en sustitución de la Sra. Orós Lorente en el punto segundo del orden del día) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Canales Miralles y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Laplana Buetas (en sustitución del Sr. García Madrigal), Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada asiste D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el citado organismo autónomo tras su incorporación y explicar el diagnóstico de situación actual y las medidas a implementar en el Servicio Aragonés de Salud durante la presente legislatura.

Toma la palabra la Sra. Alcutén Pescador, quien tras reconocer que su objetivo es garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público, resume que sus ejes principales son la mejora del nivel de salud de la población aragonesa y el apoyo en los profesionales. A continuación, repasa las medidas a adoptar en cuanto a atención especializada, atención primaria, control presupuestario y recursos humanos.

Se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La Sra. Directora Gerente da respuesta a las preguntas y observaciones planteadas por los Portavoces.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y tras la reanudación, procede entrar en el

punto tercero del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones de Ley:

Proposición no de Ley núm. 183/12, sobre el cierre de la residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Proposición no de Ley núm. 190/12, sobre el cierre de la residencia Luis Buñuel de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

— Defiende la Proposición no de Ley núm. 183/12 la Sra. Luquin Cabello.

— Defiende la Proposición no de Ley núm. 190/12 la Sra. Canales Miralles.

A la Proposición no de Ley núm. 190/12, se ha presentado una enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, para anunciar su voto en contra, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, quien asimismo comparte el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta a la Sra. Canales Miralles si acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, contestando que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 183/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 190/12, incluyendo la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Canales Miralles y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 389/12, sobre el posible cierre del Centro de Salud de Azuara, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, para anticipar su voto favorable. A continuación, el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa salvo que se acepte su enmienda *in voce*, consistente en refundir los dos puntos en uno solo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener los recursos necesarios para que el Centro de Salud de Azuara siga atendiendo a las personas de la zona como lo viene realizando hasta la fecha».

El Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista, afirma que votarán a favor de la Proposición no de Ley, y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, justifica por qué no van a apoyar la iniciativa salvo en los términos propuestos por el Sr. Blasco Nogués.

Se pregunta a la Sra. Luquin Cabello por su posición frente a la enmienda *in voce*, contestando que acepta convertir el segundo punto en la enmienda *in voce* propuesta, pero que mantiene el primero, y

acepta la votación separada de ambos puntos como ha propuesto el Sr. Blasco Nogués.

Sometido a votación el punto primero de la Proposición no de Ley núm. 389/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazado.

Sometido a votación el punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 389/12, según la redacción dada por la enmienda *in voce* presentada, es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Celma Escuin.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de febrero de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Luquin Cabello ruega que se le envíen por escrito los criterios que sigue la Mesa de la Comisión para confeccionar los órdenes del día, porque hay iniciativas que llevan meses e incluso año y medio de retraso, y otras que se tramitan en quince días. Ruega conocer los criterios de la Mesa para saber a qué atenerse.

El Sr. Presidente dice que se le contestará por escrito.

La Sra. Ibeas Vuelta pregunta cuál es la razón por la cual la Proposición no de Ley núm. 359/12, sobre la construcción de un nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca, presentada por su Grupo Parlamentario, registrada el día 30 de octubre y calificada por la Mesa el 7 de noviembre, no ha sido introducida aún en el orden del día, y se están debatiendo Proposiciones no de Ley que han sido registradas y calificadas con posterioridad, porque no quisiera pensar que esa proposición, que tiene que ver con el centro de salud del Aranda, le cree al Sr. Presidente, como alcalde de Illueca, algún tipo de problema. Quiere una explicación porque, en este caso, no se cumple el criterio del orden de entrada y calificación para la inclusión en el orden del día.

El Sr. Presidente dice que también se le contestará por escrito.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el citado organismo autónomo tras su incorporación y explicar el diagnóstico de situación actual y las medidas a implementar en el Servicio Aragonés de Salud durante la presente legislatura.

3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 183/12, sobre el cierre de la residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 190/12, sobre el cierre de la residencia Luis Buñuel de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 389/12, sobre el posible cierre del Centro de Salud de Azuara, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 11 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 11 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y la Secretaria, Ilma. Sra. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente (sustituída por el Sr. Garasa Moreno en los puntos seis y siete del orden del día), Martínez Sáenz (en sustitución del Sr. Peris Millán), Orós Lorente, Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela, Fernández Abadía (en sustitución del Sr. Tomás Navarro) y Sancho Rodeñar (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonés, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada asiste D.^ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparen-

cia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Toma la palabra la Sra. Gavín Claver, quien pone el acento en las líneas que presidirán la política de atención a la dependencia y en las reformas legislativas en las que trabajan (anteproyecto de Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales; borrador de nuevo reglamento de adopción; borrador de nuevo reglamento regulador de los centros de servicios sociales y otros).

Se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo la Sra. Broto Cosculluela, en representación del G.P. Socialista; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La Sra. Directora Gerente da respuesta a las preguntas y observaciones planteadas por los Portavoces.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y tras la reanudación, procede entrar en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de presentar los resultados del Banco de Leche Humana, extensión de la donación a todo el territorio de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Puente Mangirón, quien, tras caracterizar jurídicamente al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, y referirse al cronograma de su puesta en funcionamiento, describe el proyecto del Banco de Leche y sus características.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular.

Con la intervención del Sr. Director Gerente en respuesta a los Portavoces, se da por concluida la comparecencia y se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Tras la reanudación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 29/13, dimanante de la Interpelación núm. 36/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Broto Cosculluela.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. Defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés el Sr. Blasco Nogués. Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonés, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto favorable, y la Sra. Orós Lorente, que justifica que su

Grupo Parlamentario la apoyaría si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a la Sra. Broto Cosculluela si acepta las enmiendas presentadas, contestando que no acepta la del G.P. del Partido Aragonés, pero que solicita un receso para transaccionar la del G.P. Chunta Aragonésista.

Tras la reanudación, se lee el texto pactado, consistente en sumar ambas iniciativas, primero la del G.P. Chunta Aragonésista y luego la del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción núm. 29/13, con la nueva redacción transaccionada, obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Broto Cosculluela y la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, procede entrar en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 359/12, sobre la construcción de un nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa que la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia que su Grupo votará a favor; el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista, que justifica su voto favorable, y el Sr. Herrero Asensio, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz del G.P. Popular y dejar la Presidencia al Sr. Vicepresidente, afirma que su Grupo Parlamentario también la apoyará.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 359/12, es aprobada por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Herrero Asensio.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 399/12, sobre un plan de choque para reducir de forma drástica las listas de espera de los hospitales públicos aragoneses, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 118/13, sobre la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende las iniciativas el Sr. Alonso Lizondo, previa reincorporación a su puesto en la Mesa del Sr. Presidente. El Sr. Alonso, durante su exposición, anticipa su criterio favorable a la admisión de la enmienda del G.P. Chunta Aragonésista a la Proposición no de Ley núm. 399/12, y propone una transacción a la Sra. Ibeas Vuelta sobre su enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/13, cuyo texto quedaría como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no hacer uso de la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera en Aragón, rentabilizando, en primer lugar, las infraestructuras y equipamientos del Servicio Aragonés de Sa-

lud, reforzando si fuera necesario, los recursos humanos y materiales para reducir dichas listas de espera.»

Defiende sendas enmiendas la Sra. Ibeas Vuelta, quien acepta la transacción ofrecida por el Sr. Alonso Lizondo a la enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/13.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica por qué no van a apoyar ninguna de las dos iniciativas, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, quien asimismo comparte el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 399, con la enmienda presentada y aceptada, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 118/13, según el texto transaccionado, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Alonso Lizondo.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Luquin Cabello traslada la queja formal de su Grupo Parlamentario por la respuesta de la Mesa de la Comisión a su solicitud de los criterios de elaboración de los órdenes del día de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Considera que la respuesta recibida es una falta de consideración, e insiste en preguntar cuáles son esos criterios que la Mesa estima más convenientes cumpliendo el Reglamento en la determinación de los órdenes del día. Solicita al Presidente y a la Mesa que guarden la consideración debida a su Grupo Parlamentario y se les responda a la pregunta que formularon sobre los criterios más convenientes que estima la Mesa para elaborar los órdenes del día.

El Sr. Presidente dice que se le ha respondido correctamente a su pregunta con la respuesta que se le ha enviado por escrito.

La Sra. Luquin Cabello solicita entonces que conste la queja formal por lo que considera una falta de respeto hacia ella y hacia su Grupo Parlamentario.

El Presidente responde que constará la queja.

La Sra. Ibeas Vuelta recuerda que también preguntó por los criterios según los cuales la Mesa decidía el orden de entrada o no de las Proposiciones no de Ley en el orden del día de la Comisión, porque había alguna iniciativa de su Grupo Parlamentario que se estaba quedando por detrás de otras calificadas con posterioridad. La respuesta que ha recibido por escrito es del mismo cariz que la que acaba de mencionar la Sra. Luquin Cabello. La Sra. Ibeas Vuelta cree que queda claro que, cuando su Grupo pregunta por esos criterios, se refiere a los criterios objetivos, y para que no le quede duda a la Mesa, insiste de nuevo en solicitar que conste en acta su solicitud formal como Portavoz de su Grupo Parlamentario requiriendo a la Mesa que

le facilite los criterios objetivos mediante los cuales se determinan los órdenes del día de la Comisión.

El Sr. Presidente dice que constará en acta.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

3. Comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de presentar los resultados del Banco de Leche Humana, extensión de la donación a todo el territorio de Aragón.

4. Debate y votación de la Moción núm. 29/13, dimanante de la Interpelación núm. 36/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 359/12, sobre la construcción de un nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

6. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 399/12, sobre un plan de choque para reducir de forma drástica las listas de espera de los hospitales públicos aragoneses, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 118/13, sobre la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 25 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 25 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y la Secretaria, Ilma. Sra. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela, De Pablo Melero (sustituyendo a la Sra. Canales Miralles) y Sánchez Pérez (en sustitución del Sr. Alonso Lizondo), y los Ilmos. Sres. Tomás Navarro y Vicente Barra (en sustitución del Sr. Velasco Rodríguez), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada asiste D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las medidas que está llevando a cabo el Instituto Aragonés de la Mujer para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Toma la palabra la Sra. Argente Igual, quien se refiere a la brecha salarial de género que sufren las mujeres en el mercado laboral. En la Unión Europea, la media de la brecha es del 16,2%, frente al 15,3% de salario menos que cobran las mujeres en España, y el 25,4% menos en nuestra Comunidad Autónoma. A continuación, relata las medidas emprendidas desde el Gobierno de Aragón destinadas a paliar dicha brecha.

Se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo la Sra. Broto Cosculluela, en representación del G.P. Socialista; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular.

La Sra. Directora del Instituto Aragonés de la Mujer da respuesta a las preguntas y observaciones planteadas por los Portavoces.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y tras la reanudación, procede entrar en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés

de Ciencias de la Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre los resultados de desarrollo del Plan de Competitividad.

Toma la palabra el Sr. Rosel Onde, quien, acompañando sus palabras de una presentación en power point, traslada a los señores diputados los resultados del desarrollo del Plan de Competitividad.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

Con la intervención del Sr. Director Gerente en respuesta a los Portavoces, se da por concluida la comparecencia y se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Tras la reanudación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/13, sobre el estudio sobre la integración del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia que su Grupo Parlamentario votará a favor; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, anticipa su voto favorable; el Sr. Vicente Barra, en nombre del G.P. Socialista, justifica por qué su Grupo Parlamentario está también en condiciones de apoyarla, y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, que manifiesta las razones para votar a favor de la iniciativa si se aceptara su enmienda *in voce* para sustituir «en el plazo máximo de un mes» por «antes de finalizar el primer semestre de 2013».

Al no oponerse ningún Grupo Parlamentario a la tramitación de la enmienda *in voce*, se pregunta al Sr. Blasco Nogués si la acepta, contestando que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 3/13, con la incorporación de la enmienda *in voce*, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Blasco Nogués.

Seguidamente, procede entrar en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/13, sobre el acondicionamiento del aparcamiento del Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, que, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anticipa que apoyarán la iniciativa; la Sra. De Pablo Melero, por el G.P. Socialista, quien anticipa su voto a favor, y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, que justifica las razones que van a llevar a su Grupo a votar a favor, aunque pide que se acepte una enmienda *in voce* que lee:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer, una vez realizados los trámites administrativos que determinen la propiedad del terreno y

las modificaciones correspondientes en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Barbastro, los mecanismos de máxima coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro y de financiación para proceder al acondicionamiento de los terrenos necesarios para garantizar, con la mayor brevedad posible, un espacio que reúna las condiciones adecuadas para su uso como aparcamiento de vehículos del Hospital de Barbastro.»

Al no manifestar oposición ningún Grupo Parlamentario a la tramitación de la enmienda *in voce*, se pregunta a la Sra. Ibeas Vuelta si la acepta, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 74/13 en su redacción original, resulta aprobada por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Peris Millán.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/13, sobre la atención a las personas que ejercen la prostitución, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa la Sra. Broto Cosculluela.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar el voto a favor de su Grupo Parlamentario; la Sra. Ibeas Vuelta, que explica las razones que le van a llevar a abstenerse; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia que la apoyarán, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, quien asimismo coincide con el sentido de voto manifestado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, planteando, no obstante, una enmienda *in voce* consistente en sustituir «incrementar las medidas de colaboración» por «mantener las medidas de colaboración que se están desarrollando».

Al no manifestar oposición ningún Grupo Parlamentario a la tramitación de la enmienda *in voce*, se pregunta a la Sra. Broto Cosculluela si acepta la enmienda, contestando que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 110/13, con la enmienda presentada y aceptada, obtiene diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención, por lo que queda aprobada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello y la Sra. Broto Cosculluela.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de abril de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta dice que ha recibido la respuesta a la cuestión que planteó en una sesión anterior acerca de la ordenación de los debates y la introducción de las iniciativas en los órdenes del día correspondientes. En ella se hace referencia al orden cronológico de los asuntos pendientes, aunque también se señala que reglamentariamente no existe obligación de incluir las iniciativas estrictamente por orden cronológico. La Sra. Ibeas Vuelta manifiesta sus dudas en el caso de iniciativas de la misma categoría, de dos Proposiciones no de Ley, y pregunta, en concreto, por qué la Proposición no de Ley núm. 359/12, del G.P. Chunta Aragonesista, fue introducida con posterioridad a otras Proposiciones

no de Ley de otros Grupos Parlamentarios que habían sido registradas posteriormente a la de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Presidente dice que la razón la puede encontrar en la respuesta que la Mesa ya ha enviado a la Sra. Ibeas Vuelta, es decir, que no es solo el criterio cronológico, sino que son varios los criterios que se tienen en cuenta.

La Sra. Ibeas Vuelta contesta que no tiene nada que ver con lo que ella pregunta, porque cuando se plantea la concurrencia de iniciativas de distinto tipo, efectivamente, entiende que no se prime el criterio cronológico, pero ante dos Proposiciones no de Ley, insiste en preguntar por qué se tramita antes una Proposición no de Ley que ha sido registrada con fecha posterior, porque es lo que sucedió con la Proposición no de Ley núm. 359/12. Pide que se le responda por qué en concreto esa Proposición no de Ley quedó postergada detrás de alguna otra registrada con posterioridad.

El Presidente contesta que, cuando se introdujo la Proposición no de Ley núm. 359/12, en la anterior sesión se habían introducido otras Proposiciones no de Ley que eran más antiguas, con lo cual cuando se introdujo esa Proposición no de Ley era la más antigua por orden cronológico. Aclara que se introducen dos o tres Proposiciones no de Ley en cada sesión, y que en la sesión anterior se habían introducido otras que eran más antiguas que la Proposición no de Ley núm. 359/12 en ese momento, lo cual se puede ver en el orden del día de la misma.

La Sra. Ibeas Vuelta dice que, en la sesión anterior a la que se debatió la Proposición no de Ley núm. 359/12, se introdujo una Proposición no de Ley que había sido registrada con posterioridad a la del G.P. Chunta Aragonesista.

El Presidente le remite de nuevo a la respuesta que se le envió por escrito, en el sentido de que se atiende a varios criterios para la inclusión de iniciativas, no solamente al criterio cronológico, por lo que cree que su pregunta ya está suficientemente respondida en dicha respuesta escrita.

La Sra. Ibeas Vuelta no opina lo mismo, y dice que hará la formulación a los servicios jurídicos.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
EL PRESIDENTE
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las medidas que está llevando a cabo el Instituto Aragonés de la Mujer para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres.

3. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre los resultados de desarrollo del Plan de Competitividad.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/13, sobre el estudio sobre la integración del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/13, sobre el acondicionamiento del aparcamiento del Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/13, sobre la atención a las personas que ejercen la prostitución, presentada por el G.P. Socialista

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 16 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 16 de mayo de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y la Secretaria, Ilma. Sra. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez (en sustitución del Sr. Peris Millán), Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Solana Sorribas (sustituyendo a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Coscolluela, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro, Velasco Rodríguez y Vicente Barra (sustituyendo a la Sra. Canales Miralles), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada asiste D.º Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de presentar la Estrategia para la implantación del cribado del cáncer colorrectal en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Villacampa Duque, quien da cuenta de los pasos que han llevado a la implantación del cribado del cáncer colorrectal y describe en qué consiste este, como mecanismo para prescribir o no la realización de una colonoscopia. Termina refiriéndose a las fases de aplicación y a la población diana a la que va dirigido.

Se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular.

El Sr. Director General responde a las observaciones planteadas por los Portavoces, con lo que concluye la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y tras la reanudación, procede entrar en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 39/13, dimanante de la Interpelación núm. 21/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

No se han presentado enmiendas a esta Moción, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia que la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, para anticipar el voto contrario de su Grupo Parlamentario a los seis primeros puntos y favorable al séptimo si se aclarara que la disminución rechazada es la de tipo económico y se aceptara la votación separada; el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista, que justifica por qué su Grupo Parlamentario votará a favor, y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Sr. Blasco Nogués.

Se pregunta a la Sra. Ibeas Vuelta acerca de la propuesta del Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, y afirma que no acepta ni la votación separada ni cambio alguno en el punto séptimo.

Sometida a votación la Moción núm. 39/13, obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta y la Sra. Orós Lorente.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/13, sobre la residencia de mayores de Fonz (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, que señala que la votará a favor; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, para anticipar su voto contrario salvo que se sustituyera la iniciativa por el texto aprobado por unanimidad en mayo de 2010; la Sra. Broto Cosculluela, en nombre del G.P. Socialista, quien justifica por qué apoyarán la iniciativa, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Sr. Blasco Nogués.

Al no plantear oposición ningún Portavoz a la tramitación de la enmienda *in voce* del Sr. Blasco Nogués, se pregunta a la Sra. Luquin Cabello si la acepta, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 81/13, obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Blasco Nogués y la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, procede entrar en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/13, sobre la convocatoria de un concurso de traslados de todas las vacantes del personal de Sanidad, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar su apoyo; la Sra. Ibeas Vuelta, que coincide con el sentido de voto expresado por la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra; el Sr. Blasco Nogués, que, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no la apoyarán salvo que se sustituya «durante el primer semestre del año» por «a la mayor brevedad posible», y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el portavoz anterior y sugiere que el texto de la enmienda *in voce* sea «antes de finalizar el año 2013».

Se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si acepta la enmienda *in voce*, al no manifestar oposición ningún Grupo Parlamentario a su tramitación. Contesta que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 132/13 en su redacción original, obtiene un resultado de ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/13, para que el Hospital San Jorge de Huesca disponga de equipamiento de Resonancia Magnética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

El G.P. Socialista ha presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto favorable;

el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia que no están en condiciones de apoyarla salvo que se aceptara la enmienda del G.P. Socialista, y el Sr. Galve Juan, en nombre del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta a la Sra. Ibeas Vuelta si acepta la enmienda, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 139/13, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Galve Juan.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de abril de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta pregunta por qué, desde que se registró el 24 de octubre de 2011 una solicitud de comparecencia de su Grupo Parlamentario para el Sr. Consejero, sobre la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la Salud y las Mujeres, así como sobre el desarrollo de las funciones del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, para esta legislatura, no se ha incluido hasta el momento, dieciocho meses después, en ningún orden del día.

Asimismo, ruega que conste la queja formal de su Grupo Parlamentario por el hecho de que, desde la Mesa de la Comisión, se esté demorando durante dieciocho meses la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Y añade también el ruego de que pregunten al Sr. Oliván Bellosta si tiene algún problema en venir a sustanciar esta comparecencia.

El Presidente contesta que toman nota de la queja y que intentarán que el Sr. Consejero venga lo antes posible a la Comisión.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de presentar la Estrategia para la implantación del cribado del cáncer colorrectal en Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 39/13, dimanante de la Interpelación núm. 21/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/13, sobre la residencia de mayores de Fon-

(Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/13, sobre la convocatoria de un concurso de traslados de todas las vacantes del personal de Sanidad, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/13, para que el Hospital San Jorge de Huesca disponga de equipamiento de Resonancia Magnética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 13 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 13 de junio de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal y el Secretario, Ilmo. Sr. Blasco Nogués (en sustitución de la Sra. Herrero Herrero), que, sin embargo, no ocupa su lugar en la mesa para actuar como Portavoz. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Orós Lorente, Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Vera Lainez (sustituyendo a la Sra. Canales Miralles), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letradas asisten D.ª Olga Herraiz Serrano y D.ª Carmen Rubio de Val.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de

informar sobre la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la Salud y las Mujeres, así como sobre el desarrollo de las funciones del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, para esta legislatura.

Toma la palabra el Sr. Consejero, quien, tras condenar en nombre del Gobierno de Aragón el salvaje asesinato de una mujer en Zaragoza en los últimos días, en lo que parece ser un nuevo caso de violencia de género, se centra en el tema de la comparecencia, ofreciendo, para comenzar, algunas cifras para cuantificar la cuestión. A continuación, se refiere a las medidas y programas puestos en marcha desde la Consejería, como el dirigido a la prevención de la mutilación genital femenina, a la coordinación intra e interinstitucional, el de educación sexual en la escuela o el de incorporación de la perspectiva de género en el cine, entre otros que cita. Finalmente, efectúa una breve referencia al Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer.

Se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, como Grupo proponente; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Oliván Bellosta a las observaciones de los Portavoces.

Procede entrar ahora en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre cuáles son las intenciones de planificación y atención al usuario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto al centro de especialidades Grande Covián de Zaragoza.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, quien, tras describir el número de tarjetas sanitarias del Centro Grande Covián y las listas de espera que acumula, pregunta por las intenciones del Gobierno en relación con el mismo.

Interviene el Sr. Consejero para justificar el planteamiento de su Departamento de sacar determinadas consultas y prestaciones del Grande Covián en favor del Hospital Provincial o del Miguel Servet, manteniendo en aquel hasta quince especialidades.

Tras la réplica del Sr. Alonso Lizondo, interviene para la réplica el Sr. Consejero.

Por el resto de Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Consejero.

Seguidamente, se pasa al punto cuarto del orden del día, la Pregunta núm. 805/13, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón con respecto a la amortización de una plaza de médico en el Centro de Salud de Daroca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Alonso Lizondo, le contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y réplica del Sr. Alonso Lizondo y del Sr. Oliván Bellosta.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero. Tras la reanudación, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Broto Coscolluela.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto a favor de la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta, para justificar el parecer favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Blasco Nogués, que, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, expresa su apoyo, planteando una enmienda *in voce*, consistente en añadir las palabras «y garantizar» a continuación de «la normativa que regule», y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que manifiesta las razones por las que su Grupo Parlamentario apoyará la moción debatida.

La Sra. Broto Coscolluela manifiesta que acepta la enmienda *in voce*, no expresando el resto de Grupos Parlamentarios oposición alguna a su incorporación.

Sometida a votación la Moción 52/13, resulta aprobada por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

Hace uso del turno de explicación de voto la Sra. Broto Coscolluela.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de mayo de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta ruega que se incorpore al acta la queja de su Grupo Parlamentario porque el tiempo previsto para el desarrollo de una sesión de la Comisión se utilice para realizar visitas a instituciones, por más que estas sean importantes, máxime si, pese a que el Consejero parece haberlo considerado justificable, hay que esperar veinte meses para que venga a comparecer. Dice la Sra. Ibeas Vuelta que las visitas le pueden parecer muy importantes, pero que esa no es la cuestión, sino que se hagan en lugar de la Comisión, porque le parece impropio que haya pasado casi un mes desde la última sesión de la Comisión. Su Grupo Parlamentario está de acuerdo en que, si hay que hacer una visita, se haga, pero fuera de la hora prevista para la Comisión, porque, desde luego, con la cantidad de temas que hay atascados, considera que no es el trabajo que hay que hacer. Ruega que conste esta queja y que no se vuelva a plantear lo mismo en una Comisión.

El Presidente dice que quedará constancia de la queja en el acta.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario Sustituto
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la Salud y las Mujeres, así como sobre el desarrollo de las funciones del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, para esta legislatura.

3. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre cuáles son

las intenciones de planificación y atención al usuario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto al centro de especialidades Grande Coivián de Zaragoza.

4. Pregunta núm. 805/13, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón con respecto a la amortización de una plaza de médico en el Centro de Salud de Daroca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

5. Debate y votación de la Moción 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

